



# **INFORME FINAL DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL TRANSITORIO**

**MARZO 2018 - MARZO 2019**

**Elaborado por:**  
Coordinación General de Planificación Institucional

**Abril 2019**

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	6
1. Gestión del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio.....	8
1.1 Competencia Transitoria: Evaluación de Autoridades y Cese de Funciones Anticipado .	8
1.2 Selección y Designación de Autoridades de control .....	12
2. Gestión Anual de las Unidades del CPCCS-T .....	19
2.1 Presidencia .....	19
2.2 Coordinación Técnica de Transparencia, Lucha contra la Corrupción, Participación y Control Social.....	27
2.3 Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción .....	28
2.3.1 Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica.....	30
2.3.2 Subcoordinación Nacional de Investigación .....	32
2.3.3 Subcoordinación Nacional de Patrocinio .....	37
2.3.4 Subcoordinación Nacional de Transparencia .....	38
2.4 Secretaría Técnica de Participación y Control Social .....	42
2.4.1 Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación .....	44
2.4.2 Subcoordinación Nacional de Control Social.....	46
2.4.3 Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas.....	47
2.5 Coordinación General de Intercultural de la Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afroecuatoriano y Montubio.....	51
2.6 Coordinación General de Relaciones Internacionales.....	54
2.7 Coordinación General de Comunicación Social .....	61
2.8 Coordinación General de Asesoría Jurídica .....	66
3. Coordinación General Administrativo Financiero .....	72
3.1 Subcoordinación Nacional de Talento Humano.....	72
3.2 Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación.....	76
3.3 Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera .....	79
3.3.1 Ejecución Presupuestaria.....	79
3.3.2 Presupuesto comparativo 2016 – 2017 para la Selección y Designación de Autoridades - Ahorro realizado.....	82
3.4 Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa .....	84
3.4.1 Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios .....	84

4. Secretaría General .....	86
5. Coordinación General de Planificación Institucional.....	91
5.1 Orientación Estratégica y Articulación de Políticas Públicas al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 .....	91
5.2 Competencias, Facultades y Atribuciones.....	100

### INDICE DE TABLAS

Tabla Nro. 1: Autoridades evaluadas por el CPCCS-T.....	11
Tabla Nro. 2: Concursos de Méritos y Oposición realizados por el Consejo Transitorio.....	14
Tabla Nro. 3: Designaciones de autoridades de las Ternas remitidas por el Presidente de la República .....	16
Tabla Nro. 4: Ternas enviadas por funciones e instituciones del Estado .....	16
Tabla Nro. 5: Designación de Autoridades por Méritos y Oposición .....	17
Tabla Nro. 6: Designación de Autoridades por Terna.....	18
Tabla Nro. 7: Atención de Presidencia a la ciudadanía.....	19
Tabla Nro. 8: Número de denuncias en el marco del proceso de evaluación de autoridades.....	32
Tabla Nro. 9: Datos referenciales de los casos emblemáticos .....	34
Tabla Nro. 10: Criterios para la investigación de casos emblemáticos .....	35
Tabla Nro. 11: Casos emblemáticos resueltos por el Pleno CPCCS-T .....	36
Tabla Nro. 12: Principales actividades y productos de la STPCS periodo Consejo Transitorio.....	44
Tabla Nro. 13: Publicaciones reglamentarias.....	63
Tabla Nro. 14: Montos invertidos por medio de comunicación.....	63
Tabla Nro. 15: Inversión en Tv Nacional.....	64
Tabla Nro. 16: Inversión según el tipo de medio .....	64
Tabla Nro. 17: Personal por Relación Laboral del CPCCS-T - Año 2019.....	73
Tabla Nro. 18: Evaluación del Desempeño.....	75
Tabla Nro. 19: Ejecución 2018 por Programa Presupuestario .....	80

Tabla Nro. 20: Ejecución Presupuestaria por Área .....	80
Tabla Nro. 21: Ejecución Presupuestaria a nivel de Grupo de Gasto .....	80
Tabla Nro. 22: Presupuesto corriente acumulado CPCCS (enero - marzo 2019) .....	81
Tabla Nro. 23: Presupuesto de Gasto Corriente por Unidades CPCCS (enero - marzo 2019) .....	81
Tabla Nro. 24: Cuadro Comparativo de Costos de Designación de Autoridades 2016 y 2017 .....	83
Tabla Nro. 25: Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios 2018.....	84
Tabla Nro. 26: Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios 2019.....	86
Tabla Nro. 27: Concursos Públicos para la designación de autoridades .....	88
Tabla Nro. 28: Número de documentos entregados por la ciudadanía.....	90
Tabla Nro. 29: Número de solicitudes de desgloses y certificaciones atendidas .....	90
Tabla Nro. 30: Articulación del CPCCS con el Plan Nacional de Desarrollo.....	92
Tabla Nro. 31: Articulación del CPCCS con el Plan Nacional de Desarrollo 2019.....	94
Tabla Nro. 32: Seguimiento Proyectos de Inversión.....	97
Tabla Nro. 33: Seguimiento de Recomendaciones de Contraloría.....	98
Tabla Nro. 34: Procedimientos Levantados .....	99
Tabla Nro. 35: Competencias, Facultades, Atribuciones y Productos del CPCCS .....	101

## INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico Nro. 1: Fases del proceso del lavado de activos.....	29
Gráfico Nro. 2: Modificaciones catastro proceso 2017.....	50
Gráfico Nro. 3: Evolución histórica proceso de Rendición de Cuentas .....	50
Gráfico Nro. 4: Porcentaje de credibilidad institucional mensual.....	61
Gráfico Nro. 5: Montos invertidos .....	63
Gráfico Nro. 6: Montos en Tv Nacional .....	64
Gráfico Nro. 7: Inversión según el tipo de medio .....	65
Gráfico Nro. 8: Áreas de la Coordinación General de Asesoría Jurídica.....	66
Gráfico Nro. 9: Procesos de contratación pública (Precontractuales) marzo – diciembre 2018 .....	67
Gráfico Nro. 10: Procesos de contratación pública (Contractuales) marzo – diciembre 2018 .....	67
Gráfico Nro. 11: Procesos de patrocinio marzo – diciembre 2018 .....	68
Gráfico Nro. 12: Procesos de contratación pública enero – marzo 2019 .....	69
Gráfico Nro. 13: Procesos de patrocinio enero - marzo 2019 .....	70
Gráfico Nro. 14: Servidores vinculados 2018.....	72
Gráfico Nro. 15: Personal por Relación Laboral del CPCCS-T - Año 2019 .....	73
Gráfico Nro. 16: Ejecución Presupuestaria CPCCS-T 2018.....	79
Gráfico Nro. 17: Porcentaje de Ejecución Presupuestaria Unidades del CPCCS – Marzo 2019.....	82
Gráfico Nro. 18: Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios 2018 .....	84
Gráfico Nro. 19: Bienes, Servicio y Obras Adquiridos 2018.....	85
Gráfico Nro. 20: Resoluciones generadas por el Consejo Cesado en el 2018.....	87
Gráfico Nro. 21: Resoluciones generadas por el Consejo Transitorio en el 2018.....	87
Gráfico Nro. 22: Histórico de Calificaciones – Art. 7 LOTAIP .....	95
Gráfico Nro. 23: Certificado de Presentación de Informe anual Año 2018 .....	96

## INTRODUCCIÓN

El cuatro de febrero de 2018 se llevó a cabo un Referéndum y Consulta Popular en nuestro país; a través de dicho Referéndum con la pregunta N°3, la ciudadanía dio el SI para la “*Reestructuración del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)*”, con una aceptación del 63% de los votos a nivel nacional. La pregunta N° 3 es la siguiente:

*¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para reestructurar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como dar por terminado el período constitucional de sus actuales miembros, y que el Consejo que asuma transitoriamente sus funciones tenga la potestad de evaluar el desempeño de las autoridades cuya designación le corresponde pudiendo, de ser el caso, anticipar la terminación de sus periodos de acuerdo al Anexo 3”?*

Una vez proclamados los resultados del Referéndum y Consulta Popular de 04 de febrero de 2018, el Presidente de la República Lenin Moreno envió a la Asamblea Nacional siete ternas con tres candidatos, de entre los cuales algunos habían sido sugeridos por organizaciones sociales; de estos resultaron electos el Dr. Luis Macas Ambuludi, Crnel. Luis Hernández Peñaherrera, Abg. Pablo Dávila Jaramillo, Dr. Xavier Zavala Egas, Abg. Eduardo Mendoza Paladines, Ec. Miryam Elizabeth Félix López y Dr. Julio César Trujillo, este último sería uno de los más votados en este proceso.

La Asamblea Nacional posesionó a los Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio los días 28 de febrero y 01 de marzo de 2018, que en la línea histórica de la Institución se constituye en el Segundo Pleno de Transición, cuya labor fue planificada para un año.

El PLENO del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio designó como Presidente al Dr. Julio César Trujillo el 6 de marzo del 2018 con Resolución N° PLE-CPCCS-R-T-001-06-03-2018, y como Vicepresidente designó al Abg. Eduardo Mendoza Paladines con Resolución N° PLE-CPCCS-R-T-002-06-03-2018; asumiendo transitoriamente todas las facultades, deberes y atribuciones que la Constitución y las leyes le otorgan al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Conforme lo establece el Anexo 3 de la pregunta N°3 del Referéndum, la misión del Consejo en Transición es “*el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y control, de participación ciudadana, y de prevención y combate a la corrupción para lo cual propondrá a los órganos competentes las reformas necesarias*”, para lo cual se detalla en este informe los mecanismos adoptados y los resultados obtenidos para el cumplimiento de la misma.

Dos de los principales ejes del Consejo en Transición de acuerdo al Anexo 3 de la pregunta N°3 del Referéndum son: la evaluación del desempeño de las autoridades designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y el desarrollo de los procesos de selección de las mismas autoridades; para lo cual se expidió la normativa que los reguló, garantizando el debido proceso, fortalecido con el ejercicio del derecho a la participación ciudadana, a través de la presentación de quejas y denuncias en contra de las diferentes autoridades que fueron sometidas a evaluación, con audiencia a las autoridades evaluadas e incluyendo los mecanismos de impugnación y participación ciudadana necesarios; así también se garantizó la mejora, objetividad, imparcialidad y transparencia de los mecanismos de selección de las autoridades cuyas designaciones se realizaron durante la gestión del Consejo Transitorio, a través de la conformación de los Bancos de Veedores y Comisionados Ciudadanos, dejando a su vez sentado un procedimiento nuevo y claramente más económico para el erario público.

Si bien al *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio* se le atribuyeron facultades extraordinarias (sustentadas en el Mandato Popular que devino del Referéndum y Consulta Popular), durante el período transitorio la Institución continuó gestionando la ejecución de sus diferentes procesos ordinarios, de conformidad con lo que dispone la Constitución y la Ley, como son: el promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública, propiciar la formación en ciudadanía; establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público; coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social; así mismo la formación en transparencia y lucha contra la corrupción; emitir informes que determinen la existencia de indicios de responsabilidad, formular las recomendaciones necesarias e impulsar las acciones legales que correspondan; así como actuar como parte procesal en las causas que se instauren como consecuencia de sus investigaciones.

En este sentido, el accionar de esta institución no solo ha sido esencial a la hora de reenfocar procesos viciados tanto a lo interno de esta institución como en otras instituciones del Estado, sino que también se ha basado sobre la lógica de implementar la democracia directa, control real sobre el Estado desde nuestra sociedad y ahorrar recursos públicos mediante procesos anteriormente costosos, en un momento crítico en la economía del país.

Adicionalmente, en este Informe se describe la gestión de las áreas que conforman la Institución, referente a las metas planificadas por las unidades y proyectos del *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio* y su cumplimiento en el periodo marzo 2018- marzo 2019. De igual forma, se evidencia el nivel de ejecución presupuestaria de los recursos asignados por el ente rector de las finanzas públicas.

Cabe mencionar que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República, es miembro de la Función de Transparencia y Control Social; es así que con fecha 25 de septiembre de 2018 se eligió como Presidente de la misma al Dr. Julio César Trujillo; de esta manera se coadyuvó a instalar la Función de Transparencia y Control Social que tenía alrededor de siete meses sin actividad, permitiendo nombrar los delegados para que conformen la comisión que eligió a la nueva Corte Constitucional. Y así también remitió nueve candidatos para la elección de los Magistrados en los procesos de designación que llevó a cabo el Consejo Transitorio, reinstitucionalizando el Estado ecuatoriano donde la independencia de poderes se encontraba en franco deterioro.

## 1. Gestión del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio

El sagrado deber encomendado al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio durante este período extraordinario resultado del Referéndum y Consulta Popular de 04 de febrero de 2018, se enmarca en un período de transición política e institucional fundamental para salvaguardar la democracia en nuestro país, así como la respetuosa convivencia entre ciudadanos, más allá de las diferencias ideológicas, sociales o étnicas.

Dicho Referéndum y Consulta Popular permitió que en el país se impulsara una agenda de políticas públicas y reformas de consenso nacional fundamentales para la reinstitucionalización de la legitimidad democrática en el Ecuador, base sobre la cual se articuló la reinstitucionalización de una parte del Estado bajo tres criterios básicos: evaluación a autoridades, encargos de funciones a autoridades transitorias y designaciones definitivas de autoridades.

El Consejo Transitorio inició sus labores cesando a Carlos Alberto Ochoa Fernández (Resolución Nro. 001-002-RT-07-03-2018), ex Superintendente de Información y Comunicación, quien fue designado por el Consejo Cesado el 8 de octubre de 2013, y sobre quien había una sanción de multa y destitución con responsabilidad administrativa culposa, derivada del examen especial DACC-0065-2017 por parte de la Contraloría General del Estado.

En sus primeras gestiones también estuvo: la exhortación a la Asamblea Nacional para que inicie el proceso de juicio político en contra del ex Fiscal General del Estado Dr. Carlos Baca Mancheno, con la finalidad que se investigue la responsabilidad política de los hechos públicamente conocidos y relacionados con el ex Presidente de la Asamblea Nacional, Dr. José Serrano Salgado y el ex Contralor General del Estado Dr. Carlos Pólit Faggioni. Así también puso en conocimiento del Consejo de la Judicatura la denuncia presentada por la Comisión Nacional Anticorrupción, sobre el tráfico de influencias que habría ocurrido en la Función Judicial para la designación de fiscales provinciales en el año 2016 (Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-004-21-03-2018).

De igual manera se resuelve requerir a la Asamblea Nacional, agilite el proceso de análisis y reforma o derogatoria de la Ley Orgánica de Comunicación, con sustento en el pedido de los ciudadanos y los propios medios de comunicación (Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-005-21-03-2018); entre otras resoluciones importantes.

### 1.1 Competencia Transitoria: Evaluación de Autoridades y Cese de Funciones Anticipado

Conforme con dar cumplimiento a la evaluación y cese de funciones de las autoridades nombradas por el Consejo cesado, el Pleno del Consejo Transitorio expidió el “*MANDATO DE EVALUACIÓN DE LAS AUTORIDADES DESIGNADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL* (Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-009-28-03-2018)”, normativa que reguló los procesos de investigación administrativa, evaluación, impugnación y resolución de las autoridades estatales designadas por el Consejo cesado, de acuerdo con el debido proceso, fortalecidos con el ejercicio del derecho a la participación ciudadana a través de la presentación de quejas y denuncias en contra de las diferentes autoridades que fueron sometidas a evaluación, con audiencia a las autoridades evaluadas e incluyendo los mecanismos de impugnación y participación ciudadana necesarios.

Durante los primeros seis meses de gestión, el Consejo Transitorio realizó la evaluación de las siguientes instituciones y primeras Autoridades:

- Consejo Nacional Electoral
- Consejo de la Judicatura
- Corte Constitucional
- Defensoría del Pueblo
- Tribunal Contencioso Electoral
- Superintendencia de Bancos
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
- Superintendencia de Ordenamiento territorial

Como resultado de dicho proceso de evaluación (8 instituciones), se cesaron en funciones a 27 autoridades.

Esta ardua tarea se llevó a cabo a través de la emisión de Resoluciones con carácter jurídico que permitió a través de la conformación de Equipos Técnicos especializados, dar el tratamiento adecuado a la recepción de denuncias de la ciudadanía de actos de corrupción en contra de las autoridades a ser evaluadas, como en los casos de la Superintendencia de Bancos (SB) - Econ. Christian Mauricio Cruz, vocales principales del Consejo de la Judicatura (CJ) con su presidente a la cabeza Dr. Gustavo Jalkh y a los vocales del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Asimismo, fueron cesados los jueces del Tribunal Contencioso Electoral (TCE), el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) y el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT) - Arq. Fernando Cordero Cueva; además del Defensor del Pueblo - Dr. Ramiro Rivadeneira Silva.

De igual manera se ratificó el cese de los nueve jueces de la Corte Constitucional (CC) por incumplimiento de funciones y conflictos de intereses, adicional a ello una de las razones principales para cesarlos, fue el número de causas que reposan en los despachos judiciales sin ser tramitadas. Es decir, actuó también un criterio vinculado al concepto de negligencia.

Los funcionarios que estaban al frente de estos organismos fueron separados de las instituciones en mención, debido en su gran mayoría a que los mismos presentaban falta de independencia con la Función Ejecutiva, mientras se encontraba en el poder el ex presidente Economista Rafael Correa Delgado.

Referente al ex Fiscal General del Estado Dr. Carlos Baca Mancheno, se inició el proceso de evaluación con la Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-011-04-04-2018, pero no se continuó con el mismo, toda vez que fue censurado y destituido por la Asamblea Nacional mediante juicio político.

El Directorio del BIESS inició su evaluación con la Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-042-13-06-2018, pero se suspendió el proceso por el término del período constitucional de los miembros en el mes de octubre de 2018.

Con Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-006-21-03-2018, se conoció y aceptó el informe sobre la situación jurídica del Econ. Patricio René Rivera Yáñez, ex Superintendente de Economía Popular y Solidaria; y con Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-014-04-04-2018 se le declaró el término anticipado de funciones. Se encargó a la Contraloría General del Estado realizar un examen de auditoría en el nombramiento del cesado.

En el caso de la Superintendencia de la Información y Comunicación (SUPERCOM) se cesó al Lcdo. Carlos Alberto Ochoa Hernández (como se indicó anteriormente) como titular de esta entidad por existir sanción administrativa de destitución y se nombró como funcionario encargado al Dr. Edison Toro. Con la aprobación de la nueva Ley de Comunicación, ésta institución pasará a ser el Consejo de Comunicación (CORDICOM) integrada por los delegados del Ejecutivo, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Consejo de Igualdad, Consejo de Educación Superior y de los gobiernos seccionales, motivo por el cual no se continuó el proceso de selección y designación de esta autoridad.

En relación al involucramiento y participación ciudadana, es fundamental recalcar el impulso que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio ha brindado a las ciudadanas y ciudadanos para que participen activamente en dichos procesos de vital importancia para la reinstitucionalización de la legitimidad democrática en el Ecuador. El mecanismo de participación ciudadana, una de las razones de ser del Consejo, tuvo un incremento notorio en cuanto los procesos de evaluación de autoridades iban ejecutándose. Se receptaron 1.200 denuncias ciudadanas, lo cual evidencia la participación activa y soberana del pueblo ecuatoriano, en la búsqueda de transparencia y un efectivo control social. El dato anterior, viene a indicar que nuevamente esta Institución que actúa en nombre de la ciudadanía, volvió a ser creíble para ésta.

Otros de los mecanismos de participación ciudadana que tuvieron relevancia en el Proceso de Evaluación a las primeras autoridades fueron las audiencias públicas e impugnaciones ciudadanas, contempladas en el Capítulo II y Capítulo III (respectivamente) dentro del Mandato de Evaluación de Autoridades.

La fase de impugnación ciudadana, es uno de los mecanismos de participación contemplados por el Consejo Transitorio dentro del proceso de Evaluación y Designación de Autoridades, y en el cual tanto el impugnante como el impugnado tuvieron el derecho a la presentación de los recursos pertinentes.

Este importante proceso, fuente del derecho de participación e involucramiento ciudadano, fue parte crucial para la evaluación de las autoridades y posteriores resoluciones. Anteriormente, este importante mecanismo, no era contemplado ni ejecutado de forma transparente y efectiva. La ciudadanía volvió a tener voz y funciones.

La audiencia pública, al ser parte del Mandato de Evaluación, dio el derecho a la autoridad evaluada a presentar en audiencia los alegatos de defensa frente el Pleno del Consejo Transitorio, quienes, una vez concluida la audiencia y aplicando los parámetros de evaluación determinados en el Mandato, emitieron varias resoluciones pertinentes a cada proceso de Evaluación.

Dichas evaluaciones requirieron de un esfuerzo ciudadano ejecutado en un plazo tan breve de tiempo que sienta un precedente no antes visto en el país. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio cumplió el Mandato Popular en tiempo y forma debida, lo que marca un hito histórico no antes registrado desde la vuelta de la democracia al país.

A continuación se detallan las autoridades evaluadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio:

**Tabla Nro. 1: Autoridades evaluadas por el CPCCS-T**

<i>Institución</i>	<i>Autoridades Evaluadas</i>	<i>Resolución</i>	<i>Disposición</i>
CONSEJO DE LA JUDICATURA	Dr. Gustavo Jalkh Röben	Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-037-04-06-2018	Cese de funciones
	Abg. Néstor Arbito Chica		
	Abg. Ana Karina Peralta		
	Dra. Rosa Elena Jiménez Vanegas		
	Ing. Alejandro Subía Sandoval		
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Magdala Nubia Villacís Carreño	Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-064-17-07-2018	Cese de funciones
	Paúl Alfonso Salazar Vargas		
	Ana Marcela Paredes Encalada		
	Luz Maclovia Haro Guanga		
	Mauricio Tayupanta Noroña		
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Mgs. Mónica Rodríguez Ayala	Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-090-29-08-2018	Cese de funciones
	Dr. Miguel Ángel Pérez Astudillo		
	Dr. Vicente Cárdenas Cedillo		
	Dr. Arturo Cabrera Peñaherrera		
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Dr. Ramiro Rivadeneira Silva	Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-022-02-05-2018	Cese de funciones
CORTE CONSTITUCIONAL	Dra. Emma Roxana Silva Chicaiza	Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-089-23-08-2018	Cese de funciones
	Dra. Pamela Martínez Loayza		
	Abg. Víctor Francisco Butiñá Martínez		
	Dra. Wendy Molina Andrade		
	Dra. Tatiana Ordeñana Sierra		
	Abg. Marien Segura Reascos		
	Dra. Ruth Seni Pinoargote		
	Dr. Alfredo Ruiz Guzmán		
	Dr. Manuel Viteri Olvera		
SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO	Arq. Fernando Cordero Cueva	Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-086-22-08-2018	Cese de funciones
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	Econ. Christian Mauricio Cruz Rodríguez	Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-066-18/07/2018	Cese de funciones
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	Ab. Suad Raquel Manssur Villagrán	Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-070-30-07-2018	Cese de funciones

**Elaborado por:** Coordinación General de Planificación Institucional

**Fuente:** Secretaría General

## 1.2 Selección y Designación de Autoridades de control

El Anexo 3 del Referéndum y Consulta Popular otorgó al Consejo Transitorio el garantizar: “la mejora, objetividad, y transparencia de los mecanismos de selección de las autoridades cuya designación sea de su competencia”.

En uso de esta facultad se dictó el “*MANDATO DEL PROCESO DE SELECCION Y DESIGNACION DE AUTORIDADES EN LA APLICACION DE LAS ENMIENDAS A LA CONSTITUCION APROBADAS POR EL PUEBLO ECUATORIANO MEDIANTE CONSULTA Y REFERENDUM DE 4 DE FEBRERO DE 2018*”, mediante Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-028-09-05-2018 de 09 de mayo de 2018, que determinó el procedimiento para la selección y designación de las autoridades, que de acuerdo con el Art. 208 numerales 10, 11 y 12 de la Constitución de la República le corresponde designar; para el efecto y en vista de las particularidades de cada proceso de selección, el PLENO del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio emitió los MANDATOS para los distintos procesos de selección y designación de autoridades, y de esta manera optimizó los tiempos de los procesos, evitando cambios a nivel legal que los dilaten, así también contribuyó al ahorro en recursos económicos acorde al decreto de austeridad nacional.

Dichos procesos de selección y designación de autoridades estuvieron precedidos por la designación de los miembros de las Comisiones Técnicas Ciudadanas de Selección, para lo cual se emitió la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-041-05-06-2018 “*MANDATO DE SELECCIÓN PARA CONFORMACIÓN DE LOS BANCOS DE VEEDORES Y COMISIONADOS CIUDADANOS*”, que reguló el proceso de selección de los postulantes a ser miembros para las comisiones ciudadanas y como veedores de los procesos de selección y designación de autoridades; además, y como parte de la mejora en la gestión y optimización de los tiempos y ahorro de recursos al Estado en cada proceso, se elaboró un Banco de Comisionados Ciudadanos y un Banco de Veedores con una lista de postulantes admitidos para conformar las distintas comisiones técnicas, lo que permitía realizar la distribución de los mismos mediante sorteo aleatorio para cada concurso, y no hacerlo de manera individual tal como se realizaba en los procesos de los Consejos precedentes al Consejo Transitorio.

Es importante recalcar, que las Comisiones Ciudadanas de Selección de cada concurso estaban integradas por al menos 3 comisionados ciudadanos, de entre ellos uno es veedor ciudadano, y dos 2 técnicos delegados por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, los que fueron seleccionados de los Bancos de Veedores y Comisionados Ciudadanos a través de sorteo público; de esta manera se garantizó la independencia y total ausencia de conflicto de intereses, objetividad, transparencia y participación ciudadana en cada concurso de selección y designación de autoridades.

Durante el periodo 2018, se iniciaron 15 procesos de designación de autoridades, de los cuales 4 finalizaron durante el mismo periodo, correspondientes al Consejo Nacional Electoral, Procuraduría General del Estado, Superintendente de Control de Poder de Mercado y Superintendente de Economía Popular y Solidaria.

Los procesos de selección y designación de autoridades se realizan a través de los siguientes mecanismos:

1. Concurso público de méritos y oposición;
2. Ternas enviadas por el Presidente de la República; y,
3. Ternas enviadas por Funciones e Instituciones del Estado.

- **Concurso público de méritos y oposición**

El Consejo Transitorio para los procesos de designación de concurso público de méritos y oposición, a través de los Mandatos de selección y designación de las autoridades, conformó Comisiones Técnicas Ciudadanas, que se encargaron de la verificación de requisitos e inhabilidades y de la valoración de méritos, entre otras actividades; las cuales estaban integradas por dos ciudadanos comisionados principales y dos suplentes sorteados del Banco de Comisionados Ciudadanos, un ciudadano veedor principal y un suplente sorteados del Banco de Veedores.

El proceso de selección y designación por méritos y oposición tiene tres fases: la primera que corresponde a la revisión de requisitos e inhabilidades, la segunda que corresponde a la valoración de méritos, examen de oposición y audiencia oral de oposición (entrevistas). El examen de oposición tanto el cuestionario como la calificación es realizado por una comisión de académicos determinados por universidades de prestigio.

Se debe resaltar que en el proceso de valoración de los postulantes, el 50% del puntaje correspondiente a méritos es determinado por ciudadanos independientes miembros de las Comisiones Ciudadanas de Selección; el 20 % lo determina una Comisión de Académicos designados de acuerdo a la Resolución N° PLE-CPCCS-T-E-279-06-02-2019, quienes elaboraron las preguntas de los concursos de selección y designación de las autoridades de la Fiscalía General del Estado, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Directorio del BIESS y COPISA; custodiaron las preguntas a través de Notario Público, tomaron el examen a los postulantes, y recalificaron el examen; luego de la valoración realizada por esta Comisión de Académicos, el Pleno del Consejo Transitorio convocó a la audiencia pública y entrevista oral que tenía un puntaje de 30 puntos y un peso del 30%.

Luego de la valoración los postulantes fueron puestos a consideración de la ciudadanía para que en el ejercicio del derecho a la participación ciudadana puedan impugnarlos por incumplimiento de requisitos formales y en general por falta de probidad y aptitud.

En el caso de la selección de los miembros de la Corte Constitucional, conforme lo determina la Constitución de la República del Ecuador, el proceso se lo realizó a través de una Comisión Calificadora integrada por seis miembros provenientes de cada una de las funciones Legislativa, Ejecutiva y de Transparencia y Control Social (dos de cada una), quienes cumplieron con los mismos requisitos de los postulantes a miembros de la Corte Constitucional, y que además fueron validados por medio de una Comisión Técnica nombrada por el Pleno, su designación se realizó el 28 de enero de 2019.

La siguiente tabla resume la participación ciudadana en cada uno de los concursos de selección y designación de autoridades por mérito y oposición:

**Tabla Nro. 2: Concursos de Méritos y Oposición realizados por el Consejo Transitorio**

Tabla N° 2 CONCURSOS DE MÉRITO Y OPOSICIÓN REALIZADOS POR EL CONSEJO TRANSITORIO																	
Designación autoridad	Resolución de inicio del proceso	Total postulantes presentados al concurso	Resolución de aprobación del informe de habilitación	Total postulantes habilitados	Total postulantes descalificados	Fecha presentación Informe de méritos Comisión Ciudadana	Fecha presentación Informe del examen escrito Comisión Académica	Fecha resultados de valoración final	# de Recursos de revisión aceptados	# de Recursos de revisión aceptados parcialmente	# de Recursos de revisión negados	Resolución sobre recursos de revisión	Fecha presentación informe de impugnación ciudadanas	# de Impugnaciones ciudadanas aceptadas totalmente	# de Impugnaciones ciudadanas aceptadas parcialmente	# de Impugnaciones ciudadanas negadas	Resolución de designación
Fiscal General de la Nación	Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-182-27-11-2018	28	Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-243-24-01-2019	17	11	12-feb-19	25-feb-19	07-mar-19	0	0	12	Desde la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-29-14-03-2019 Hasta la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-310-14-03-2019	25-mar-19	2	0	2	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-353-01-04-2019
Consejo Nacional Electoral	Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-073-01-08-2018	79	Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-101-19-09-2018	31	53	23-oct-18	N/A	N/A	13	3	1	Desde la Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-107-02-10-2018; Hasta la Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-147-02-10-2018	24-oct-18	2	0	2	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-E-177-16-11-2018 y Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-247-30-01-2019
Corte Constitucional	Resolución N° PLE-CPCCS-T-E-102-19-09-2018 Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-106-26-09-2018 Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-178-16-11-2018	27	La Comisión Calificadora aprueba el 23 y 26 de noviembre de 2018	23	4	18-dic-18	18-dic-18	18-dic-18	0	0	11	Acta No. 11 Comisión Calificadora de fecha 02-01-2019 (Anexo No. 1)	18-ene-19	5	0	16	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-244-28-01-2019 Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-248-28-01-2019
Defensor del Pueblo	Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-185-05-12-2018	13	Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-233-16-01-2019	5	8	11-feb-19	26-feb-19	07-mar-19	5	2	3	Desde la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-313-20-03-2019; Hasta la Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-E-316-20-03-2019	01-abr-19	12	4	8	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-E-380-10-04-2019
Defensor Público	Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-188-05-12-2018	19	Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-238-18-01-2019	9	10	06-feb-19	20-feb-19	14-mar-19	0	7	0	Desde la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-252-06-02-2019 Hasta la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-258-06-02-2019	12-abr-19	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-411-23-04-2019, Declarado desierto el 30 de abril de 2019			
Tribunal Contencioso Electoral	Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-152-17-10-2018	14	Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-220-09-01-2019	11	3	19-dic-18	N/A	25-mar-19	0	4	1	Desde la Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-319-25-03-2019; Hasta la Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-323-25-03-2019	04-abr-19	1	0	11	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-E-387-10-04-2019
BIESS	Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-190-05-12-2018	20	Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-281-06-02-2019	5	15	13-mar-19	12-mar-19	25-mar-19	0	3	0	Desde la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-348-A-29-03-2019; Hasta la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-348-D-29-03-2019	No se presentaron impugnaciones	0	0	0	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-E-388-10-04-2019
COPISA	Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-205-19-12-2019	36	Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-286-18-02-2019	27	9	22-mar-19	Con Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-409-23-04-2019 de 23 de abril de 2019, el PLENO del CPCCS-T resuelve declarar desierto éste proceso.										

**Elaborado por:** Coordinación General de Planificación Institucional  
**Fuente:** Secretaría General

- **Ternas enviadas por el Presidente de la República**

Para los procesos de selección y designación de autoridades a través de las Ternas remitidas por el Presidente de la República, el Consejo Transitorio conformó Comisiones Técnicas, de cuatro integrantes de entre los cuales existe un veedor designado por sorteo público del Banco de veedores ciudadanos de académicos, pertenecientes a profesionales de las universidades de mayor prestigio y al menos tres delegados del PLENO.

Esta comisión verificó el cumplimiento de los requisitos e inhabilidades de los postulantes por Terna y emitió un informe para conocimiento del PLENO. Luego de lo cual inició la fase de impugnación ciudadana, cuya finalidad es garantizar el derecho que tienen los ciudadanos a objetar la postulación del candidato, por incumplimiento de requisitos y falta de probidad.

En el 2018 se designó al Procurador General del Estado, Dr. Íñigo Salvador; al Superintendente de Control de Poder de Mercado, Dr. Danilo Sylva, y a la Superintendente de Economía Popular y Solidaria, Dra. Sofía Hernández.

En el año 2019 se designó al Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, Abg. Víctor Manuel Anchundía, y a la Superintendente de Bancos Mgs. Ruth Arregui.

Cabe indicar que no se pudo concretar la designación del Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, ya que la primera Terna remitida por el Presidente de la República no cumplió con los requisitos del *“Mandato para la selección y designación de la primera autoridad de la Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo de la Terna propuesta por el Presidente de la República”* Resolución N° PLE-CPCCS-T-E-206-19-12-2018; en cuanto a la segunda Terna remitida el 12 de abril de 2019 por el Ejecutivo, ya no se pudo iniciar el nuevo proceso de selección y designación por cuanto el Consejo Transitorio está culminando sus labores, es así que en la Sesión Ordinaria N° 54 de fecha 23 de abril de 2019, el PLENO del CPCCS-T resolvió devolver la Terna al Presidente de la República.

En cuanto a la Superintendencia de Información y Comunicación, se emitió el *“Mandato para la selección y designación de la primera autoridad de la Superintendente de Información y Comunicación de la Terna propuesta por el Presidente de la República”* Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-047-14-06-2018, cuyo proceso no se culminó por cuanto ha sido eliminada por la nueva Ley de Comunicación, ahora pasa a ser la CORDICOM Consejo de Comunicación, que estará integrada por los delegados del Ejecutivo, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Consejo de Igualdad, Consejo de Educación Superior y de los gobiernos seccionales.

La siguiente tabla resume la participación ciudadana en cada uno de los procesos de selección y designación de autoridades por Ternas remitidas por el Ejecutivo:

**Tabla Nro. 3: Designaciones de autoridades de las Ternas remitidas por el Presidente de la República**

Designación autoridad	Resolución de inicio del proceso	Resolución de designación de la Comisión Técnica	Fecha presentación Informe de verificación de requisitos e inhabilidades	Total de postulantes habilitados	Total de postulantes deshabilitados	Resolución de las impugnaciones ciudadanas	# de Impugnaciones ciudadanas recibidas	# de Impugnaciones ciudadanas aceptadas a trámite	# de Impugnaciones ciudadanas aceptadas	# de Impugnaciones ciudadanas negadas	Resolución de designación
Procuraduría General del Estado	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-E-038-05-06-2018	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-058-04-07-2018	09/07/2018	2	1	Memorando Nro. CPCCS-SG-2018-0598-M de 20-07-2018 (no hubieron impugnaciones)	0	0	0	0	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-069-23-07-2018
Superintendencia Economía Popular y Solidaria	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-040-05-06-2018	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-054-04-07-2018	09/07/2018	1	2	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-081-13-08-2018	10	4	0	4	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-081-13-08-2018
Superintendencia de Control de Poder del Mercado	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-039-05-06-2018	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-055-04-07-2018	01/10/2018 segunda Terna	2	1	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-080-08-08-2018	5	0	0	5	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-163-23-10-2018
Superintendencia de Bancos	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-181-20-11-2018	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-203-18-12-2018 y Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-223-09-01-2019	10/01/2019	2	4	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-E-389-10-04-2019	4	1	1	3	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-407-23-04-2019
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-189-05-12-2018	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-234-16-01-2019	28/01/2019	3	0	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-293-07-03-2019	5	1	0	1	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-E-311-14-03-2019
Superintendencia de Ordenamiento Territorial	Resolución N° PLE-CPCCS-T-E-206-19-12-2018	Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-282-14-02-2019	Con Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-410-23-04-2019, del 23 de abril de 2019, el PLENO del CPCCS-T resolvió devolver la segunda Terna al Presidente de la República por cuanto no se cuenta con el tiempo para realizar el proceso de selección y designación por el fin de gestión del Consejo Transitorio.								

**Elaborado por:** Coordinación General de Planificación Institucional

**Fuente:** Secretaría General

- Ternas enviadas por Funciones e Instituciones del Estado**

Para los procesos de designación a través de ternas enviadas por Funciones e Instituciones del Estado, en el caso del Consejo de la Judicatura se conformó una Comisión Técnica encargada de la verificación de la idoneidad de los candidatos y la valoración de sus capacidades para el cargo.

En este sentido, se designó un Banco especial de Veedores Resolución N° PLE-CPCCS-T-052-A-04-07-2018, conformado por catedráticos universitarios, según su trascendencia, experiencia y representatividad, lo que asegura un alto nivel de preparación para elegir a las Autoridades idóneas que asumirán el liderazgo de las diferentes instituciones del estado.

La siguiente tabla resume la participación ciudadana en el proceso de selección y designación de autoridades por Ternas remitidas por las Funciones e instituciones del Estado:

**Tabla Nro. 4: Ternas enviadas por funciones e instituciones del Estado**

Designación autoridad	Resolución de inicio del proceso	Resolución de designación de la Comisión Técnica	Fecha presentación Informe de verificación de requisitos e inhabilidades	Total de postulantes habilitados	Total de postulantes deshabilitados	# de Recursos de revisión aceptados totalmente	# de Recursos de revisión aceptados parcialmente	# de Recursos de revisión negados	Resolución sobre recursos de revisión	Resolución de las impugnaciones ciudadanas	# de Impugnaciones ciudadanas recibidas	# de Impugnaciones ciudadanas aceptadas a trámite	# de Impugnaciones ciudadanas aceptadas	# de Impugnaciones ciudadanas negadas	Resolución de designación
Consejo de la Judicatura	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-E-103-19-09-2018	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-171-29-10-2018	21/11/2018	11	1	1	1	5	Desde la Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-192-05-12-2018 hasta la No. PLE-CPCCS-T-O-197-05-12-2018	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-E-226-10-01-2019	6	5	2	4	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-240-23-01-2019

**Elaborado por:** Coordinación General de Planificación Institucional

**Fuente:** Secretaría General

A continuación se detallan las autoridades designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio:

**Tabla Nro. 5: Designación de Autoridades por Méritos y Oposición**

<i>Méritos y Oposición</i>	<i>Autoridad designada</i>	<i>Resolución de designación</i>
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	<b>PRINCIPALES:</b> Lcdo. Luis Fernando Verdesoto Custode; Ing. Fernando Enrique Pita García; Ing. José Ricardo Cabrera Zurita; Ing. Atamaint Wamputsar Shiram Diana; Ing. Liliana Estela Lanchimba Acero.	Resolución N° PLE-CPCCS-T-E-177-16-11-2018
	<b>SUPLENTE:</b> Mérida Elena Nájera Moreira; Hugo Andrés León Calderón; Ezequiel Hernando Morales Vinuesa; María Kristina Kronfle; y, Mónica del Rosario Noriega Carrera.	Resolución N° PLE-CPCCS-T-E-247-30-01-2019
CORTE CONSTITUCIONAL	Luis Hernán Salgado Pesantes; Hilda Teresa Nuques Martínez; Agustín Modesto Grijalva Jiménez; Ramiro Fernando Ávila Santamaría; Ali Vicente Lozada Prado; Daniela Salazar Marín; Pablo Enrique Herrería Bonnet; Carmen Faviola Corral Ponce; Karina Elizabeth Andrade Quevedo.	Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-248-28-01-2019
FISCAL GENERAL DEL ESTADO	Dra. Lady Diana Salazar Méndez	Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-353-01-04-2019
DEFENSOR DEL PUEBLO	Dr. Freddy Vinicio Carrión Intriago	Resolución N° PLE-CPCCS-T-E-380-10-04-2019
DEFENSOR PÚBLICO	Dr. Ángel Beningo Torres Machuca (Encargado)	Resolución N° PLE-CPCCS-T-E-094-31-08-2018 (Encargo)
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	<b>PRINCIPALES:</b> Dr. Joaquin Viteri Llanga; Dr. Ángel Eduardo Torres; Dr. Fernando Gonzalo Muñoz.	Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-E-387-10-04-2019
	<b>SUPLENTE:</b> Dr. Wilson Ortega; Dra. Flérida Coloma; Dr. Juan Patricio Maldonado; Dr. Richard González; Dr. Roosevelt Cedeño	
BIESS	Representantes de los afiliados activos: Principal: Wilmer Darío Córdor Paucar Suplente: Mónica Patricia Ayala Segovia Representantes de los Jubilados: Principal: Marco Patricio Naranjo Chiriboya Suplente: Alex Espinosa Moya	Resolución N° PLE-CPCCS-T-E-388-10-04-2019
COPISA	El proceso se declara desierto	Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-409-23-04-2019

**Elaborado por:** Coordinación General de Planificación Institucional

**Fuente:** Secretaría General

**Tabla Nro. 6: Designación de Autoridades por Terna**

<i>Terna</i>	<i>Autoridad designada</i>	<i>Resolución de designación</i>
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	Dr. Íñigo Francisco Alberto Salvador Crespo	Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-069-23-07-2018
SUPERINTENDENTE DE CONTROL DE PODER DE MERCADO	Dr. Danilo Ivanob Sylva Pazmiño	Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-163-23-10-2018
SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	Dra. Sofía Margarita Hernández Naranjo	Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-081-13-08-2018
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	Abg. Víctor Manuel Anchundia Places	Resolución N° PLE-CPCCS-T-E-311-14-03-2019
SUPERINTENDENTE DE BANCOS	Mgs. Ruth Patricia Arregui Solano	Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-407-23-04-2019
SUPERINTENDENTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Ing. Fabián Alfredo Neira Ruiz (Encargado)	Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-099-06-09-2018 (Encargo)
SUPERINTENDENTE DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Edison René Toro Calderón (Encargo) (No se designará por cambio de legislación)	Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-68-23-07-2018 (Encargo)
CONSEJO DE LA JUDICATURA	<p>PRINCIPALES: Emma Patricia Esquetini Cáceres, Fausto Roberto Murillo Fierro, Ruth Maribel Barreno Velin, Juan José Morillo Velasco y María del Carmen Maldonado Sánchez.</p> <p>SUPLENTES: Jorge Aurelio Moreno Yanes, Elcy Rumania Celi Loaiza, Yolanda de las Mercedes Yupangui Carrillo, Jaime Manuel de Veintimilla Fernández de Córdova y Álvaro Francisco Román Márquez.</p>	Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-240-23-01-2019

**Elaborado por:** Coordinación General de Planificación Institucional

**Fuente:** Secretaría General

## 2. Gestión Anual de las Unidades del CPCCS-T

### 2.1 Presidencia

La Presidencia del CPCCS-T liderada por el Dr. Julio César Trujillo, tuvo como una de sus características principales, la apertura a todos aquellos requerimientos ciudadanos, en los cuales se solicitaba un diálogo directo con el representante del Consejo. En la siguiente tabla se detallan algunas de las organizaciones y ciudadanos que fueron atendidos en este despacho:

**Tabla Nro. 7: Atención de Presidencia a la ciudadanía 2018-2019**

MAYO 2018	
<b>FRENTE DE LIBERACION DE LA JUSTICIA</b>	MADLINE PINOARGOTE
<b>MOVIMIENTO NACIONAL DEL AGRO</b>	MERY AYALA, DANILO FELIX, GIOCONDA MAYA, LUIS CEVALLOS
<b>PARTICULAR</b>	CARLOS FERNANDEZ HIDROBO, MAURA CORONEL
<b>PARTICULAR</b>	DR. GONZALO MERLO, ANA LOPEZ AVILÉS
<b>HOSPITAL DE MACAS</b>	WILSON CABRERA, FRANKLIN PUENTE, ROBINSON RODRIGUEZ, LEONARDO CAJAS, GUADALUPE FIERRO
<b>ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES</b>	MESIAS TATAMUEZ, MARCELA ARELLANO, CARMEN PINTO URBINA, ENVER ORNA EGAS, ALFREDO BORJA, HERNAN RIVADENEIRA, ROSANA PALACIOS, WILSON ALVAREZ, JOSE VILLAVICENCIO
<b>COMITÉ NACIONAL ANTICORRUPCION DEL DEPORTE ECUATORIANO</b>	DAYANA PLAZA, ROLANDO LLERENA, MERY MOLINA, EDISON VERDEZOTO, JUAN SANDOVAL
<b>COORDINADORA POLITICA DE MUJERES</b>	ROSARIO UTRERAS, MARIA JOSE TROYA, MONICA CEVALLOS, SONIA ANDRADE, ALEXANDRA CANTOS, OLGA GARCIA, MARTHA ALEGRIA, ROSA MARIA VACACELA, LUCIA YANEZ, FRANCISCO GONZALEZ, MIRIAM GARCES, VERONICA TIBAJA, MARTHA ANDRADE
<b>FRENTE POPULAR DE ESMERALDAS</b>	NELSON ERAZO, JUAN SOSA, SEBASTIAN CEVALLOS, GEOVANNI ATARIHUANA, NATASHA ROJAS, FRANCISCO CELI
<b>ASOCIACION 13 DE MARZO</b>	DR. RODRIGO CONTRERA, MARIA VINUEZA, GUSTAVO GONZALEZ, FABIAN PEREZ
<b>COLEGIO DE ARQUITECTOS</b>	ARQ. ALFREDO VILLARROEL, PAULINA RUEDA, PABLO RODRIGUEZ, BURON CHUQUITARCO, ROSARIO TOAPANTA, VICTO BAQUE, CARMITA DIAZ,
<b>ASOCIACION DE PESCADORES NACIONAL</b>	CARLOS ROBLES, JOSÉ GONZÁLEZ, CÉSAR GARCÍA, MARTHA REQUENE, ESLEUSI VALENCIA
<b>COOP. AFECTADOS SEPS</b>	MACARIO RAUL VAYAS, LORGIO PALACIOS, ANÍBAL OCAÑA
<b>JUBILADOS PETROECUADOR</b>	ESTACIO TORRES, FRANKLIN LEMOS, FRANKLIN TELLO
<b>OBSERVATORIO UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL</b>	CARLOS GABRIEL MORA ESPINOZA, MARIA COLOMA, VÍCTOR QUEVEDO, JULIAN AGUAYO
<b>GAD PARROQUIAL DEL QUINCHE</b>	TERESA CARVAJAL, ALEXANDRA GORDÓN, PAÚL GORDÓN, PABLO MORALES, FERNANDO CARVAJAL, NICOLÁS PIÑEIDA
<b>CREO MOVIMIENTO POLITICO</b>	CESAR MONGE
<b>MINISTRO DE TRABAJO</b>	DR. RAUL LEDESMA/ROSA TORRES
<b>ASAMBLEA NACIONAL</b>	CARLOS VERA, LUIS TORRES
<b>SECTOR PEQUERO ARTESANAL</b>	NESTOR SOLORZANO, JOSÉ MERA, LINA HERNÁNDEZ, MILO GONZÁLEZ, MARTHA REQUELME, CARLOS ROBLES, JOFFRE RIVAS, ESPEUSI VALENCIA

JUNIO 2018	
<b>ORGANIZACIONES SOCIALES</b>	NELSON ALVAREZ, PABLO SANDOVAL, MÁXIMO HIDALDO, JUAN BARRAGÁN, CARLOS GODILLO
<b>EX TRABAJADORES ASTRA</b>	MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ, CÉSAR AVILA, DIEGO FLORES, OSCAR PAREDES
<b>JUNTA CIVICA DE IMBABURA</b>	ABG. LUCIA ESTEVEZ, LUIS MUÑOZ, ANDRES SACCO, MILTON MAFLA, PEDRO GUERRERO, MARCELO LEÓN, ESTEFANIA ESCOBAR, MARCO LUCIO MUÑOZ
<b>UNIVERSIDADES SUSPENDIDAS</b>	VICENTE ROJAS, JOGE ENRIQUEZ, MARCO MUÑOZ, LUIS COLOMA, GERMÁN ESPINOSA, ENRIQUE PROAÑO, FENANDO CARRERA, WILSON VIVERO, JESÚS VINTIMILLA, MANUEL ÁVILA, RTUH RECALDE
<b>FUT</b>	WILSON ALVAREZ, JOSE CHÁVEZ, NELSON ERAZO, JOSÉ VILLAVICENCIO
<b>ASAMBLEA CIUDADANA ECUADOR</b>	ROBERTO GOMEZ, MAARIUXI PALACIOS
<b>JOVENES CONTRA EL CANCER</b>	SANTIAGO AYALA, MARCELA ROMERO, CARLOS SOTOMAYOR
<b>AMAE</b>	ARTURO PEREZ, PATRICIA BUENO, HÉCTOR ELIZALDE, ELIZABETH BOLAÑOS, PATRICIA VALVERDE, EDISON BAROS, CARLOS BARROS, JOSEFINA ERAS, MARGARITA ORTEGA, JULIETA FALCONÍ, CARLOS MAYA, EMILIA PUENTE, ELSA ANDRADE
<b>ERCO CUENCA</b>	DR. DIEGO ORMAZA, WILLIAM PAUTA, CÉSAR PADILLA, JORGE RODRÍGUEZ, FABIÁN PARRA, LUIS MACAS, JOSE VILLAMRÍN, WILSON GARCÍA, JORGE SALAMEA, JEFFERSON CORRALES, JAIME TAMAY, CARLOS CALDERÓN, HERNÁN NIVELÓ, FERNANDO MÉNDEZ, JAVIER SALINAS, ROLANDO CAMPOVERDE, CRISTOBAL VÁSQUEZ, WILMER DELGADO, CARLOS VILLAVICENCIO, MARCO TIXI, EDWIN BASANTES, MANUEL LOYA, EDGAR PERUGACHI, WILLIAN ESPINOZA, WILSON SISALEMA, JOSE SAMANIEGO, MAURICIO VELEZ, GOETHE IDOVO, MIGUEL LOYOLA
<b>COMUNIDAD DE RUMILOMA-CAÑAR</b>	FRANCISCO VELEZ, MANUEL YAURI, JESÚS PULI, MANUEL PILLAJO
<b>CONFEDERACION DE JUBILADOS</b>	FERNANDO RIOS QUIROZ, JOSE CHALCO, GLORIA TERÁN, MARCELO ANDRANGO, JULIO VELÓZ, VINICIO LUNA, BAYARDO ULLOA, LUIS TIBÁN, JOSE ILLESCA, FERNANDO RÍOS, MARTHA BUITRÓN
<b>UNIVERSIDAD REGIONAL DE LOJA</b>	MARTHA REYES, ENEIQUETA ANDRADE, JHONNY SÁNCHEZ, CARMEN CEVALLOS, KARLA JARAMILLO, HUGO PLAZA, JOSÉ LUÍS CARRIÓN, LAURA PEÑA
<b>COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA</b>	RAMIRO GARCIA
<b>MAESTROS JUBILADOS DEL ECUADOR</b>	MARIO NOBOA ESTEVEZ, LUIS MORA, POLIVIO ENERÍQUEZ, JORGE NIVELA, FABIÁN CUEVA
<b>CONSULTORIA PERICIAL</b>	ROBERTO MEZA, PATRICIA OCHOA, IVAN GUERRERO
<b>PUEBLOS AFRODESCENDIENTES</b>	JESSICA COROZO, JORGE CARRANZA, LUISA MARTÍNEZ, CARMEN HERRERA, FRANKLIN PIZANGO, MARITZA OBANDO, EDISON VÉLEZ, WILSON REMACHE, AMADOR CHIGUANO, NILO DELGADO, MAGALI TREJO
<b>EX TRABAJADORES ANDES PETROLEUM</b>	JULIO FALCONI, RUBEN CUESTA, JORGE CÉSPEDES, PABLO DÁVILA, MARCOS ROJAS, WILLIAM CHAMBA, JUAN BOLAÑOS, LUIS CALDAS, CÉSAR VERDESOTO, ANGEL ENDARA, MIGUEL AGUILAR, CLEMENTE TAPIA
<b>COMITÉ INSTITUTO NACIONAL MEJIA</b>	SANTIAGO CAHUASQUI, PIERRE RUIZ, UBIDIA CHRISTOPHER, JUDITH LÓPEZ
<b>CONAIE, COFENIAE</b>	MARCELA ARELLANO, JAIME VARGAS, MARLON VARGAS, DIANA ATAMAIN
<b>CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR</b>	ANDRES HEREDIA, CATALINA VÉLEZ, JUAN GARCÍA, JOSÉ VALLEJO
<b>PARTICULAR</b>	ALBERTO MENDOZA
<b>MINISTRO DE TRABAJO</b>	SINDEL VINUEZA, GABRIELA SALGADO

<b>JULIO 2018</b>	
<b>YASUNIDOS</b>	ANTONELLA CALLE, PABLO PIEDRA, ELENA GALVEZ, PEDRO BERMEO, OMAR BONILLA
<b>ASAMBLEA NACIONAL</b>	JOSE AVELLAN, JOSE ZAMBRANO, MARIA GARZÓN, INEZ MOGROVEJO
<b>ASAMBLEA CIUDADANA ECUADOR</b>	MARIO TREJO, JUAN ORNA, RENÉ RUEDA, ALAND MOLESTINA, ROBERTO GÓMEZ, PAOLA RIVERA
<b>FEINE</b>	RICARDO CHACAGUASAY, HÉCTOR CAILLAGUA, SEGUNDO TEOLOMBO, RODOLFO SÁENZ, PEDRO SISA, CHRISTIAN CHUGCHILÁN, SILVERIO CAGUANO, OSWALDO REA, ANTONIO CHASIPANTA, JOFFRE REA, EUSTAQUIO TUALA, MANUEL CHUGCHILÁN, BLANCA GUAMÁN
<b>TAURA</b>	FRANK VARGAS, PUBLIO ORTÍZ, VICTOR ROBALINO, JORGE ESPINOSA, HERNAN QUILLUPANGUI
<b>COMISIONES TECNICAS</b>	GUILLEMO BURBANO, PAÚL MARTÍNEZ, NATASHA GELIBERT, SANTIAGO OBREGÓN, ALEJANDRA GÓMEZ, TATIANA VALENZUELA, ANDRÉS OBANDO, JOSÉ LUÍS FUENTES, PATRICIO HARO, GUIDO QUEZADA
<b>AMAE</b>	MARIANA TORRES, LOURDES ESPINOSA, MARJORIE BORJA,
<b>DISCAPACIDAD MORONA SANTIAGO</b>	BENITO CABRERA, VERÓNICA JARAMILLO, LUÍS VIRACOCCHA, WILSON CABRERA, IVÁN RIVADENEIRA, DANIEL SAQUINAULA
<b>FENADEP</b>	ARACELY PUETATE, ELBA LASCANO, PATRICIA JÁCOME
<b>PARLAMENTO MUNDIAL DE LA EDUCACION</b>	RUTH LOAIZA, FABIOLA CEVALLOS, RUTH RECALDE, RAÚL CASTRO, XAVIER PÉREZ, DAVID FIALLOS, ERNESTO ZAMBRANO, IVÁN FUERTES, RAÚL ARÉVALO, ERIKA CORRAL, MARCO MUÑOZ
<b>PARTICULARES-ASOCIACION 13 DE MARZO</b>	JUANITA PICO, VINICIO LUNA, BYRON CORTÉZ, DANIELA GARCÍA
<b>ASOCIACION DE COOPERATIVAS LIQUIDADAS</b>	EDISON CAMINO, MARCELO ROSERO, SILVANA ROSERO
<b>MESA DE CONVERGENCIA</b>	GABRIELA MONCAYO, EDGAR JARAMILLO, ROSARIO UTRERAS, DOLORES PADILLA, EFRAÍN SORIA
<b>COMANDOS TAURA</b>	VICTOR ROBALINO, TARQUINO FALCÓN, ANGEL ACUÑA, JHONNY PASDQUEL, JUAN ACERO, IVÁN ESCOBAR, JORGE ESPINOZA, PUBLIO ORTÍZ, JUAN VEGA, JOSE ABRIL, EDUARDO REASCOS, PATRICIO DÍAZ, DOSITEO PALADINES, JOSE ARÉVALO
<b>CONFENAIE</b>	SEGUNDO BUENO, ETSA WAJAI, RAFAEL PANDAM, JOSÉ QUENAMÁ, ROSA BEJARANO, WLATER UYANZARA, LIDIA CARINOKIN, JENNY TAPUY, MARIO TOQUETÓN, WLLINGTÓN ALRCÁON, JOSELYN TAPUY, ANDRÉS LÓPEZ, MARIANO SALAZAR, MARGAARITA SUÉREZ, ELENA PAGUA, BLANCA SALAZAR
<b>DIARIO EL UNIVERSO</b>	CÉSAR PEREZ, MIGUEL ÁNGEL PAVÓN
<b>COMUNA SANTA CLARA SAN MILLAN</b>	AMANDA YEPEZ, ENRY INTRIAGO, KEVIN MORALES
<b>FLAVIO VERA</b>	FLAVIO VERA
<b>MUNICIPIO DE LOJA</b>	LCDA. PIEDAD PINEDA
<b>EX EMPLEADOS IESS</b>	ANGEL RIOS MORAN, ELSA ABRIL, HORLANDO NARANJO, JAIME PÉREZ, OSCAR ALARCÓN, JESÚS VISCAÍNO, GLORIA BARRERA, OSWALDOMOREIRA, LOURDES CHANABÁ, PIEDAD FAST, BETTY JAÉN
<b>IZQUIERDA DEMOCRATICA</b>	WILMA ANDRADE, ANDRÉS V ALLEJO
<b>ASAMBLEISTAS SOCIAL CRISTIANOS</b>	ROBERTA ANDRADE, SILVIA RODRÍGUEZ, ANDRÉS CASTILLO
<b>ALCALDE DE CUENCA</b>	MARCELO CABRERA, ALFREDO AGUILAR
<b>PARTICULAR</b>	SILVANA PASTOR, JOSÉ MOLINA, SEBASTIÁN CORTÉZ
<b>PARTICULAR</b>	MELIDA JIMPIKIT, FRANKLIN SORIA, KENIA, ROBERTO ESPINEL, CARLOSPILAMUNGA, LUIS DAQUILEMA, FANNY GUAMANGATE, CAMILA SIMBAÑA

<b>COLECTIVO ECUADOR LIBRE TRANSGENICOS</b>	JOSE TAPIA, MARIANELLA IRIGOYEN, ELIZABETH BRAVO, HÉCTOR LLUMIQUNGA, TATIANA RIVADENEIRA
<b>UNIVERSIDAD ELOY ALFARO</b>	ROBERT PILOZO CEDEÑO, WASHINGTON ZAMBRANO., WILFRIDO FIGUEROA
<b>PARTICULAR</b>	MARGARITA CARRANCO
<b>AGOSTO 2018</b>	
<b>PROFESIONALES EN LIBRE EJERCICIO</b>	DR. RAFAEL OYARTE, ISMAEL QUINTANA, JUAN BENALCÁZAR
<b>ECUARUNARI</b>	BLANCA CHANCOSO, SASARIWA SIGCHA, MARCO DUQUE, MARIA MAITA, LUISA GUZMÁN, MARÍA LOTA, JHON AYAVACA, VÍCTOR HIMIN, CARMEN CRESPO, DIANA MARCATOMA, JOSÉ JUTAMA, JOSÉ AYAVACA, LUÍS PERALTA, ISAYSI DAQUILEMA, VICENTE MINGA, FAUSTO LOJA
<b>EX TRABAJADORES NESTLE</b>	MARLON REQUENA
<b>ECUASANITAS</b>	RAUL CHIRIBOGA, LUIS HAYEK, PATRICIO AVILA
<b>PROFESIONAL EN LIBRE EJERCICIO</b>	JOSE VINUEZA
<b>COVIFAL</b>	LUIS LITARDO, MARCELO CHIRIBOGA, ALEJANDRO QUINTEROS, DIEGO TRUJILLO, MARÍA SOSA, CARLOS ARSENIO LARIO
<b>CNA</b>	JONATHAN ROSERO, CARLOS HURTADO, MIGUEL ESTACIO, EDGAR ORTÍZ, JAIME MUÑOZ, ELCY CELI
<b>EX TRABAJADORES BANCO DE FOMENTO</b>	JOAQUIN VITERI,
<b>FEDERACION CLASISTA DE MILAGRO</b>	LUIS GUAMBA, WASHINGTON TAMAYO
<b>FEDERACION ESTUDIANTES MACHALA</b>	JINA ARMIJOS, ADRIÁN RUEDA, CÉSAR VALAREZO
<b>INDEPENDIENCIA JUDICIAL</b>	JAIME ORTEGA, BYRON LÓPEZ, IVONNE NUÑEZ, DOUGLAS TORRES, EFRAÍN PÉREZ, VÍCTOR MEJÍA, MARÍA CASCANTE, CARLOS MANOSLAVAS, VÍCTOR CARRIÓN
<b>CNA -BOLIVAR</b>	KAROL VARGAS, ALICIA PÉREZ, BETTY GARCÍA, JORGE CÁRDENAS, FREDDY ORTÍZ, ROMELIA MORA, ANGEL CUEVA, MARCO MELÉNDEZ, FERNANDO GARCÍA, ANGEL CHIMBO, HERMENS DEL SALTO, GUSTAVO COSTTA, BOLÍVAR BONILLA, DANIEL JARAMILLO, MANUEL MAYLA, BYRON ULLOA, JOSÉ MENDOZA, SERGIO PALACIOS
<b>CNA-MORONA SANTIAGO</b>	ADELITA RIVADENEIRA, ANTUASH ANA, MARCO MARTÍNEZ, EDWIN JUANK, CLEMENTE CHIMAYO
<b>HOSPITAL DE MACAS</b>	DORIS LEON, ROSA SHAGUI, CRISTIAN ESCOBAR, ANITA TORRES, MARIO VILLEGAS
<b>SALVADOR QUISHPE</b>	SALVADOR QUISHPE, AUSBERTO ZÚÑIGA, RAMIRO RICAURTE, FREDDY MAARVÁEZ, NAÚN CORREA, GABRIEL CORREA, PAULINA TAPIA, ABSALÓN CAMPOVERDE, CÉSAR ESPINOSA, WILMER ESPINOZA, PHILIP MONTESDEOCA, CARLOS PATIÑO, CLEVER CASTRO, JACKSON VÁSQUEZ, ROBERTH ABARCA, ELSA PEÑA
<b>EX JUEZ</b>	JUAN VIZUETE
<b>UNION DE ESTIBADORES</b>	FRANKLIN SORIA, KENIA ARTUVE, LUÍS MERLO, TRAJANO ANDRADE, BYRON ZAMBRANO, JUANITA PILOZO, MÉLIDA JIMPIKIT
<b>FUT</b>	BONES REASCO
<b>PARTICULAR</b>	JANETH HINOSTROZA
<b>IESS</b>	CARLOS VALLEJO, MARÍA BELÉN, NIELES, SANTIAGO RUÍZ, JUAN CARLOS MONTEVERDE
<b>REVISTA THE ECONOMIST</b>	STEPHAN KUFFER
<b>MINISTRO DE TRABAJO</b>	SINDEL VINUEZA, GABRIELA SALGADO
<b>ACADEMICOS POR LA INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA</b>	IVONNE NUÑEZ, MONICA PALENCIA, HUGO GUERRERO, VÍCTOR CARRIÓN, EDISON GÓMEZ, VÍCTOR MEJÍA, ANDRÉS CASTILLO, CARLOS AROSEMENA, DOUGLAS TORRES

<b>COORDINADORA DE UNIVERSIDADES INTERVENIDAS</b>	OSCAR AYALA, FREDDY VIEJÓ, HAROLD OYARVIDE, XAVIER GARZINO, CARLOS MORA, ERICKA ANLVARADO, PATRICIA LUNA, ANA JULIA BUITRÓN, LIDA MORENO, CRISTIAN CUENCA, LEONARDO MORELLA, JOSÉ VALLEJO
<b>RED DE COORDINADORES DE MOVIMIENTOS SOCIALES-ASONE</b>	MONICA GAVILANES, DANIEL CAÑOLA, ARIEL BAILÓN, AMALIA INSUASTI, ALEX GUERRERO, AIDA ESPINOZA, GERMÁN ANDI, RUBÉN MENDOZA, MANUEL CAÑADA, LUIS CARRASCO
<b>PAZ HOROWITZ</b>	BRUCE HOROWITZ, AGUSTÍN ACOSTA
<b>FISCALIA</b>	ANGELA CHUCHUCA
<b>ASOCIACION JOVENES SOLIDARIOS</b>	JOFFRE VERA, DANIEL LITUMA, NANCY ROSILLO, CARLOA ORTEGA
<b>PARTICULAR</b>	DR. MILTON CASTILLO
<b>PARTICULAR</b>	SRA. ALEXANDRA CORDOVA
<b>SEPTIEMBRE 2018</b>	
<b>PARTICULAR</b>	GUIDO ESCOBAR , DANIEL MÁRQUEZ
<b>PARTICULAR</b>	FLOR JUMBO
<b>PARTICULAR</b>	LIGIA SAA
<b>PARTICULAR</b>	PABLO LINCANGO
<b>PARTICULAR</b>	HERNAN PEREZ, MÓNICA VARGAS, JORGE GODITI, ADRIÁN PÉREZ
<b>UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL</b>	GALO SALCEDO, ROMMEL MARTÍNEZ, JOSÉ CÓRDOVA
<b>CEOLS</b>	ANGEL SÁNCHEZ, JOSÉ VALDÉZ, PABLO SERRANO
<b>PARTICULAR</b>	SANTIAGO BUCARAM, VÍCTOR LARA
<b>VEEDURIA</b>	GALO ANDRADE, LUIS PINTO CHÁVEZ
<b>PARTICULAR</b>	KAREN SALTOS, ISALBEL VALVERDE, ANGELA MAILA, ROSA CHÁVEZ
<b>COMITÉ DE EMPRESA PETROECUADOR</b>	DIEGO CANO, RAMIRO GUERRERO, JHON PLAZA, EDGAR DE LA CUEVA
<b>VICTIMAS PROINCO</b>	FREDDY MEJIA, CARLOS VIVERO, JAVIER VELASTEGUÍ, KARINA GUAJÁN, PATRICIO AVILA, LUIS DELGADO, JUAN ROBALINO, MELANY MOLINA, OSCAR AYERVE
<b>FUT</b>	JOSE VILLAVICENCIO, NELSDON ERAZO
<b>PARTICULAR</b>	LUIS VERDESOTO
<b>PARTICULAR</b>	EDUARDO MAGAÑA
<b>INDEPENDENCIA JUDICIAL</b>	FRANCISCO HUERTA, IVONNE NUÑEZ, BYRON LÓPEZ, JAVIER AROMSEMA, JAIME ORTEGA
<b>PARTICULAR</b>	MARCOS BANGUERA
<b>JOVENES CONTRA EL CANCER</b>	VIVIANA CARTAGENA, BLANCA ROSERO, LOURDES SALAZAR, JOSELYN OCHOA, JAVIER AIMARA, BYROIN CABASCANGO, ALEX GUAJALA, ANDRÉS LOJA, SANTIAGO GUARDERAS, OSWALDO PALOMEQUE, GABRIELA GARZÓN
<b>PARTICULAR</b>	CARMEN ALICIA PINOARGOTY
<b>PARTICULAR</b>	SIMON BONILLA
<b>POLICIAS, MILITARES Y CIVILES VICTIMAS DEL 30S</b>	WILLIAM ORBE, YOLANDA CORTÉS, JHON MAZÓN, LUÍS MARTÍNEZ, NELSON PUETATE, GDALO MONTEVERDE, ALEJANDRA CEVALLOS, ERNESTO FREIRE, GABRIELA MOSQUERA, BOLÍVAR UÍZ, CÉSAR CARRIÓN
<b>OCTUBRE 2018</b>	
<b>EX TRABAJADORES CEMENTEROS</b>	GISELA BONILLA, JOSÉ LUÍS HERRERA, LUÍS ESCOLA SÁNCHEZ, MAURO PINOS, JORGE CENTENO

<b>ARTICULACION DE MUJERES AMAZONICAS</b>	ROSA CHUJI, PATRICIA GUALINGA, ERNESTO GUALINGA, IVONNE RAMOS, GLORIA USHÑA, ROSA PAGUA, IERENE TOQUELÓN, ALICIA COHUIJA, NOEMÍ GUALINGA, LINET CALAPUCHE, CATALINA CHUMPÍ, NANCY SANTI, ROSARIO CALAPUDA, MARÍA TONTÍ, ERIBERTO GUALINGA, ELENA ARTEAGA
<b>PARTICULAR</b>	DIEGO FUERTES, HOMERO FUERTES, HUGO FUERTES
<b>GOBIERNO PROVINCIAL DE MORONA</b>	FRANKLIN PUENTE, MARACELINO CHUMPÍ, ANGÉLICA CHUMPÍ, RUTH FERNÁNDEZ, WILSON CABRERA, DARIO BRITO
<b>FUERZAS VIVAS DE CHIMBORAZO</b>	MILTON PAZMIÑO, ROXANA COSTALES, GUSTAVO MACÍAS, WALTER MENA, SILVANA TORRES, CARLOS MOYOTA, LUCY FREIRE, ERNESTO GUAYASAMIN, DAVID GUEVARA, GLADYS MIRANDA, DOMENICA CALAMA, PEDRO YUQUILEMA, MARTÍN TENESACA, CÉSAR CORONEL, DIANA BERDUGA, MARCELO MÉNDEZ, FANDER SANTILLÁN, ANDRÉS MEJÍA
<b>ASO. DE EMPLEADOS PABLO ARTURO SUAREZ</b>	ROSA GUERRERO,
<b>PARTICULAR</b>	CLEVER JIMENEZ
<b>PARTICULAR</b>	CARMEN ALICIA PINOARGOTY, MARÍA ANGÉLICA DELGADO
<b>CONAIE, COFENIAE</b>	MARLON VARGAS, MARCELA ARELLANO
<b>CONFEDERACION DE NACIONALIDADES INDIGENAS</b>	DAYANA TORRES, CRISTINA GRANDA, JESSICA ROJAS
<b>PARTICULAR</b>	LCDO. CESAR ERAZO
<b>PARTICULAR</b>	MYRIAM AGUILAR
<b>COMBATIENTES DEL CENEP</b>	RAFAEL TELCAN, WASHINGTON GUEVARA, ROSA UTRERAS, JOSE VILLENA, WILBERT ZAMBRANO, ORLANDO ORDOÑEZ, IGNACIO GASTIABUR, DANIEL SALAZAR, JOSE JUMBO, JAIRO ÁVILA
<b>COMISION DE PADRES DE FAMILIA</b>	WALTER SOLORZANO
<b>PARTICULAR</b>	JOSE NAJAS
<b>CONASEP</b>	REMIGIO HURTADO, PATRICIA GUERRA, LEONOR MORÁN, RODRÍGO GUARDERAS, FABIÁN AYALA
<b>CONFEDERACION DE ARTESANOS DEL PAIS</b>	ALICIA SALAZAR, EDITH ASTUDILLO, JOSE YAGUAL, LUÍS ORTÍZ, LUÍS SÁNCHEZ
<b>FUT</b>	JOSE VILLAVICENCIO, OSWALDO VINUEZA, JOSÉ GUERRERO
<b>MIES</b>	JUAN MONTAÑA
<b>PARTICULARES</b>	CARLOS FALQUEZ BATALLAS, LUIS TORRES
<b>CNA-SANTO DOMINGO</b>	GALO CALERO, LUÍS BUENAÑO, PATRICIO CANTANDER, VICENTE CONEJO, OSWALDO AGUILAR, WALTER MENA, OSWALDO CHÉRREZ, LUPE CALERO, WALTER MOLINA
<b>IESS</b>	MANOLO RODAS, TANIA VILLACRÉS
<b>CONFENAIE</b>	RAFAEL PANDAM, JINSON CALDERÓN, GILBERTO SALAZAR
<b>MARCO ZAMBRANO</b>	MARCO ZAMBRANO, CARLOS FERNÁNDEZ
<b>PARTICULAR</b>	GUIDO CAMPANA
<b>FUERZA AEREA</b>	DIEGO SERRANO
<b>CEOLS, CONAIE, CONFENAIE</b>	WALTER UYUNGANA, MARCELA ARELLANO, JUANA LOZANO, PAULINA AGUILAR, GARY ESPINOZA
<b>YASUNIDOS</b>	PEDRO BERMEO, CAROLINA VALLADARES, NATHALIA BONILLA, OMAR BONILLA, ANTONELLA CALLE
<b>COLEGIO DE ECONOMISTAS</b>	BEATRIZ AREVALO, VÍCTOR HUGO ALBÁN, MARCO QUINTEROS

<b>CONAIE, COFENIAE, CONAICE, FEINE, COICA</b>	HECTOR CALLAGUA, SANTIAGO AGUILAR, MILTON DÍAZ
<b>CAMANA DE COMERCIO</b>	LUCIA FERNANDEZ, AURORA VALLE, DORIS CEVALLOS
<b>TRABAJADORES MUNICIPALES DE GUAYAQUIL</b>	JORGE VELASCO, CRISTOBAL CARRIÓN, CARLOS ALVEAR, PABLO VERA, GABRIEL MÉNDEZ, FRANCISCA REYES, JESÚS GARCÉS, JOSÉ VIEJÓ
<b>TSACHILAS</b>	DIANA AGUAVIL, LUÍS JAVIER, MARCOS CALAZACÓN
<b>CONFEDERACION TRABAJADORES EMELEC</b>	EDGAR SARANGO, EDISON DELGADO, WILSON VERGARA
<b>UNIDOS POR EL CAMBIO Y GUERRERAS</b>	MARIA BALLESTEROS, BERTHA MALDONADO
<b>NOVIEMBRE 2018</b>	
<b>RELACIONISTAS ASOCIADOS ECUADOR EN NOTICIAS</b>	LCDO. CESAR ERAZO, FRANCISCO ERAZO
<b>PRIAN</b>	VERONICA SORIANO, SYLKA SÁNCHEZ, WILSON SÁNCHEZ, BERNARDO MANZANO
<b>AMAE</b>	MARIANA TORRES, ELIZABETH HERNÁNDEZ, ELIZABETH VIVEROS, MAIRA SÁNCHEZ, ANA MALDONADO, GLADYS SANDOVAL, NANCY MIRANDA, GLORIA OCHOA
<b>COSMOVICH</b>	RODRIGO CARRILLO, MARÍA CALERO, MANUEL MOROCHO, RUBÉN CHICAIZA, JUAN MATAMORO, MARIA NARANJO, JOSÉ YUQUILEMA, ARTURO SANAGUANO, EDWIN ANAHUARQUI, JULKIANA YUQUILKEMA, MARCELINA CARCHIPUÉS, CARLOS DAZA, CARLOIS MORENO, MARCO YAUCEN, LUIS MACAS, DELFÍN TENESACA, PEDRO YUQUILEMA, CRISTINA CUCURI
<b>LEXIS S.A.</b>	JOSE HIDALGO, MANUEL FERNÁNDEZ
<b>PARTICULAR</b>	SIMON BONILLA
<b>COMISION DE MUISNE</b>	JORGE TELLO, LOURDES PROAÑO, LINNER LARA, OLGA MAJARRANGO, ROSA PIÑA, LINDER GÓNGORA, ANTONIO GARCÍA, LORENZO KLINGER, ALFONSO GARCÍA, CRISTINA MERA, SANY DUEÑAS, RICARDO PIMENTEL, EMILIO ROBALINO, DANIEL MENENDEZ, PAOLO REALPE, MARACOS ROMO, MARCELO VALENCIA, CARMEN ULLOA, LUIS QUIÑONEZS, JAIRO CEDEÑO, MARLON GÓMEZ, JOSÉ ROSADO, MANUEL LEÓN, HUMBERTO BANGUERA, ESPERANZA VEGA, DANIEL MENENDEZ
<b>FENABE</b>	LOURDES CEDEÑO, ANTONIO JUEZ, KURTS SERRANO, BYRON PAREDES
<b>NESTLE</b>	HERNAN PÉREZ, ADRIÁN PÉREZ, CARMEN SALGADO
<b>EXTRABAJADORES AZTRA</b>	CELSO CORONEL, BAYRON LOJA, ARIOSTO ENCALADA, SEGUNDO JEREZ, CÉSAR MOROCHO, SEGUNDO ESPINOZA
<b>ISLA PUNÁ</b>	MARCUZ PONE, RICARDO MONTÚFAR
<b>PARTICULAR</b>	GALO LARA
<b>PARTICULAR</b>	LUCIA REYES, MARCO AGUINAGA
<b>ALCALDE DE CANTÓN RUMIÑAHUI</b>	ING. HÉCTOR JÁCOME, CARLOS BORJA
<b>DICIEMBRE 2018</b>	
<b>POLICIAS DESVINCULADOS</b>	JOSÉ FABRICIO OCHOA, LEONARDO TORRES, DANIEL SUÁREZ, CARLOS BASANTES, MARÍA BELÉN CEPEDA, NOEMÍ MOGOLLÓN, MARCELA ESTRELLA, SOFÍA DEL CASTILLO

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TEMA	FECHA DE RECIBIDO (Enero-Mayo 2019)	PERSONAS ATENDIDAS
1	AJEPP-Asociación de Jubilados de la Empresa Pública Petroecuador	Audiencia para pedir ayuda con el pago de la jubilación de extrabajadores de EP Petroecuador	04/01/2019	Raúl Montenegro, Simeón Utreras, Francisco Ríos, Mauricio Gómez, Jhon Tobón Mora
2	Ministerio del Deporte	Observatorio de política pública del deporte	09/01/2019	Cristian Galarza, Andrea Sotomayor
3	Delegación de la Comisión Anticorrupción de la Provincia de Chimborazo	Seguimiento a denuncias	09/01/2019	Milton Pazmiño, Roxana Castaño, Fernando Escudero, Fausto Maldonado, Rodolfo Pico, Vicente Ortiz, Carlos Escudero, Delfín Tenesaca, Manuel Heredia
4	Independientes	Perseguidos políticos	17/01/2019	Galo Lara Yépez, Alejandra Cevallos
5	Asamblea Nacional	Temas políticos	17/01/2019	Rommel Jarrín, Elizabeth Cabezas
6	Candidatos para el Consejo de Participación Ciudadana	Presentarse como candidatos para las elecciones de Consejeros del CPCCS	17/01/2019	Sofía Almeida, José Carlos Tuárez, Hernán Ulloa, Marlon Jácome
7	Universidad de los Hemisferios	Invitación a conversatorio	21/01/2019	María José Luna Lara
8	Tribunal Contencioso Electoral	Personal	21/01/2019	Carlos Peñafiel
9	Universidad Técnica Particular de Loja	Denuncia presentada	24/01/2019	Luis Munot
10	Grupo Faro	Reunión para elaborar informe Anticorrupción	25/01/2019	Taneredi Tarantina, Ana Patricia Muñoz
11	Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha	Invitación a la Asamblea de aniversario	25/01/2019	Verónica Miranda, Diego del Castillo, Patricio Torres Mora, Fausto Mejía Carrasco
12	Banco Central	Temas de coordinación entre el Banco Central y el CPCCS	25/01/2019	Verónica Artola, Emilie Román, Diego Lara
13	Fiscalía General del Estado	Personal	28/01/2019	Susana Naranjo
14	Parlamento Mundial	Personal	30/01/2019	María Luisa Muñoz
15	Tribunal de Cuentas	Inquietudes sobre el Tribunal de Cuentas	31/01/2019	César Pico, Edison Estrella, Diego Zapater
16	Investigador	Denuncia sobre acciones y misiones en causas	31/01/2019	Diego Zapata, Vladimir Álvarez, Roberto Barriga, Gabriel Navas
17	Independientes	Actos de corrupción de varios funcionarios públicos, perseguidos políticos	04/02/2019	Pablo Chonles, Carlos Rojas, Alejandra Cevallos
18	GBHOLDERS CÍA. LTDA.	Denuncia Industrias ATU	06/02/2019	Ramiro Crespo, Eduardo Mena
19	LAZARD BONUS EN PARIS FRANCE	Servicio de Autoría Blanca	07/02/2019	Antonio Meriau, Alfredo Borja, Janet Guachoni
20	Policia Nacional	Personal	12/02/2019	Pablo Cerda Tovar, Andrés Muñoz
21	Federación Educadores Comunitarios	Denuncia pago de afiliación al IESS	21/02/2019	Esperanza Andrago, Aracely Puetate Méndez, Mirian Paucar, Graciela Nacimba, María del Carmen Marcillo, Gladys Ayo, Gilda Borja, María Cajas, Germán Nuñez
22	Madres Franciscanas	Saludo Personal	25/02/2019	Overlisa Llerena, Laura Ortega
23	FENOC	Temas de Corrupción y Denuncias	26/02/2019	Wilson Chávez, Oscar Sánchez, Fabricio Obando, Juan Oyarude
24	Ecuavisa Visión 360	Entrevista para el programa de Televisión VISIÓN 360	26/02/2019	Pablo Janza, Andres López, Santiago Ayala
25	Independiente	Denuncia Personal	26/02/2019	Francisco Yáñez
26	Independiente	Personal	27/02/2019	Patricio Sevilla
27	Independiente	Reunión conjuntamente con el Dr. Darwin Seraquive	27/02/2019	Desiré Boada
28	Independiente	Seguimiento denuncias	27/02/2019	Carla Fernández
29	Independiente	Personal	06/03/2019	Rubén Mejía Troya
30	Independiente	Personal	20/03/2019	Ciano Franco
31	AEDEP	Denuncia de corrupción en la empresa ECO S.A Cotopaxi	21/03/2019	Francisco Rocha, Ximena Rubio, Santiago Vega
32	Independiente	Denuncia contra funcionarios de la Fiscalía	25/03/2019	Santiago Bucarám
33	Independiente	personal	26/03/2019	Daniel García-Denise Zelaya-Maria Jara Nemada
34	Estudiantes de la Universidad Chimborazo	Denuncias de Corrupción	26/03/2019	Laura Cuesta Calle-Amanda Torres-Israel Paucar
35	Organización sesión política	Personal	27/03/2019	Cid Abad, Fidel Jarrin Mendoza
36	Observatorio Ciudadana de Seguridad Social	Personal	28/03/2019	Simón Espinoza, Mario Pazmiño, Diego Equisura
37	Pastaza somos todos	Saludo y Respaldo al CPCCST	28/03/2019	Juan Pavón, Oswaldo Lusuiga, Jorge Heras, Narcisca Sánchez
38	Calle Casigüe Chilpe	Desarchivo denuncias de causas	29/03/2019	Amparo Isabel Cevallos
39	Independiente	Denuncia Personal	29/03/2019	Ximena Saavedra, Rita Cevallos
40	El Universo	Entrevista para el Diario	29/03/2019	Alfredo Corderos
41	Consejo de Educación Superior CES	Denuncias presentadas por estudiantes universitarios	29/03/2019	Catalina Vélez

**Elaborado por:** Presidencia  
**Fuente:** Agenda Presidencia

## 2.2 Coordinación Técnica de Transparencia, Lucha contra la Corrupción, Participación y Control Social

Ésta Coordinación tiene por misión el asegurar la coordinación de los procesos agregadores de valor de Transparencia, Lucha Contra la Corrupción, Participación y control social, en el ámbito nacional e internacional; y articular la planificación y ejecución de todas las actividades y tareas relacionadas con el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, y de las Secretarías Técnicas de Participación Ciudadana y Control Social; Transparencia y Lucha contra la Corrupción; y sus órganos desconcentrados en cada una de las delegaciones provinciales a nivel nacional y en el exterior.

Coordinar también la ejecución de políticas, planes actividades con la Coordinación General intercultural de las Comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos Afroecuatoriano y montubio y las Coordinaciones Generales de Asuntos Internacionales y Planificación.

En cumplimiento de sus atribuciones y competencias, la Coordinación Técnica para la Transparencia, Lucha Contra la Corrupción, Participación y control social, resume sus principales actividades realizadas en el periodo del Consejo Transitorio:

- El Pleno del CPCCS-T emitió el Mandato de evaluación<sup>1</sup> a las autoridades designadas por el Consejo Cesado, y en su Artículo 3, dispuso que la Coordinación de Evaluación fuera ejercida por la Coordinación Técnica del CPCCS-T; con esta facultad se conformaron 8 equipos técnicos para las investigaciones administrativas, se recibieron quejas y denuncias ciudadanas, y los informes de gestión de las autoridades sujetas a evaluación.
- De conformidad con el Art. 2 del Mandato de evaluación, la autoridad evaluada debía remitir el informe de gestión a la Coordinación de Evaluación en el término fijado por el PLENO, insumo con el cual la Coordinación de Evaluación inicia el proceso de investigación administrativa.
- La Coordinación de Evaluación emitió 8 informes de investigación, para la aplicación de los parámetros de evaluación por parte del PLENO del Consejo Transitorio, lo cual dio como resultado el cese de 27 autoridades correspondiente a 8 instituciones de control, conforme lo detallado en el apartado “1.1 Competencia Transitoria: Evaluación de Autoridades y Cese de Funciones Anticipado” del presente informe.

La dirección de los procesos de selección y evaluación de autoridades también estuvieron a cargo de ésta Coordinación, a través de la cual se emitieron las directrices respectivas para llevar a cabo el Mandato Popular de 4 de febrero de 2018, conforme lo descrito en el apartado “1.2 Selección y Designación de Autoridades de control” del presente informe.

A continuación se describen las principales actividades realizadas a través de las Secretarías Técnicas que son dirigidas por ésta Coordinación:

---

<sup>1</sup> Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-009-28-03-2018

## 2.3 Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción

En el marco de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social relativas al fomento de la transparencia y lucha contra la corrupción, la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción tiene como misión promover políticas y estrategias en este ámbito, mismas que son ejecutadas a través de la gestión de las Subcoordinaciones Nacionales de Admisión y Orientación Jurídica, Investigación, Patrocinio y Transparencia.

Dentro de las funciones que desempeña están:

- Articular la planificación y ejecución de todas las actividades y tareas relacionadas con el cumplimiento de la misión y objetivos de las Subcoordinaciones a su cargo y de los equipos técnicos de estas áreas en las Delegaciones Provinciales.
  - Dar seguimiento y evaluación de la gestión de las Subcoordinaciones para el efectivo cumplimiento de los objetivos misionales.
  - Reconsiderar los informes sobre denuncias que no han sido admitidas.
  - Analizar y aprobar los informes de investigación, previo al conocimiento del Pleno del CPCCS.
  - Establecer estrategias conjuntas con el área respectiva para patrocinar denuncias que se derivan de los informes concluyentes de investigación en los que se identificaron posibles indicios de responsabilidad administrativa, civil o penal.
  - Proponer planes, programas o proyectos para implementar políticas para el fomento de la transparencia y lucha contra la corrupción.
  - Proponer reformas reglamentarias a la normativa que regula los procesos de las áreas de la Secretaría Técnica.
  - Promover la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional para la consecución de los objetivos misionales.
  - Informar de manera permanente a las autoridades del CPCCS sobre las acciones y resultados de la gestión de las áreas de la Secretaría en el ámbito de la transparencia y lucha contra la corrupción.
- **Rol de la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en la gestión del CPCCS Transitorio**

En cumplimiento al Mandato Popular del 04 de febrero de 2018, en el que se especifica que el Consejo en transición tendrá por misión el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y control, de participación ciudadana, y de prevención y combate a la corrupción, el Pleno del CPCCS Transitorio dispuso a la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción enfoque su gestión sobre tres ámbitos que se detallan en la Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-015-04-04-2018, de fecha 04 de abril de 2018, estos son:

- 1) Establecer mecanismos para identificar la ruta, el destino y la recuperación del dinero obtenido mediante actos de corrupción.
- 2) Investigar los siguientes casos: Refinería del Pacífico; Proyecto Hidroeléctrico Toachi Pilatón; Refinería de Esmeraldas, Poliducto Pascuales – Cuenca, Hidroeléctrica Manduriacu (Caso Caminosca); Reconstrucción de Manabí; Manejo de Deuda Pública; Construcción Escuelas de Milenio; y, Construcción Hospitales Públicos, a fin de establecer las acciones pertinentes que el CPCCS-T debe adoptar en el marco del avance de los procesos realizados y por realizar por las entidades de control y de aplicación de la justicia en el Ecuador, para combatir la impunidad.
- 3) Preparar una propuesta de Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

El primer ámbito, se relaciona con el lavado de activos que es el proceso a través del cual, el dinero, valores, bienes muebles e inmuebles cuyo, origen delictivo o ilícito se trata de ocultar o disimular integrándolos a la economía del país, a través del sistema financiero nacional y otras transacciones que involucren movimientos de dinero<sup>2</sup>.

**Gráfico Nro. 1: Fases del proceso del lavado de activos**



**Elaborado por:** Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Es necesario precisar que para lograr la restitución de activos, fruto de actos ilícitos, los organismos de control y de administración de justicia deberían impulsar en conjunto protocolos para identificar el proceso de lavado de activos y las estrategias para su recuperación.

En los otros dos ámbitos, las acciones se ejecutaron a través de los equipos técnicos de planta central de las Subcoordinaciones Nacionales de Investigación y Transparencia, las mismas que se explican en los acápite correspondientes a cada unidad.

- **Propuestas para mejorar el desarrollo operativo de los procesos a cargo de la STTLCC**

La STTLCC en el marco de sus atribuciones planteó la reforma al Reglamento de Denuncias expedido en el año 2016, en ese contexto los cambios relevantes se relacionaron con la ampliación de los plazos para cumplir con las etapas de admisión e investigación, con el objetivo de que los tiempos de tramitación de los casos se ajusten a la realidad procesal. Dicha propuesta fue presentada ante el Pleno del CPCCS Transitorio y fue aprobada mediante Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-164-23-10-2018, de fecha 23 de octubre de 2018.

Así mismo, con el propósito de evacuar los trámites ingresados al CPCCS en administraciones anteriores, la Secretaría Técnica trabajó en los contenidos del Reglamento para la Descongestión de Denuncias y el Plan Operativo de Descongestión de Denuncias, documentos que fueron aprobados por el Pleno del CPCCS Transito, mediante la Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-165-23-10-2018, de fecha 23 de octubre de 2018.

En los siguientes acápite, se describen los procesos y logros alcanzados por las Subcoordinaciones que integran esta Secretaría Técnica.

<sup>2</sup> UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO, Resolución UAFE-DG-SO-2017-0007. 2017. Artículo 1.

### 2.3.1 Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica

La Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica tiene como misión sub-coordinar y dirigir el proceso integral de admisión de denuncias sobre actos de corrupción, actos que impidan la participación ciudadana, asuntos de interés social.

Además, le corresponde dirigir el proceso de los pedidos de la ciudadanía referentes a quejas o peticiones que no hayan tenido respuesta en otras instituciones del sector público o privado que manejen fondos públicos; así como también, brindar el servicio de orientación jurídica a los ciudadanos respecto a los casos puestos en conocimiento de esta institución.

La recepción de denuncias y pedidos dentro de esta Subcoordinación se la realiza a través de los siguientes mecanismos:

- En la oficina Matriz (Quito) por ventanilla de la Secretaría General, o en las oficinas de las Delegaciones Provinciales.
- En el link de la página web del CPCCS3.

#### a) Trámite de denuncias

Para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la denuncia es: *“dar a conocer un presunto acto u omisión que afecte los derechos de participación<sup>4</sup>, genere corrupción<sup>5</sup> o atenten contra el interés público<sup>6</sup>”*, según lo establecido en su normativa interna; en este sentido, esta Subcoordinación debe receptor, codificar, calificar, aceptar a trámite las denuncias de esa naturaleza, mismas que son remitidas a la Subcoordinación Nacional de Investigación para continuar con el correspondiente proceso.

En caso de que las denuncias no se refieran a los ámbitos señalados, se procede a archivarlas; no obstante, cuando las denuncias sean de competencia de otras instituciones del Estado, se las deriva al órgano competente.

Es importante señalar que conforme a la normativa, se garantiza la reserva de la identidad del denunciante durante todo el proceso de admisión e investigación.

Cabe aclarar que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social está impedido de conocer denuncias relativas a actos u omisiones que afectan la participación ciudadana cuando estos se vinculen al ejercicio del sufragio u otro derecho político.

---

<sup>3</sup> El link para acceder a los formularios sobre denuncias y pedidos es: <https://www.cpccs.gob.ec/transparencia-y-lucha-contra-la-corrupcion/denuncias-o-pedidos/>

<sup>4</sup> En el marco de las competencias constitucionales y legales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la afectación a la participación ciudadana se la entenderá como cualquier acción u omisión que restrinja, menoscabe o imposibilite el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana.

<sup>5</sup> Según la organización Transparencia Internacional, la corrupción se define como *“la acción ilícita e ilegítima encubierta y deliberada de servidores públicos o personas privadas que presten servicios públicos, para favorecer intereses particulares, realizada vía cualquier medio o cuota de poder en espacios normativos, institucionalizados y estructurados, afectando a intereses públicos”*. Por otro lado, las Convenciones Internacionales contra la Corrupción, la definen como *“Mal uso del poder y de los bienes públicos con la intención de obtener una ventaja indebida”*.

<sup>6</sup> Para los efectos correspondientes, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, considera que las denuncias relacionadas con actos u omisiones que generen corrupción o afectan la participación ciudadana llevan implícito un interés social.

## **b) Trámite de pedidos**

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social define al Pedido como *“la solicitud o queja que hace ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, toda persona en forma individual o colectiva, sobre asuntos que afecten la participación y el control social que no hayan sido atendidos por instituciones del sector público o persona natural o jurídica privada que preste servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público”*.

En este sentido la Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación recepta, codifica, califica, acepta a trámite los pedidos cuando no existe una respuesta a la queja o solicitud ciudadana por parte de una institución del sector público. Sin embargo, el rol del CPCCS es intervenir para que se dé una respuesta a la solicitud, sea esta favorable o desfavorable a los intereses del peticionario.

En caso de que la autoridad requerida no dé una respuesta al CPCCS respecto al pedido, la Subcoordinación Nacional de Admisión remitirá el trámite a la Subcoordinación Nacional de Patrocinio para que inicie las acciones legales correspondientes.

## **c) Servicio de orientación jurídica**

Prestar asesoramiento jurídico a la ciudadanía, individual o colectivamente, a fin de que presenten sus denuncias o pedidos cuando los hechos sean de competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y se cumplan con los requisitos legales y reglamentarios. Cuando los hechos no sean de competencia de la institución, direccionar al ciudadano hacia las entidades correspondientes.

### **• Logros Alcanzados:**

En cuanto a las denuncias tramitadas en este período se alcanzaron un total de 2295, los pedidos atendidos fueron 488 y las orientaciones jurídicas brindadas llegaron a un número de 1661, a nivel nacional.

Durante el período transitorio, las denuncias y pedidos presentados ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a nivel nacional sufrieron un incremento considerable respecto a las gestiones anteriores, debido a la confianza que la ciudadanía depositó en las nuevas autoridades de la institución, es por ello que la Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica redobló sus esfuerzos para poder cumplir con las expectativas de la comunidad.

## **d) Aporte de la Subcoordinación Nacional de Admisión dentro del proceso de evaluación de autoridades**

Dando cumplimiento del mandato popular, expresado en el resultado de la consulta del de 4 de febrero de 2018, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, convocó a la ciudadanía para que presenten denuncias motivadas en contra de varias autoridades dentro del proceso de evaluación del desempeño de sus funciones, las mismas que fueron receptadas en la oficina matriz y en las Delegaciones Provinciales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Las denuncias físicas fueron ingresadas por la Secretaría General, en donde se las escaneó y generó un número de registro, luego de lo cual se procedió a la entrega a la Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica, departamento en el que se las clasificó y organizó para posteriormente entregarlas a la Coordinación Técnica para la Transparencia, Lucha Contra la Corrupción, Participación y Control Social.

Dentro del proceso de evaluación de autoridades se receptaron un total de 1200 denuncias relacionadas con la gestión de las máximas autoridades, según lo dispuesto en las Resoluciones aprobadas por el Pleno del CPCCS Transitorio. En la siguiente tabla se desglosa el número de denuncias ingresadas por cada una de las autoridades evaluadas:

**Tabla Nro. 8: Número de denuncias en el marco del proceso de evaluación de autoridades**

Autoridades evaluadas	Número de denuncias
Consejeros del Consejo Nacional de la Judicatura	708
Fiscal General del Estado	125
Consejeros del Consejo Nacional Electoral	38
Superintendente de Bancos	41
Superintendente de Compañías, Valores y Seguros	33
Defensor del Pueblo	59
Jueces de la Corte Constitucional	187
Jueces del Tribunal Contencioso Electoral	7
Vocales del Banco del IESS	2
<b>Total</b>	<b>1200</b>

**Fuente:** Archivos de la Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica

**Elaborado por:** Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica

### 2.3.2 Subcoordinación Nacional de Investigación

La Subcoordinación Nacional de Investigación tiene a su cargo las investigaciones de actos u omisiones, que afecten a la participación o generen corrupción y que atenten en contra del interés público.

En el proceso de investigación se obtienen elementos de convicción que servirán de base para establecer los indicios de responsabilidad administrativa, civil o penal. Mientras se ejecute este proceso la información se mantendrá en absoluta reserva, será público una vez sea conocido y aprobado por el Pleno del CPCCS.

#### a) Proceso de investigación ordinario

Admitida la denuncia, se la remite a la Subcoordinación Nacional de Investigación, unidad que analiza la documentación y elabora un plan de investigación, en el que establece la hipótesis del caso y el procedimiento a seguir para el desarrollo de la misma.

El investigador puede utilizar métodos, técnicas y herramientas para la recopilación de insumos que servirán de sustento para la elaboración del informe concluyente de investigación, entre los cuales se puede citar:

- Investigación documental y de campo.
- Entrevistas.
- Requerimientos de información.
- Actos urgentes. (En coordinación con la Subcoordinación Nacional de Patrocinio)
- Solicitudes de acceso a la información pública.

Las Delegaciones Provinciales dentro de este proceso, prestan su contingente para el seguimiento a las respuestas de requerimientos de información.

#### **b) Plan Operativo de Descongestión de Denuncias (PODE)**

Debido a la acumulación de expedientes en trámite de investigación, como consecuencia del represamiento por parte de las administraciones del CPCCS anteriores y del incremento de denuncias en el año 2018, el Pleno del CPCCS Transitorio, aprobó el Reglamento para la descongestión de denuncias, en el cual se aplican los principios de competencia, economía procesal, celeridad, subsidiaridad y oportunidad.

La aplicación de este Reglamento, en el que se incluye los criterios de: falta de idoneidad de la denuncia, subsidiaridad y falta de oportunidad, ha permitido la evacuación de varios procesos represados.

La metodología utilizada para la implementación del plan temporal de descongestión se refleja en las siguientes actividades:

- Elaboración de un cronograma de trabajo y metas mensuales.
- Verificación de las gestiones de investigaciones realizadas y de ser el caso, solicitar nuevos requerimientos de información.
- Análisis técnico-jurídico, de conformidad con los criterios citados en párrafos anteriores.
- Elaboración del informe sobre el análisis del caso.

Los informes concluyentes y los informes de análisis de los casos revisados en el PODE se los remite a la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción para que sean revisados, validados y posteriormente aprobados por el Pleno del CPCCS Transitorio. De encontrarse indicios de responsabilidad administrativa, civil o penal, el caso será remitido a la Subcoordinación Nacional de Patrocinio para que ejecute las acciones legales pertinentes o de no encontrarse elementos se procederá con el archivo.

- **Logros Alcanzados:**

Durante el período transitorio, la Subcoordinación Nacional de Investigación promovió la investigación de denuncias, la descongestión de expedientes y el fortalecimiento de las capacidades investigativas de la unidad, y como resultado, el represamiento disminuyó, al entregar 115 informes a la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

El fortalecimiento de las capacidades del equipo técnico de investigación realizado a través de un taller en el 2018, permitió que las destrezas adquiridas fueran aplicadas en los procesos investigativos emprendidos por el área.

**c) Aporte de la Subcoordinación Nacional de Investigación en el desarrollo de la investigación de casos emblemáticos determinados por el Pleno del CPCCS-T**

Mediante Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-015-04-04-2018, de fecha 04 de abril de 2018, el Pleno del CPCCS-T dispuso a la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, inicie con la investigación de los casos emblemáticos. Los mismos que se describen en la tabla a continuación:

**Tabla Nro. 9: Datos referenciales de los casos emblemáticos**

No.	Plan, Programa o Proyecto	Ubicación	Objetivo del Plan, Programa o Proyecto	Período Analizado
1	Refinería del Pacífico	Provincia de Manabí	Realizar actividades de diseño, construcción, operación y mantenimiento, a fin de mejorar la infraestructura hidrocarburífera, diversificando la industria petroquímica para comercializar productos de exportación.	2007 - 2017
2	Proyecto Hidroeléctrico Toachi Pilatón	Provincias de Pichincha Santo Domingo de los Tsáchilas, y Cotopaxi	Aumentar la capacidad de generación de energía eléctrica, aprovechando los recursos hídricos de la zona para ampliar el suministro de electricidad.	1994 - 2018
3	Refinería de Esmeraldas	Provincia Esmeraldas	Recuperar la integridad mecánica para alcanzar la continuidad operativa de la refinería al 100 % de capacidad, esto es 110.000 barriles por día.	2004 - 2015
4	Poliducto Pascuales - Cuenca	Provincias de El Oro, Cañar, Azuay, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe	Implementar un sistema de transporte de productos limpios y gas licuado de petróleo (GLP), a través del Poliducto Pascuales-Cuenca, para su adecuado abastecimiento.	2006 - 2018
5	Hidroeléctrica Manduriacu (Caso Caminosca)	Provincias de Pichincha e Imbabura	Aumentar la capacidad de generación de energía eléctrica, aprovechando los recursos hídricos de la zona para ampliar el suministro de electricidad.	2008 - 2017
6	Reconstrucción de Manabí	Provincia de Manabí	Atención post-desastre de la emergencia provocada por el terremoto del 16 de abril de 2016, incluidas las fases de reactivación productiva, económica, construcción y reconstrucción de infraestructura pública y vivienda.	2016 - 2018
7	Manejo de la Deuda Pública	Nacional	Gestionar préstamos a largo plazo con fuentes de financiamiento extranjeras comprometiendo millones de barriles de petróleo, para invertir en la ejecución de proyectos en los sectores sociales y estratégicos.	2012 - 2017
8	Construcción de Escuelas del Milenio	23 Provincias (Excepto Galápagos)	Mejorar y ampliar la calidad de la educación en el ámbito nacional con énfasis en el sector rural y urbano marginal.	2008 - 2017
9	Construcción de Hospitales Públicos	Nacional	Potenciar la red de servicios de salud pública, incrementando la infraestructura física y la provisión de equipamiento, dependientes del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y del Ministerio de Salud Pública.	2008 - 2018

**Fuente:** Archivos de la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción  
**Elaborado por:** Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Se conformaron equipos multidisciplinarios de investigadores encargados de recopilar nuevos datos y elementos que contribuyan en el análisis y determinación de otros indicios de responsabilidad dentro de los casos antes citados, toda vez que estos están siendo procesados por otras instituciones; además de establecer las acciones pertinentes que el CPCCS-T debe adoptar en el marco del avance de los procesos realizados por las entidades de control y de aplicación de la justicia, para combatir la impunidad.

Para la elaboración del informe de los casos emblemáticos se establecieron criterios para la orientación del proceso de investigación, permitiendo arribar a conclusiones motivadas y recomendaciones sobre las acciones que el CPCCS Transitorio debe adoptar en el marco de la lucha contra la corrupción.

**Tabla Nro. 10: Criterios para la investigación de casos emblemáticos**

Criterios técnicos para la investigación	Descripción del criterio
Legitimación de la intervención del CPCCS Transitorio para investigar actos de corrupción.	Normativa aplicada: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución de la República del Ecuador, 2008</li> <li>- Mandato Popular del 04 de febrero de 2018</li> <li>- Ley Orgánica del CPCCS</li> <li>- Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-015-04-04-2018 del 04 de abril del 2018</li> </ul>
Identificar las fases de contratación del caso emblemático objeto de la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los criterios en los que se fundamentó el requerimiento para ejecutar las obras.</li> <li>- Normativa que sustentó la necesidad de impulsar la ejecución de la obra, por ejemplo, Decretos de declaratoria de emergencia.</li> <li>- Detallar las fases pre contractual y contractual, tanto de estudios de factibilidad como del desarrollo del proyecto. En los que se evidencien los procesos de adjudicación por estudios y obras; pliegos; presupuesto referencial aprobado; montos de los contratos suscritos (principales, modificatorios y complementarios); contratos para la fiscalización del Proyecto; actas de entrega de estudios y obras. Y, datos de las personas naturales y/o jurídicas que intervinieron en los procesos.</li> <li>- Describir el funcionamiento y operatividad del proyecto en la actualidad.</li> </ul>
Irregularidades identificadas por las entidades de Control.	Detallar los informes de auditoría, fiscalización o control que hayan ejecutado las distintas entidades de Control; detalle de las conclusiones y recomendaciones de los diferentes informes, así como de los señalamientos de responsabilidad civil, administrativa o indicios de responsabilidad penal, con identificación de las personas responsables.
Procesos de investigación iniciados en la Fiscalía y judicializaciones	Detallar los diferentes procesos en fase de investigación y los judicializados que hayan resultado de las conclusiones de los procesos e informes concluyentes de las entidades de control, identificando el estado de los casos y la posible prescripción de los mismos y, en consecuencia, determinar la oportunidad en el accionar de los órganos de la Función Judicial.
Seguimientos de las entidades de control, respecto de sus informes concluyentes en los	Detallar las acciones de seguimiento ejecutadas por las entidades de control.

Criterios técnicos para la investigación	Descripción del criterio
que se determinen indicios de responsabilidad.	
Irregularidades identificadas en el proceso de investigación en comparación con lo realizado por las entidades de control y de administración de justicia.	Describir los hallazgos o elementos que no fueron considerados en los informes concluyentes de los órganos de control y de administración de justicia, esenciales para el esclarecimiento del caso e identificación de actores.
Recomendaciones respecto a las conclusiones de la investigación.	Establecer las acciones pertinentes que el CPCCS Transitorio debe adoptar en el marco del avance de los procesos realizados, y por realizar por las entidades de control, y de aplicación de la justicia en nuestro país, para combatir la impunidad.

**Fuente:** Archivos de la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

**Elaborado por:** Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

- **Logros Alcanzados:**

Se ha dado cumplimiento a la Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-015-04-04-2018, de fecha 04 de abril de 2018, al contar con informes concluyentes para la aprobación del Pleno CPCCS-T, conforme se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla Nro. 11: Casos emblemáticos resueltos por el Pleno CPCCS-T**

Caso emblemático	Resolución Pleno CPCCS-T
Refinería del Pacífico	PLE-CPCCS-T-E-245-30-01-2019
Proyecto Hidroeléctrico Toachi-Pilatón	PLE-CPCCS-T-E-372-04-04-2019
Refinería de Esmeraldas	Para aprobación del Pleno
Poliducto Pascuales- Cuenca	PLE-CPCCS-T-E-371-04-04-2019
Hidroeléctrica Manduriacu (Caso Caminosca)	PLE-CPCCS-T-O-228-16-01-2019
Reconstrucción de Manabí	PLE-CPCCS-T-E-298-13-03-2019
Manejo de la Deuda Pública	Para aprobación del Pleno
Construcción de Escuelas del Milenio	PLE-CPCCS-T-E-373-04-04-2019
Construcción de Hospitales Públicos	PLE-CPCCS-T-E-374-04-04-2019

**Fuente:** Archivos de la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

**Elaborado por:** Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Una vez aprobado por el Pleno del CPCCS-T el informe concluyente de investigación de cada caso emblemático, en el cual se han determinado indicios de responsabilidad civil, administrativa e incluso penal, éste ha resuelto una serie de acciones a seguir por parte de la Subcoordinación Nacional de Patrocinio, entre ellas remitir los informes a la FGE, CGE, PGE, y otras entidades, a fin de que en el marco de sus competencias realicen las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de actuar como sujeto procesal conforme lo determina la ley y el reglamento que rige al Consejo.

### 2.3.3 Subcoordinación Nacional de Patrocinio

La Subcoordinación Nacional de Patrocinio ejerce la representación judicial de la máxima autoridad y del CPCCS en los procesos judiciales que se instauren como consecuencia de la resolución de aprobación del Pleno del Consejo sobre el informe de investigación que determine indicios de responsabilidad administrativa, civil o penal<sup>7</sup>.

En el cumplimiento de sus atribuciones la Subcoordinación Nacional de Patrocinio presenta los siguientes productos:

**a) Acciones administrativas o judiciales que se derivan de los informes concluyentes aprobados por el Pleno del CPCCS.**

En el ámbito administrativo, establece las acciones de coordinación interinstitucional que sean necesarias para la atención oportuna y ágil en el patrocinio de las causas de lucha contra la corrupción.

Y en el ámbito judicial, motiva y presenta la denuncia para el inicio de la investigación fiscal en los casos que corresponda y solicita la práctica de las diligencias pertinentes para la consecución de la investigación o proceso iniciado.

**b) Impulsos administrativos o judiciales para el seguimiento de los procesos en los que interviene el CPCCS como parte procesal en las denuncias.**

En materia de derecho administrativo, mediante escritos motivados, la Subcoordinación Nacional de Patrocinio insta a la institución que corresponda para que implemente las acciones pertinentes conforme a sus competencias, así mismo da seguimiento y solicita información respecto al resultado del proceso implementado.

En los procesos administrativos o judiciales, establecen estrategias jurídicas que permiten interponer acciones concretas para un adecuado impulso pre procesal y procesal; de manera complementaria en otras instancias impulsa las diligencias jurídicas para la consecución plausible de lo dispuesto en el Informe Concluyente de Investigación aprobado por el Pleno del CPCCS.

**c) Trámite de garantía jurisdiccional de acceso a la información pública.**

Presenta los escritos dentro de los recursos de garantía de acceso a la información pública ante la Función Judicial para obtener aquella información de las instituciones públicas que no han sido atendidas dentro de los procesos de admisión e investigación.

**d) Petición de actos urgentes.**

Solicita a los órganos competentes de la Función Judicial, las medidas cautelares o actos urgentes, para evitar o evidenciar la perpetración de actos irregulares, no transparentes o de corrupción; o sobre la afectación de los derechos de participación.

En los cuatro productos mencionados de los literales precedentes, la Delegación Provincial del Guayas es la única que los implementa de forma desconcentrada, el resto de delegaciones apoya en tareas de seguimiento judicial.

---

<sup>7</sup> De conformidad con los artículos 208, numeral 6, 18 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y 35 del Reglamento de Gestión de Pedidos y Denuncias sobre Actos u Omisiones que Afecten la Participación o Generen Corrupción.

- **Logros Alcanzados**

- 32 procesos judiciales que se generan como resultado de los informes de investigación aprobados por el Pleno del CPCCS, y que se presentó la denuncia respectiva ante la FGE.
- 269 impulsos sobre diligencias judiciales y de acciones de control administrativo conforme las recomendaciones del Pleno para las acciones administrativas o judiciales correspondientes. Además, se presentaron 38 insistencias de impulsos jurídicos.
- 22 demandas de garantía de acceso a información pública.
- 1 Garantía Jurisdiccional de Acción de Incumplimiento presentada en Corte Constitucional.

### 2.3.4 Subcoordinación Nacional de Transparencia

La Subcoordinación Nacional de Transparencia es responsable de dirigir los procesos necesarios para orientar, promover y fomentar la transparencia y lucha contra la corrupción.

A fin de cumplir con la promoción y fomento de la transparencia y lucha contra la corrupción, la unidad planteó, en el período transitorio, la ejecución de acciones específicas; una, requirió la articulación con los equipos técnicos de las Delegaciones Provinciales del CPCCS y, la otra se enfocó en la gestión del equipo técnico nacional.

Las actividades y los respectivos logros se describen en los siguientes literales:

- a) **Capacitaciones y acciones de difusión sobre transparencia y lucha contra la corrupción.**

Esta actividad ejecutada por las Delegaciones Provinciales se relacionó con el planteamiento de una agenda de capacitaciones y acciones de difusión respecto a temas de transparencia y lucha contra la corrupción, destinadas a fortalecer el empoderamiento ciudadano en cuanto al conocimiento y ejercicio de derechos de participación y, así mismo, motivar la denuncia sobre actos contrarios a la ley que perjudican el interés social.

- **Logros alcanzados:**

- 1) 246 talleres sobre transparencia y lucha contra la corrupción dirigidos a 9.089 personas, entre ellos estudiantes de educación media y superior, servidores públicos, miembros de Asambleas ciudadanas locales, Observatorios ciudadanos y Defensorías comunitarias, dirigentes, comuneros y ciudadanos.
- 2) 1.569 acciones de difusión dirigidas a la ciudadanía y a servidores públicos sobre los delitos de corrupción en la administración pública y las competencias del CPCCS para tramitar las denuncias sobre actos de corrupción.
- 3) 22 cine-foros por el Día Internacional contra la Corrupción con la participación de representantes de organizaciones sociales, estudiantes y académicos con el propósito de reflexionar sobre la temática de la corrupción desde el contexto nacional.

## b) Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (SNTLC)

En cumplimiento al Mandato Popular del 04 de febrero de 2018, en el que se especificó que el Consejo en transición tendrá por misión el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y control, de participación ciudadana, y de prevención y combate a la corrupción, el Pleno del CPCCS Transitorio dispuso a la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, mediante Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-015-04-04-2018, de fecha 04 de abril de 2018, desarrollar la propuesta del “Sistema de Transparencia y Lucha contra la Corrupción”. La Secretaría Técnica a su vez, encomendó la ejecución de la disposición al equipo técnico de la Subcoordinación Nacional de Transparencia.

El “Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción” (SNTLC) tiene el objetivo de lograr el involucramiento y compromiso de todos los actores de la sociedad para prevenir, sancionar y disminuir la impunidad provocada por la corrupción.

### • Logros alcanzados:

Durante el período transitorio, se desarrollaron una serie de acciones que confluyeron en la construcción del “Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción”, propuesta que ha sido remitida para conocimiento y aprobación del Pleno del CPCCS Transitorio.

En este acápite se explica el proceso de construcción de la propuesta del SNTLC, en base a tres momentos específicos, los mismos que se describen a continuación:

#### Primer momento

1. Indagar y recopilar experiencias internacionales sobre la implementación de sistemas anticorrupción y de integridad, que permitió obtener elementos para plantear un esquema propio del Ecuador que aborde la lucha contra la corrupción incluyendo a todos los actores de la sociedad.
2. Analizar la situación de la corrupción en el Ecuador, identificando su perfil, tipos, lugares y causas. Entre los datos relevantes están:
  - a) Según el Índice de Percepción de la Corrupción del año 2018, el Ecuador se ubica en el puesto 114 de 180 del ranking de corrupción gubernamental, por tanto se considera que el índice de corrupción es alto.
  - b) Según el Estudio Latinobarómetro del año 2018, el 56% de los ecuatorianos encuestados opinan que el nivel de corrupción ha aumentado.
  - c) Conforme a los resultados del Barómetro Global del año 2017, el 54% de los ecuatorianos encuestados opinan que el Gobierno está actuando bien en el combate a la corrupción. Adicionalmente, 7 de cada 10 personas están de acuerdo en que la ciudadanía puede desempeñar un rol positivo en el combate a la corrupción.
  - d) El tipo de corrupción predominante en el país es la sistémica y política.
  - e) Los sectores estratégico, social y privado son el ámbito propicio para desencadenar la corrupción.
  - f) Entre las principales causas de la corrupción están: la vigencia de un modelo de gestión burocrático y engorroso; inoperancia y debilidad de las instituciones de control y fiscalización; débil y escasa participación ciudadana en los asuntos de interés público; politización de la administración de la justicia; y la ausencia de voluntad política para prevenir y controlar la corrupción.

## Segundo momento

Evaluar el desempeño y cumplimiento de la norma relativa a transparencia y lucha contra la corrupción por parte de los actores llamados a prevenir, investigar y sancionar los actos de corrupción; bajo los criterios relacionados con la **CAPACIDAD** entendida como los recursos financieros y humanos con los que cuentan los actores y la independencia en el ejercicio de sus funciones; **GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD** que se refiere al cumplimiento y la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas, la integridad y la participación ciudadana; y el **ROL** que ejercen en la lucha contra la corrupción.

En este sentido, el equipo técnico de la Subcoordinación Nacional de Transparencia evaluó a la Función Ejecutiva, Función Legislativa, Función Judicial, Función de Transparencia y Control Social, Función Electoral, Sector Público, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Defensoría del Pueblo, Contraloría General del Estado, Agencias de Aplicación de la Ley (FGE, UAFE, Policía Nacional), Sociedad Civil, Organizaciones Políticas, Medios de Comunicación y Empresas, a los que se ha denominado “Pilares de Integridad”. Como resultado de la evaluación se observó lo siguiente:

- a) Falta de independencia e imparcialidad de la función pública.
- b) Débil implementación de mecanismos de transparencia, participación ciudadana y control social.
- c) Escasos mecanismos de integridad desarrollados, provocando que autoridades estatales y servidores públicos se involucren en prácticas antiéticas y hechos de corrupción.
- d) Limitadas capacidades y recursos de las instituciones analizadas para desarrollar iniciativas orientadas a fomentar la transparencia y luchar contra la corrupción.
- e) Escasas instancias y espacios de interlocución, consenso, coordinación y articulación entre el sector público, privado y otros actores de la sociedad para generar estrategias y políticas nacionales para el fortalecimiento de la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- f) Desconfianza ciudadana, se percibe a la administración pública como ineficiente, lenta, opaca, corrupta, clientelar, politizada y que no responde a los intereses y demandas ciudadanas.

## Tercer momento

Sobre la normativa nacional e internacional vigente relativa al combate a la corrupción; a las características de la situación de la corrupción en el Ecuador; y, a los resultados de la evaluación de los “Pilares de Integridad” se planteó la propuesta del “Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción”, el cual se describe de manera general:

- a) *Subsistemas del SNTLC*

El SNTLC se compone de cuatro subsistemas que propiciarán múltiples espacios e instancias permanentes para la generación e implementación de estrategias, políticas y acciones integrales y transversales en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción. Los subsistemas y sus objetivos se detallan a continuación:

*Subsistema de Gobierno abierto* a través del cual se busca construir un Estado Abierto basado en la promoción, facilitación e implementación de políticas, mecanismos y acciones de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y colaboración e innovación a fin de contribuir a la gobernanza pública y al buen gobierno.

*Subsistema de Educación, Formación y Capacitación* cuyo objetivo es desarrollar procesos y programas permanentes de sensibilización, educación, capacitación y formación para la ciudadanía y servidores

públicos en temas relacionados con transparencia, integridad, ética, lucha contra la corrupción, participación ciudadana y control social.

Subsistema de Integridad de la Función Pública que busca fortalecer la integridad y la ética en el accionar del sector público.

Subsistema de detección y alerta temprana de la corrupción cuyo objetivo es prevenir y detectar, de manera oportuna, el cometimiento de delitos, actos y conductas de corrupción en las instituciones del sector público y privado que manejan fondos públicos o prestan servicios públicos, incluidas las del sector empresarial.

*b) Estructura del SNTLCC*

Para viabilizar el funcionamiento y la consecución de los objetivos determinados en el SNTLC se pretende constituir instancias de vigilancia, de coordinación, técnicas y ejecutoras conformadas por los 14 pilares de integridad, que establezcan cronogramas de trabajo con una proyección a mediano y largo plazo.

Es decir, cada subsistema contará con: una instancia de coordinación, que será la responsable de dirigir, controlar, evaluar y retroalimentar la implementación del subsistema; instancias técnicas, encargadas del desarrollo técnico y metodológico del subsistema; y, de instancias ejecutoras, responsables de implementar las políticas y acciones del subsistema.

La instancia de vigilancia estará integrada por la sociedad civil, organizaciones políticas, medios de comunicación, entre otros, que serán los responsables de observar el cumplimiento de las políticas, acciones, metas, indicadores y compromisos determinadas en el SNTLC.

## 2.4 Secretaría Técnica de Participación y Control Social

La Secretaría Técnica de Participación y Control Social, de acuerdo a las facultades que se encuentran contempladas principalmente con el contenido de los artículos 6, 7, 8, 9 y 50 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como aquellas determinadas en la Resolución Nro. 006-075-2011-CPCCS que contiene el Reglamento Orgánico por Procesos del CPCCS en su numeral 2.3., y principalmente en lo señalado en el Anexo 3 de la Consulta Popular y Referéndum de 04 de febrero de 2018, mediante el cual se crea el Consejo Transitorio otorgándole facultades extraordinarias en cuanto a la participación ciudadana y control social, ha focalizado sus mayores esfuerzos en reorientar todas sus actividades desde un aspecto netamente técnico que permita garantizar a la ciudadanía un verdadero ejercicio de los derechos de participación ciudadana y de control social, evitándose principalmente que estos espacios sean utilizados con fines de orden político o de cualquier otro tipo de interés que no sea el relacionado con el efectivo ejercicio de estos derechos.

Las actividades a cargo de esta Secretaría deben tener relevancia principalmente en los distintos territorios del país, ya que son los lugares donde se ha detectado que falta mucho trabajo para difundir todo lo relacionado con los derechos de participación, control social, así como la obligación de rendir cuentas a todos los sujetos obligados; derechos que en la mayoría de los casos son desconocidos por la población en general, lo cual genera que los mismos se diluyan en su ejercicio. Por esta razón es que se buscó realizar un fuerte trabajo en el territorio a pesar de las limitaciones presupuestarias y administrativas que se encontraron, de manera que podamos llegar a través de las delegaciones a mayores actores sociales.

De esta forma, es importante que se fortalezcan a las delegaciones provinciales en todo sentido (administrativo, financiero y talento humano) ya que es la única forma en la cual el trabajo del CPCCS puede ser efectivo y visibilizado a nivel nacional, considerando adicionalmente la particularidad de cada uno de los territorios; ya que esta Institución no tiene la finalidad de estatizar la participación ciudadana o el control social; sino que por el contrario, ofrece una guía técnica y metodológica que permite a la ciudadanía ejercer de una manera más eficiente sus derechos ciudadanos y que sean ellos los protagonistas de una verdadera participación ciudadana teniendo a una Institución Pública como un brazo de apoyo en dichos ejercicios.

Esta Secretaría está integrada por las Subcoordinaciones Nacionales de: Promoción de la Participación, Control Social y, Rendición de Cuentas, en cuya gestión del Consejo Transitorio principalmente se han tenido los siguientes logros:

En cuanto a la promoción de la participación ciudadana, se buscó realizar un trabajo fuerte y presencial en los territorios de las distintas delegaciones provinciales, debido a la gran demanda de la ciudadanía que exigía mayor presencia del CPCCS-T, en cuanto a capacitaciones y talleres que permitan conocer de manera más dinámica sobre cómo pueden ejercer los derechos mencionados. Tal es así que, se realizaron talleres en las Ciudades de Quito, Guayaquil, Baños y El Coca, los cuales se llevaron a cabo con los delegados provinciales quienes también son los directos conocedores de la realidad de cada uno de sus territorios, quienes nos transmitieron las necesidades de la ciudadanía.

La finalidad de estos talleres fue identificar la manera en la cual se puede mejorar el contenido metodológico de los insumos que se imparten en las Escuelas de Formación Ciudadana, principal herramienta del CPCCS-T para difundir los mecanismos mediante los cuales la ciudadanía puede ejercer de forma eficiente sus derechos de participación y control social. Precisamente por este motivo, era importante reformular el contenido que se imparte en estas Escuelas de Formación, considerando que cada territorio tiene sus propias particularidades, por lo que la forma en la que se debe impartir la información en cada una de las escuelas no puede ser uniforme para cada territorio. Siendo así, todo el

levantamiento de esta información servirá para la realización de un nuevo contenido metodológico que servirá como insumo para que las nuevas autoridades del CPCCS, tengan un punto de partida que les permita mejorar la impartición de las Escuelas de Formación.

En cuanto a los mecanismos de control social, se buscó la tecnificación de los mismos, dando guías puntuales a los ciudadanos para que puedan conformarlos con mayor diligencia y eficiencia; es decir, se priorizó la conformación de mecanismos que tengan objetos reales y plausibles, de manera que no se conviertan en ejercicios vanos y absurdos de “reuniones ciudadanas” que no tendrían una finalización adecuada; tomando en cuenta que este fue un mal que se detectó cuando se asumió la Subcoordinación Nacional de Control Social, ya que existían mecanismos cuyos objetos eran demasiados ambiguos, amplios o simplemente pretendían incursionar en asuntos políticos o ajenos al mecanismo que se pretendía conformar; adicionalmente, se procuró que en cada uno de ellos al menos uno de sus integrantes sea conocedor de la materia que se observaría o vigilaría, ya que esto permitiría que el ejercicio ciudadano sea más objetivo y con un criterio que ayude a verificar adecuadamente el objeto vigilado.

Finalmente en la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas, para el primer semestre del año 2018 se realizaron las actividades tomando en cuenta que estas servirían para realizar el proceso de rendición de cuentas de los sujetos obligados correspondiente al ejercicio 2017. Es importante indicar que a finales del año 2018, el Pleno del CPCCS-T aprobó el Reglamento de Rendición de Cuentas, mediante el cual se marca un antes y un después en el cumplimiento de este deber por parte de los distintos sujetos que legalmente tienen la obligación de hacerlo, ya que se emite una norma de carácter general que permite verificar con datos e información real la gestión realizada por parte de instituciones o autoridades, con lo cual se limita la mala práctica anterior en cuanto a que estos sujetos únicamente remitían cualquier tipo de información al Sistema de Rendición de Cuentas y ya se daba por cumplida la misma. Actualmente existe un proceso de verificación por parte del propio CPCCS de la información que se remite, así como un proceso de evaluación ciudadana, quienes también tienen la oportunidad de revisar y corroborar si la información que ha sido remitida a este organismo es efectivamente la que corresponde, permitiendo que este deber sea cumplido cabalmente así como que el derecho de los ciudadanos también pueda ser efectivamente ejercido.

Esta Secretaría deja levantados los siguientes proyectos, los cuales deberán ser conocidos por las autoridades entrantes:

1. Propuesta de Nuevo Reglamento de Mecanismos de Control Social.
2. Propuesta de Nueva Metodología y Contenidos de Escuelas de Formación Ciudadana.

Es importante resaltar las principales actividades realizadas por esta Secretaría, tanto de manera cuantitativa como en productos, lo cual se indica a continuación:

**Tabla Nro. 12: Principales actividades y productos de la STPCS periodo Consejo Transitorio**

ACTIVIDAD	NÚMERO / PRODUCTO
Escuelas de Formación Ciudadana implementadas	69
Procesos de conformación y de fortalecimiento de Asambleas Ciudadanas Locales	14
Procesos de conformación y de fortalecimiento de Consejos Barriales.	31
Procesos de fortalecimiento de Organizaciones Sociales.	11
Conformación de Veedurías Ciudadanas	79
Conformación de Observatorios Ciudadanos	9
Conformación de Comités de Usuarios de Servicios Públicos	7
Catastro actualizado del listado de sujetos obligados a rendir cuentas.	276 solicitudes tramitadas
Documento con la normativa propuesta para rendición de cuentas.	Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado por el Pleno del CPCCS-T, y Módulo de evaluación ciudadana.
Materiales educomunicacionales de rendición de cuentas.	7000 Reglamento de Rendición de Cuentas

**Elaborado por:** Secretaría Técnica de Participación y Control Social

**Fuente:** Secretaría Técnica de Participación y Control Social

#### 2.4.1 Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación

La Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación, en cumplimiento de sus deberes y atribuciones determinados en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social según el Art. 6, relativos a la promoción del ejercicio de los derechos de Participación Ciudadana; es responsable de ejecutar procesos y realizar actividades dirigidas a la promoción de iniciativas ciudadanas en todos los niveles de gobierno, proponer proyectos, planes y políticas de participación ciudadana, facilitar procesos de deliberación pública, formar a la población en derechos y ciudadanía, entre otras.

En este sentido, a continuación se informa las principales actividades realizadas en el periodo del Consejo Transitorio.

- **Ciudadanas y ciudadanos de las Escuelas de Formación para la Participación formados.**

La Subcoordinación Nacional de Promoción implementó el proceso de formación en participación a través de la Escuela de Formación Ciudadana dirigida a ciudadanas y ciudadanos, autoridades, servidoras y servidores públicos utilizando una metodología que pretende no solo educar, sino transformar, formar y consolidar la organización y la participación activa de los diversos sectores sociales.

La Escuela de Formación Ciudadana contempla la implementación de 5 módulos:

1. Identidad y liderazgo.
2. Derechos de participación y poder ciudadano.
3. Espacios y mecanismos de participación ciudadana y control social.
4. Incidencia en la gestión de lo público.
5. Mecanismos de Control Social.

A través de la cual se ha priorizado en el primer trimestre del año 2019 el ejecutar acciones y talleres con los delegados provinciales que permitan dejar implementada una nueva herramienta cuyos contenidos sean aplicables a las distintas realidades territoriales.

Adicionalmente desarrolló capacitaciones en temas específicos relacionados con la participación ciudadana; y, a través de las delegaciones provinciales, implementó el proceso de capacitación a la ciudadanía para fortalecer sus capacidades en el marco del proceso de Rendición de Cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

- **Espacios de Participación Ciudadana que lograron su vinculación en el Sistema de Participación Ciudadana local.**

Se dio el acompañamiento técnico a las Asambleas Ciudadanas Locales y Consejos Barriales para la elaboración y ejecución de Planes de Fortalecimiento, en el mismo se planteaban la ejecución de 4 componentes:

1. Fortalecer sus capacidades a través de la formación ciudadana y otras acciones.
2. Promover la participación en su localidad.
3. Vincular o vincularse a las Asambleas Ciudadanas Locales del anterior o siguiente nivel territorial.
4. Incidir en la gestión de lo público y vinculación al Sistema de Participación Local.

Se dio asistencia y acompañamiento técnico a representantes ciudadanos de: Asamblea Ciudadana Local, Sistema de Participación Local, Consejo de Planificación local y ciudadanía en general que lideran el proceso de rendición de cuentas periodo 2018.

Se asesoró a las Asambleas Ciudadanas Locales, Consejos Barriales y ciudadanía en general en la exigibilidad de sus derechos.

Se dio acompañamiento en la elección de la nueva Directiva de Asambleas Locales Ciudadanas y proceso de conformación de espacios de participación ciudadana.

- **GAD's que lograron su vinculación en el Sistema de Participación Ciudadana local.**

Se brindó el acompañamiento técnico en la ejecución de planes de fortalecimiento tanto de Asambleas Ciudadanas Locales y de Consejos Barriales, cuyo componente 4 " Incidir en la gestión de lo público y vinculación al Sistema de Participación Local", buscaba la vinculación de estos espacios a la gestión de los GAD de su nivel territorial; así también el acompañamiento técnico para la elaboración de la Consulta Ciudadana a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de su nivel territorial respecto de los temas a ser tratados y atendidos en los espacios deliberativos.

- **Organizaciones Sociales fortalecidas en metodologías participativas**
- Acercamientos con organizaciones sociales para la programación de procesos de fortalecimiento a través de Escuelas de Formación Ciudadana y otras acciones que comprenden 4 componentes:
  1. Fortalecer sus capacidades a través de la formación ciudadana y otras acciones.
  2. Difundir el derecho y mecanismos de participación, al interior de su organización.
  3. Vincular la Organización Social a las ACL.
  4. Incidir en la gestión de lo público (uso de mecanismos de participación ciudadana) y vinculación al Sistema de Participación Local.
  5. Identidad Organizacional (recuperación de la memoria histórica).

#### 2.4.2 Subcoordinación Nacional de Control Social

La Subcoordinación Nacional de Control Social, en cumplimiento de sus deberes y atribuciones determinados en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social según el Art. 8, es responsable de ejecutar procesos y realizar actividades dirigidas a la promoción de iniciativas de control social de la gestión pública en general, así como de las personas jurídicas de derecho privado que manejen fondos públicos, presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público; apoyar técnica y metodológicamente a los mecanismos de control social; actuar como enlace entre los ciudadanos y el Estado; entre otras.

De esta manera se informan las principales actividades realizadas en el periodo del Consejo Transitorio, con la conformación de 95 Mecanismos de Control Social a nivel nacional, las cuales son mencionadas a continuación:

- Se realizaron talleres con todas las delegaciones provinciales para acoger sugerencias y recomendaciones que se adicionaron a la propuesta del Nuevo Reglamento de Mecanismos de Control Social, los cuales se llevaron a cabo en las ciudades de Quito, Guayaquil, Loja y Orellana. Adicionalmente, se realizaron talleres en el mes de junio de 2018 en las Ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca con la finalidad de capacitar a los delegados y especialistas sobre la dinámica de los mecanismos de control social.
- Se elaboró la propuesta del Nuevo Reglamento de Mecanismos de Control Social, el cual abarca a los tres mecanismos (veedurías ciudadanas, observatorios ciudadanos y comités de usuarios de servicios públicos), para que este a su vez sea aprobado por el Pleno, con la implementación del Nuevo Sistema Informático, que contendrá los 3 insumos necesarios, éste último se encuentra en una versión preliminar que se trabajó desde el año 2018; éste deberá ser reformulado en virtud de que se está incorporando nueva normativa de control social.
- Se trabajó con los ciudadanos que conforman los diferentes mecanismos de control social tanto en la capacitación como en el apoyo, así como en las reuniones de enlace con cada una de las Instituciones que son observadas; en el primer trimestre de 2019 se logró capacitar y acreditar a 145 ciudadanos a nivel nacional, para formar parte de los diferentes mecanismos de control social, esto de acuerdo a las varias solicitudes de conformar los referidos mecanismos; cabe mencionar que dentro de las mismas, se realiza un procedimiento minucioso en el cual se examina y analiza a detalle si cumplen con los requisitos que exige cada uno de los cuerpos normativos que rige en cada uno de ellos.
- Para una mejor atención a los ciudadanos se estableció un cronograma de atención por parte de los servidores de esta Subcoordinación, en el cual todos los funcionarios tienen días asignados y su respectivo respaldo.

- Se ha creado un formato de asistencia al ciudadano en el cual queda registrado la atención brindada, toda vez que el formato establecido en el Reglamento General de Veeduría solo se puede utilizar una vez que el mecanismo de control se encuentra en ejecución.
- En coordinación con la Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información y algunas Delegaciones Provinciales, se han realizado video conferencias para solventar dudas de los ciudadanos y funcionarios sobre los mecanismos de control social.
- Se ha brindado la información y acompañamiento dentro de cada uno de los mecanismos de control social tanto los creados en el año 2018 como los que estaban en vigencia desde años anteriores.
- Se han realizado reuniones de trabajo con varios ciudadanos para poder establecer líneas de apoyo en algunos mecanismos de control que fueron creados antes de la emisión de la normativa vigente.
- Se han dictado lineamientos para la elaboración de informes, entrega de documentación y asignación de responsabilidades a los servidores de esta Subcoordinación para un eficiente desempeño e intentar organizar y dinamizar la gestión.
- Se elaboraron 30 Informes Técnicos Nacionales para conocimiento del Pleno del CPCCS-T de conformidad a lo establecido en el art. 39 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas.
- Se emitieron 24 Informes Técnicos para Admisión de Pedido Veeduría Ciudadana Solicitado desde una Autoridad o Institución Pública.
- Hemos emitido 192 oficios en respuesta a requerimientos externos, un total de 627 memorandos y 67 Resoluciones (inicio de veedurías y cierres técnicos).

### 2.4.3 Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas

La Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas, en cumplimiento de sus deberes y atribuciones determinados en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social según el Art. 9, es responsable de establecer los mecanismos necesarios para dar cumplimiento al proceso integral de rendición de cuentas de todos los sujetos obligados, en el cual se deben cumplir con los parámetros establecidos en el Art. 10 de la Ley referida. De esta manera se informa las principales actividades realizadas en el periodo del Consejo Transitorio:

Desde la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas se trabajó en una propuesta de reglamento que determine la normativa, contenidos metodológicos y un nuevo modelo para el proceso de Rendición de cuentas, mediante el cual las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las instituciones y entidades del sector público o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social, se someten a evaluación ciudadana respecto al cumplimiento de la gestión y administración de los recursos que le fueron asignados.

Es así que mediante Memorando No. CPCCS-STPCS-2018-0173-M, se envió a la Coordinación General de Asesoría Jurídica la propuesta de reglamento de rendición de cuentas a fin de que se emita el pronunciamiento jurídico respectivo, respuesta dada con el Memorando No. CPCCS-CGAJ-2018-0446-M, con las observaciones al proyecto de reglamento, para posteriormente ser enviado al Coordinador Técnico para la Transparencia, Lucha contra la Corrupción, Participación y Control Social mediante Memorando No. CPCCS-STPCS-2018-0193-M, a fin de que sea puesto a consideración del Pleno del CPCCS-T.

Bajo este contexto, y con el objetivo de regular y fortalecer los procedimientos que permitan establecer el mecanismo de rendición de cuentas de los sujetos obligados, en el marco de los principios de transparencia y participación en la gestión pública, la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas, elaboró el Reglamento de Rendición de Cuentas, mismo que fue aprobado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio mediante Resolución No. PLE-

CPCCS-T-E-207-19-12-2018, de 19 de diciembre de 2018. A partir de la aprobación de dicho Reglamento, se empezó a trabajar en los contenidos, normativas y modelos que serían aplicados.

En este Reglamento de Rendición de Cuentas, principalmente se rompe la mala práctica que se vivía en años anteriores, mediante la cual se emitía una Resolución por parte del CPCCS, dependiendo de la coyuntura política y social que se vivía en determinado momento para que el resto de entidades cumplan con esta obligación; por lo que, con esta nueva normativa se cuenta con innovaciones y lineamientos claros en cuanto a:

1. Sujetos obligados a rendir cuentas.
2. Atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social durante el proceso de rendición de cuentas.
3. Contenido del informe de rendición de cuentas.
4. Fases para la rendición de cuentas.
5. Objetivos y funcionamiento del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
6. Cumplimiento del informe de rendición de cuentas.
7. Acceso ciudadano a los informes de rendición de cuentas (Permitirá a la ciudadanía valorar la gestión institucional, por medio de verificaciones en tiempo real de la información proporcionada por las entidades a través de links electrónicos; Busca fomentar mecanismos de participación y control social; contribuirá con recomendaciones para mejorar la gestión institucional; se la realizará a través de la aplicación de encuestas y buzón de comentarios en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
8. Acciones en caso de incumplimiento.
9. Presentación de información cuantitativa en el manejo de quejas y denuncias.
10. Medios de verificación mejorados y contrastados con otros entes de gobierno como Ministerio de Finanzas, SENPLADES, SERCOP, etc.
11. Se considerará únicamente como cumplido el informe de rendición de cuentas, una vez realizada la verificación por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

También se procedió a revisar las matrices correspondientes a los formularios de rendición de cuentas de los sujetos obligados, y se determinó la necesidad de trabajar en los siguientes contenidos:

- ***Propuesta Módulo de Evaluación Ciudadana:***

Correspondiente a la fase de evaluación establecida en los Artículos 10 y 11 del Reglamento de Rendición de Cuentas. En dicho documento se detalla el proceso a implementar a fin de lograr que la ciudadanía evalúe la gestión de los sujetos obligados a través de una encuesta en línea que permitirá obtener resultados de manera precisa.

Esta propuesta de evaluación se encuentra en proceso de implementación, cuyo objetivo es socializar y promover su aplicación a nivel nacional a la ciudadanía que ha participado en los proyectos promovidos por la Secretaría Técnica de Participación y Control Social.

La encuesta en mención ha sido desarrollada y puesta a revisión en el siguiente link: <http://190.152.149.85/encuestaCPCCS/index.php/718782?lang=es>

- ***Propuesta para la actualización del catastro de los entes obligados a rendir cuentas:***

Que servirá como documento para levantar la base de datos del catastro, clasificarla en instituciones públicas y privadas que manejan fondos públicos o brindan servicios públicos.

- **Índice de Capacidad Operativa de los GAD Provinciales y Municipales-ICO:**  
Se realizó una articulación con el Consejo Nacional de Competencias y con SENPLADES a fin de contribuir con la construcción de éste índice, para los cual se enviaron 7 matrices con información de rendición de cuentas y tabulación de datos de los procesos 2016 y 2017. Después del acercamiento realizado con las instituciones mencionadas, se espera revisar los avances al respecto para continuar con este proceso.
- **Propuesta de mejora a los formularios para Funciones del Estado, medios de comunicación, instituciones de Educación Superior:**  
Se revisaron 120 matrices con el objetivo de definir el contenido definitivo de cada una de éstas, para posteriormente determinar la estructura informática de soporte. En cuanto a los GAD, se realizó la validación de 4 formularios durante talleres realizados en territorio así como con instancias rectoras a nivel nacional.  
Esta propuesta de formularios podrá ser aplicada en el desarrollo del nuevo Sistema de Rendición de Cuentas.

Estas propuestas formarán parte del nuevo Modelo de Rendición de Cuentas basándose en lo establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio.

Una vez definidos los contenidos a ser modificados en Modelo de Rendición de Cuentas, junto con la Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información se analizaron las posibles opciones para la implementación del nuevo Modelo de Rendición de Cuentas, llegando a la conclusión que la mejor opción para la ejecución de todos los cambios sugeridos es el diseño de una nueva plataforma informática. Dicha plataforma incluirá los nuevos contenidos metodológicos, con el objetivo de mejorar la calidad de información presentada por los sujetos obligados a rendir cuentas; a su vez permitirá realizar las encuestas de evaluación ciudadana; de igual manera se definieron los cambios a ser realizados en las matrices de los formularios de rendición de cuentas que deberán ser incorporados en la nueva plataforma informática.

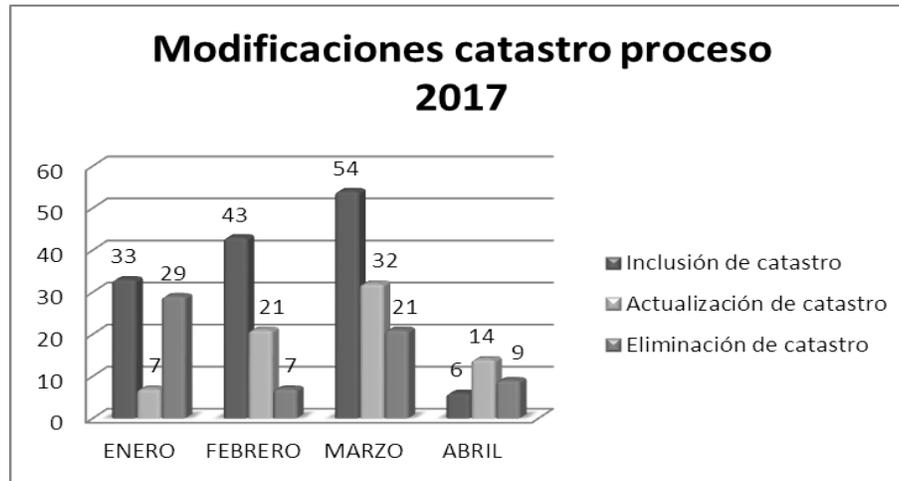
Cabe destacar, que con la finalidad de que los servidores públicos (de los sujetos obligados a rendir cuentas) encargados de subir el informe de rendición de cuentas en la plataforma informática, sepan cómo hacerlo y de la manera correcta, se realizaron jornadas de capacitación en las instalaciones del CPCCS-T a nivel nacional, de igual manera se atendieron capacitaciones solicitadas en temas específicos, y se brindó asistencia técnica permanente por varios medios y a nivel nacional.

También se realizó la actualización de la base de datos de las instituciones sujetas a rendir cuentas, el catastro de rendición de cuentas fue actualizado y depurado en su totalidad en el proceso de rendición de cuentas 2018. Esta actualización fue posible una vez depurado el catastro inicial con la información proporcionada por las entidades de control: Banco Central del Ecuador, Servicio de Rentas Internas y Ministerio de Finanzas.

El número total de entidades catastradas para el proceso de rendición de cuentas 2017 fue de 4.420 instituciones, de acuerdo a las solicitudes realizadas por los sujetos obligados, se atendieron 276 solicitudes de modificaciones según el detalle siguiente:

Inclusión en Catastro: 136  
Actualización en Catastro: 74  
Eliminación en Catastro: 66

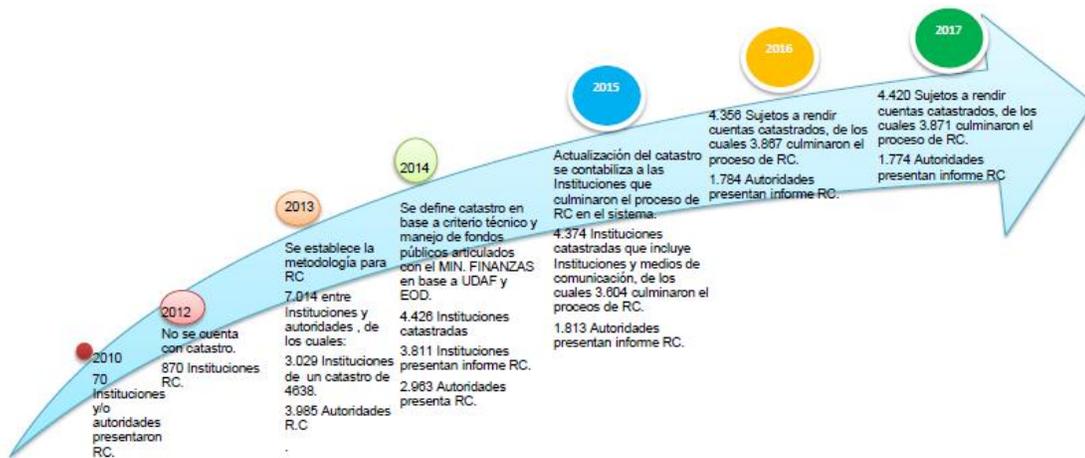
**Gráfico Nro. 2: Modificaciones catastro proceso 2017**



**Elaborado por:** Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas

Finalmente, se muestra la evolución histórica del proceso de Rendición de Cuentas desde el año 2010:

**Gráfico Nro. 3: Evolución histórica proceso de Rendición de Cuentas**



**Elaborado por:** Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas

## 2.5 Coordinación General de Intercultural de la Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afroecuatoriano y Montubio

La principal función de ésta Coordinación es la de cooperar con las diferentes instancias del Consejo en la evaluación, diseño y ejecución de políticas y planes que permitan fortalecer y garantizar la participación ciudadana y colectiva de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, respetando y asimilando su identidad, cultura, forma de organización, costumbres ancestrales e idiomas de relación intercultural, mediante un trato diligente, plurinacional e intercultural.

En cumplimiento al Mandato Constitucional de 4 de febrero de 2018, así como a sus atribuciones y responsabilidades; señala lo siguiente:

### Periodo Marzo 2018 - Diciembre 2018

- **Miembros de pueblos y nacionalidades que han participado en los procesos de capacitación y fortalecimiento organizacional.**

#### Actividades desarrolladas:

- Identificación de actores del pueblo afroecuatoriano en el cantón Guayaquil, taller de socialización en el barrio Nigeria (**190 participantes**).
- Se realizaron Jornadas de trabajo el 17 y 18 de mayo en la provincia de Chimborazo con la Junta de Regantes Chambo Guano, COSMOVICH y afiliados del Seguro Social Campesino. Se contó con un total **de 800 participantes**.
- Se desarrolló el “*Encuentro Pueblos y Nacionalidades frente a las Perspectivas y Desafíos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio*”, realizado en la ciudad de Riobamba el 19 de mayo de 2018; con la participación de **1.200 miembros de pueblos y nacionalidades**.
- Socialización de: temáticas de transparencia y lucha contra la corrupción a **100 miembros** de la Junta de Regantes Chambo Guano, **100 miembros** de la COSMOVICH y **100 miembros** de la parroquia Tenta del cantón Saraguro.

- **Servidores públicos que conocen el enfoque transversal de interculturalidad**

#### Actividades desarrolladas:

- Se elaboró un módulo y cuadernillo de trabajo para el proceso de capacitación a servidores y funcionarios del CPCCS, el proceso de capacitación se desarrolló en los meses de noviembre y diciembre 2018.
- Se realizó un acercamiento con la Escuela de la Función Judicial, con la finalidad de posibilitar el acceso de los servidores del CPCCS-T al curso “**DERECHOS COLECTIVOS: INTERCULTURALIDAD Y JUSTICIA INDÍGENA**” de la plataforma virtual.

- **Representantes de organizaciones de pueblos y nacionalidades fortalecidos en sus capacidades organizativas y capacitadas sobre las competencias del CPCCS.**

#### **Actividades desarrolladas:**

- 110 organizaciones sociales presentaron 147 postulaciones para conformar el banco de comisionados y 68 postulaciones para conformar el banco de para veedores.
- Se conformó el Banco de Comisionados con 51 ciudadanos, y el Banco de Veedores con 26. Ciudadanos que integrarán las comisiones técnicas de selección de autoridades.
- Socialización de las temáticas de transparencia y lucha contra la corrupción a 100 miembros de la parroquia Tenta del cantón Saraguro (25 de julio 2018).
- Se realizaron Jornadas de trabajo el 17 y 18 de mayo en la provincia de Chimborazo con la Junta de Regantes Chambo Guano, COSMOVICH y afiliados del Seguro Social Campesino. Se contó con un total de 800 participantes.
- Se desarrolló el Encuentro Pueblos y Nacionalidades frente a las Perspectivas y Desafíos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, realizado en la ciudad de Riobamba el 19 de mayo. Contó con la participación de 1200 miembros de pueblos y nacionalidades.
- Socialización de las temáticas de transparencia y lucha contra la corrupción a 100 miembros de la Junta de Regantes Chambo Guano (28 de junio 2018). Socialización de las temáticas de transparencia y lucha contra la corrupción 100 miembros de la COSMOVICH (29 de junio 2018).
- Se desarrolló del Taller de Capacitación y fortalecimiento organizacional a Comunas, Comunidades Pueblos y Nacionalidades de la provincia de Pastaza, (agosto 16 y 17, 2018). Esta actividad contó con la participación de 118 miembros de 6 de las 7 nacionalidades que habitan en la provincia de Pastaza shiwiar, shuar, waorani, zápara, andwa y kichwa y una representación del pueblo afroecuatoriano de la comuna San Jacinto.
- La Coordinación General de Interculturalidad ha participado en las reuniones de trabajo sobre el Decenio Afrodescendiente Capitulo Ecuador, organizadas por el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, con la participación de 150 representantes de las organizaciones nacionales y regionales: AMAE, ASONE, ASIRNE, CONAFRO, CANELA, CONAMUNE, Negra Bonita, Martina Carrillo y el Centro de Investigación de la Mujer de Piel Africana.
- Se desarrolló el "Foro: Reivindicación y Reconocimiento de la Diversidad Cultural del Ecuador" en conmemoración del "12 de octubre, día de la Interculturalidad y Plurinacionalidad" (11 de octubre 2018). Esta actividad contó con la participación de 110 representantes de pueblos y nacionalidades de las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Bolívar.
- Se desarrolló del Taller de Fortalecimiento Organizacional de las Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades de la Costa Ecuatoriana, (25 de octubre de 2018). Esta actividad contó con la participación de 200 comuneros de las provincias de Santa Elena, Manabí y Esmeraldas.
- Se desarrolló el "Taller: La Participación Intercultural y la Problemática Minera en el cantón Saraguro", el 23 de noviembre de 2018 contó con la participación de 110 miembros del pueblo Saraguro.
- Se desarrolló el Taller de Fortalecimiento Organizacional de los Pueblos y Nacionalidades que Habitan en la provincia de Orellana", en la ciudad Francisco de Orellana El Coca, provincia de Orellana", el 01 de diciembre de 2018 contó con la participación de 110 miembros de pueblos y nacionalidades de la provincia de Orellana.

- Por lo tanto, se han fortalecido en sus capacidades organizativas y han conocido las competencias del CPCCS-T un total de **898 ciudadanos miembros de organizaciones de pueblos y nacionalidades**, de 1.008 planificadas, a través de diferentes espacios desarrollados en las provincias de Pastaza, Tungurahua, Santa Elena, Loja y Orellana.

### **Periodo Enero 2019 - Marzo 2019**

- **Miembros de pueblos y nacionalidades que han participado en los procesos de capacitación y fortalecimiento.**

#### **Actividades desarrolladas:**

- Fortalecer la identidad y diversidad cultural de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio.
- Difundir y socializar los derechos colectivos, de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción.

Para dar cumplimiento a esta meta se han desarrollados los siguientes eventos:

- Se desarrolló el taller de Participación y Control Social y Encuentro de la Interculturalidad para el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales del Pueblo Cañari, y contó con la participación de 120 ciudadanas y ciudadanos.
- Se desarrolló el EVENTO INTERCULTURAL “La ciudad por dentro, Cuenca diversa – inimaginable”, y feria “Encuentro de Culturas”, y contó con la participación de 100 ciudadanas y ciudadanos, representantes de las diferentes culturas que cohabitan en la ciudad de Cuenca.

Entre los meses de enero, febrero y marzo estaba previsto llegar a 270 ciudadanas y ciudadanos pertenecientes a pueblos y nacionalidades, y fue posible llegar a 220 personas.

## 2.6 Coordinación General de Relaciones Internacionales

La Coordinación General de Relaciones Internacionales es la encargada de asesorar y dar soporte en la gestión de las relaciones internacionales en las que deba intervenir el Consejo, conforme a la Constitución, leyes, principios y normas del derecho internacional; así como para la intervención en foros internacionales y para la coordinación que corresponda en el ámbito nacional, para la implementación de instrumentos internacionales en las materias de su competencia.

En el 2018 se establecieron varias líneas para la firma de Memorandos de Entendimiento (MDE) y Convenios con miras a la cooperación interinstitucional internacional para fortalecer la lucha contra la corrupción, como uno de los pilares fundamentales en las que se asienta el Consejo.

En este sentido se logró los acercamientos y propuestas que constan a continuación:

- **Gestión de acuerdos de cooperación**
  - a. **Memorando de Entendimiento Interinstitucional entre el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de la República del Ecuador y la Superintendencia de Sociedades del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia.**

La Superintendencia de Sociedades es la autoridad colombiana responsable de efectuar las investigaciones de personas jurídicas que podrían estar involucradas en hechos de soborno transnacional. Esta institución ha realizado acercamientos a autoridades administrativas y penales de varios países con el fin de establecer canales de cooperación que permitan un intercambio de información dentro de investigaciones a cargo de las instituciones competentes de diferentes países.

Es así que, en marzo del 2018, la Superintendencia realizó el primer acercamiento con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para manifestar su intención de suscribir un memorando de entendimiento (MoU<sup>8</sup>) interinstitucional. El objeto de este MoU es *“establecer un mecanismo de asistencia mutua e intercambio de información entre el CPCCS y la Superintendencia, para efectos de facilitar la investigación y sanción de cualquier persona jurídica domiciliada en la República de Colombia o en la República del Ecuador, que haya participado en la comisión del delito o infracción administrativa de cohecho de servidores públicos extranjeros y otros delitos de corrupción”*.

- **Estado actual**

La versión final del MoU se encuentra en proceso de la firma por parte de la Superintendencia de Sociedades, razón por la cual se están haciendo todas las gestiones para hacer llegar el documento a Colombia para que pueda ser firmado por la autoridad competente y se lo devuelva a Ecuador para la firma de la máxima autoridad del CPCCS.

- b. **Memorando de Entendimiento entre el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio de la República del Ecuador y la Secretaría de Transparencia de la República de Colombia.**

La **Secretaría de Transparencia** de Colombia es una entidad adjunta a la Presidencia. Tiene como misión asesorar y apoyar directamente al Presidente en el diseño de una Política Integral de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y coordinar su implementación<sup>9</sup>. La Secretaría de

<sup>8</sup> Por su siglas en inglés, Memorandum of Understanding.

<sup>9</sup> Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

<http://www.secretariatransparencia.gov.co/secretaria/Paginas/funciones-secretaria.aspx>

Transparencia es la autoridad central frente a la CICC. En el marco de la Trigésima reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento a la CICC, Colombia presentó como buena práctica los “Indicadores de implementación de convenciones internacionales en materia anti-corrupción”. Si bien el CPCCS-T no pudo participar en esta reunión por haberse encontrado en proceso de instauración, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana hizo conocer a la CGRI sobre las buenas prácticas presentadas.

Una vez analizada la buena práctica colombiana, la CGRI realizó el primer acercamiento con la Secretaría de Transparencia en julio de 2018, con el fin de establecer un acuerdo de cooperación técnica para generar una herramienta similar a los “Indicadores de implementación de convenciones internacionales en materia anti-corrupción” en el CPCCS-T. En agosto de 2018, la Coordinación remitió el primer borrador de memorando de entendimiento a la Secretaría de Transparencia para dar inicio a la negociación y suscripción del acuerdo.

El MoU tiene como objeto *“proporcionar un marco de cooperación y facilitar la colaboración entre las Partes en relación a la evaluación de la implementación de los instrumentos internacionales contra la corrupción y de las recomendaciones y/u observaciones de los mecanismos derivados de dichos instrumentos internacionales”*.

- **Estado actual**

Al momento, el borrador de Memorando de Entendimiento se encuentra en proceso de revisión por parte de la Cancillería colombiana, la cual hizo sus observaciones y se envió a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de República de ese país donde se encuentran analizando el texto.

**c. Convenio Marco entre el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio de la República del Ecuador y la Universidad Nacional Autónoma de México.**

La **Universidad Nacional Autónoma de México**, UNAM, es una de las más grandes e importantes universidades de México. *“Tienen como propósito primordial estar al servicio del país y de la humanidad, formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura”*<sup>10</sup>. Por medio de gestión de la Coordinación General de Relaciones Internacionales se organizó el día miércoles 01 de agosto de 2018 el evento denominado “Conversatorio sobre control gubernamental y políticas públicas”, con la participación del Dr. Daniel Márquez Gómez, investigador titular de la UNAM.

Con base en ese evento, se fortalecieron las relaciones con la UNAM con el fin de establecer convenios de cooperación para implementar programas de formación, capacitación y otros recursos de entrenamientos en temas de control social y gubernamental. En agosto de 2018, se envió por parte de la CGRI, el primer borrador de convenio marco a la Universidad.

El convenio marco tiene como objeto *“proporcionar un marco de cooperación y facilitar la colaboración entre las Partes; promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el control de los órganos y autoridades de todas las funciones del Estado y los diferentes niveles de gobierno”*.

---

<sup>10</sup> Universidad Nacional Autónoma de México

- **Estado actual**

Al momento, la UNAM ha enviado el documento revisado por las tres instancias indicadas anteriormente y en virtud de que existen nuevas observaciones hechas al documento, la CGRI procedió con una nueva revisión y se elevó el documento a la Coordinación de Asesoría Jurídica para que de igual manera fuera revisado por esta instancia, con Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2019-0157-M de fecha 05 de abril del 2019 la Coordinación antes referida menciona su aprobación en cuanto a las observaciones y el MoU pasa a las máximas autoridades del CPCCS-T para su revisión final y posterior firma, no obstante, en razón de la finalización de la gestión del Consejo Transitorio, las autoridades decidieron dejar la tramitación de la firma del MoU para el siguiente Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

**d. Propuesta de Memorando de Entendimiento Interinstitucional entre el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio de la República del Ecuador y el Consejo para la Transparencia de Chile**

El **Consejo para la Transparencia de Chile**, es una corporación autónoma de derecho público, que cuenta con patrimonio propio y personalidad jurídica, creado por la Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado. Su principal objetivo es “*promover y cooperar en la construcción e institucionalización de una cultura transparente en Chile y difundir el derecho de acceso a la información pública*” Por medio de la gestión de la Coordinación General de Relaciones Internacionales se plantea enviar la propuesta de Memorando de Entendimiento al Consejo para la Transparencia de Chile, específicamente al área jurídica a la Mgs. Andrea Ruiz, Directora Jurídica.

El convenio marco tiene como objeto “*Sancionar la responsabilidad civil de funcionarios o ex-funcionarios públicos y privados a quienes corresponda la tenencia, uso, custodia o administración de fondos o bienes del Estado*”

- **Estado actual**

Se encuentra en revisión por parte de la Coordinación General de Relaciones Internacionales para su envío a sus similares de Chile.

- **Gestión de cooperación en el marco del Memorando de Entendimiento entre las Naciones Unidas (ONU) y la República del Ecuador**

En septiembre de 2017, el Ecuador por intermedio de su Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, cuya autoridad en ese entonces era María Fernanda Espinosa, suscribió un Memorando de Entendimiento con el fin de “*proporcionar un marco de cooperación y entendimiento, y facilitar la colaboración entre las Partes; promover la transparencia, prevenir y combatir la corrupción, de conformidad con sus metas y objetivos comunes en relación con la aplicación de la Convención [CNUCC]*”. Los temas que abarca el MoU son los siguientes:

- Medias preventivas contra la corrupción en Ecuador, particularmente la educación en valores;
- Diseño de indicadores – conocimientos de base empírica sobre la corrupción y la anticorrupción; y
- Intercambio de buenas prácticas – criminalización, cumplimiento de la ley, asistencia legal y cooperación internacional en materia penal.

Por ser un convenio nacional, la ejecución del MoU ha estado a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Debido a estas atribuciones, la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales, mediante Oficio No. MREMH-SAM-2018-0410-O del 22 de agosto de 2018, invitó al CPCCS-T a reuniones con el fin de analizar el menú de servicios de cooperación ofertada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC<sup>11</sup>, por sus siglas en inglés).

En coordinación con las Secretarías Técnicas del CPCCS-T, se analizó y evaluó los servicios que podrían ser de utilidad para el Consejo Transitorio, considerando especialmente las acciones que estaban en proceso de ejecución.

Como parte del análisis que fue compartido con las demás instituciones gubernamentales del Ecuador por la CGRI, se contó con información de la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas. Esta unidad se enfocó en el primer pilar del MoU enfocado en medidas preventivas, específicamente en las “*acciones para fortalecer mecanismos de integridad y rendición de cuentas en el sector público*”.

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, por su parte, aportó con información de la Subcoordinación Nacional de Transparencia (Memorando Nro. CPCCS-STTLCC1-2018-0408-M). Las actividades de esta Secretaría son transversales a todos los pilares del MoU, por lo tanto, se logró exponer el interés del Consejo Transitorio en una gran variedad de servicios ofertados.

- **Estado actual**

Una vez realizadas las reuniones de coordinación entre varias instituciones gubernamentales del Ecuador, el Ministerio de Relaciones Exteriores continuará con el proceso de aplicación del MoU con las Naciones Unidas. En especial se buscará la consolidación de proyectos específicos de cooperación en algunos de los servicios detallados en el menú presentado por la UNODC. Será deber de la siguiente administración de la CGRI, dar el oportuno seguimiento a los procesos de consolidación de cooperación internacional para el fortalecimiento de las acciones emprendidas por el CPCCS-T dentro de este ámbito.

- **Acercamientos con organismos multilaterales para la obtención de cooperación o asistencia técnica para el CPCCS-T**

El CPCCS-T, por medio de la asesoría, gestión y apoyo de la Coordinación General de Relaciones Internacionales y pese a los cambios sufridos impulsó reuniones con representantes de organismos multilaterales con el fin de generar lazos de cooperación interinstitucionales en temas principalmente relacionados a la transparencia, la lucha contra la corrupción y la recuperación de activos.

Los organismos multilaterales con los que se pudo obtener cierto acercamiento para los fines mencionados fueron:

- Banco Mundial
- Banco Interamericano de Desarrollo
- Fondo Monetario Internacional
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
- Center for Strategic & International Studies, CSIS (Centro de Estudios Internacionales y Estratégicos)
- American University Washington College of Law

---

<sup>11</sup> United Nations Office on Drugs and Crime

Además, se trabajó en la consolidación de lazos con expertos nacionales e internacionales que, por su experticia, trayectoria y conocimientos, aportaron al CPCCS-T en la planificación y ejecución del mandato popular del 04 de febrero de 2018 en todos los aspectos que abarca. Sin embargo, se dio prioridad al fortalecimiento de políticas de lucha contra la corrupción para Ecuador.

Por otro lado, tras un acercamiento con representantes de la Embajada de los Estados Unidos, se realizó la recomendación de que el CPCCS-T trabaje en conjunto con la sociedad civil, específicamente con la Fundación Ciudadanía y Desarrollo, quién colabora con el análisis de la Ley de Transparencia Fiscal. Como respuesta a esta recomendación, la CGRI realizó el 31 de enero del 2019 un primer acercamiento con la Fundación Ciudadanía y Desarrollo, donde se establecieron varios puntos a ser fortalecidos por las instituciones, algunos de estos se enfocaron en: recuperación de activos, asistencia legal penal y transparencia fiscal orientada en Gobierno Abierto.

- **Respuestas a solicitudes de los organismos internacionales. Participación y realización de eventos de acuerdo a las competencias del CPCCS-T.**

Durante el periodo 2018-2019, se atendió varias solicitudes de organismos internacionales, no obstante, dentro de este universo de solicitudes y para efectos del presente informe, se resaltan únicamente dos solicitudes, esto en razón de su magnitud, relevancia y alcance internacional, las cuales merecieron ser atendidas a la brevedad y con todo el contingente posible, siendo estas las siguientes:

### **Compromiso de Lima**

La CGRI en respuesta al requerimiento realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de Oficio Nro. MREMH-DSI-2019-0001-O de fecha 02 de enero del 2019, llevó a cabo una reunión en el mes de febrero y otra en el mes de abril del 2019 con el fin de concretar la participación del CPCCS-T y de las instituciones afines a la Función de Transparencia y Control Social en el proceso de recopilación de información para la elaboración del informe a nivel país sobre el mecanismo creado en abril del 2018 en la VIII Cumbre de las Américas denominado ***“Compromiso de Lima “Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción”***, el cual tiene por objeto registrar los avances de cada Estado en el cumplimiento del Compromiso, así como promover el intercambio de buenas prácticas e identificar vías de cooperación en materia de prevención y combate a la corrupción. Actualmente, tras haber solicitado mediante sendos oficios a las distintas instituciones del estado la información correspondiente a cada uno de los 57 compromisos establecidos en la Cumbre, el proceso de recopilación de información está en su fase final y dicha información será registrada en el portal internacional creado para el efecto a principios del mes de mayo del 2019.

### **Plataforma y Plan de Acción de Beijing +25**

Otra de las solicitudes a las que la CGRI dio atención fue a la convocatoria hecha por el Ministerio de Relaciones Exteriores mediante Oficio Nro. MREMH-SAM-2018-0550-O de fecha 16 de diciembre del 2018, la cual requería que se asista a una reunión para establecer el manejo y recopilación de la información referente al Mecanismo de Seguimiento e Implementación de las Recomendaciones de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). Esta Convención adoptada en 1979 es el más completo instrumento para la protección de los derechos de las mujeres.

En esta reunión se estableció una hoja de ruta para la recopilación, revisión y entrega de la información necesaria para la elaboración de informe país sobre la Plataforma y Plan de Acción de Beijing +25, la misma que tiene por objeto apoyar y favorecer el reporte de la implementación de las recomendaciones del comité de la CEDAW en el Ecuador, así como recoger y reportar todas las acciones intersectoriales que son realizadas con el propósito de proteger los derechos de las mujeres. Tras haber solicitado los

respectivos insumos a las áreas afines a la Coordinación General de Relaciones Internacionales del CPCCS-T, la información fue recopilada en una matriz creada para el efecto y la misma remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores mediante Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2019-0120-OF de fecha 13 de marzo del 2019.

### **Participación y realización de eventos**

En lo que respecta al seguimiento y participación en las actividades internacionales, el CPCCS-T como institución central a cargo del manejo de instrumentos y mecanismos internacionales enfocadas al combate a la corrupción tales como: la Convención de las Naciones Unidas (CNUCC), la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC) y el Plan Andino contra la Corrupción, durante el año pasado asistió a diferentes reuniones en organismos internacionales con la finalidad de entregar los informes y/o recomendaciones solicitados al CPCCS-T en su calidad de representante del Ecuador frente a las otras naciones.

En este sentido, el CPCCS-T durante el año 2018 a través de sus expertos designados participó en:

- **9na Sesión del Mecanismo de Examen de la Aplicación.**

Tuvo lugar en Viena-Suiza del 6 al 8 de junio del 2018. Como logros destacados fue la promoción y posición internacional del CPCCS-T en los ámbitos de:

- Cumplimiento de Referéndum y Consulta Popular: Evaluación y Designación de autoridades
- Promoción de la participación
- Investigaciones
- Lucha contra la Corrupción

- **Taller Regional para la formulación de estrategias nacionales, sectoriales o institucionales anticorrupción.**

El evento se realizó en la ciudad de Panamá- Panamá los días 12 y 13 de junio del 2018. Se logró desarrollar una nueva estrategia nacional anticorrupción y un mecanismo de implementación alineados con la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC).

- **31 Reunión del Comité de Expertos del MESICIC.**

La Reunión se realizó en Washington D.C. del 10 al 13 de septiembre del 2018. Los logros de la delegación del CPCCS-T fueron:

- Promoción y posicionamiento internacional del CPCCS-T como autoridad central para el seguimiento a la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC)
- Presentación de los parámetros de evaluación aplicados por el CPCCS-T, como una buena práctica de prevención y lucha contra la corrupción.

- **Visita in situ a San Cristóbal y Nieves.**

La delegación del CPCCS-T asistió a la visita in situ del 15 al 18 de octubre del 2018 en Basseterre-San Cristóbal y Nieves, donde se obtuvieron resultados positivos en cuanto a:

- Promoción y posicionamiento internacional del CPCCS-T como autoridad central para el seguimiento a la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC)
  - Cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el CPCCS-T como autoridad central frente al mecanismo de seguimiento a la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC)
- **Taller de Sociabilización del Proceso de Recuperación de Activos.**

El evento tuvo lugar del 26 al 29 de noviembre del 2018, la presencia del CPCCS-T a través de su delegación del CPCCS-T tuvo como principales objetivos:

- Fortalecer la coordinación interinstitucional del Ecuador para la lucha contra la corrupción y la recuperación de activos.
- Promover el rol del CPCCS-T como punto focal y autoridad central frente a los instrumentos internacionales contra la corrupción.
- Presentar las responsabilidades, atribuciones y avances del CPCCS-T en la recuperación de activos.

Así mismo, dentro de este punto, el CPCCS-T buscando afianzar su relación con la ciudadanía y con representantes de instituciones públicas pertenecientes a la Función de Transparencia y Control Social, realizó el seminario: **“Conversatorio sobre "Control Gubernamental y Políticas Públicas" llevado a cabo el 1 de agosto del 2018 y el Ciclo de Conferencias por el "Día Internacional contra la Corrupción" llevado a cabo el 12 de diciembre del 2018.** En los mencionados eventos, se contó con la colaboración de ponentes nacionales e internacionales quienes capacitaron y fortalecieron los conocimientos de los asistentes en temas de lucha contra la corrupción.

## 2.7 Coordinación General de Comunicación Social

Ésta Coordinación es la encargada de administrar el proceso de comunicación entre el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la ciudadanía, que facilite la difusión de sus obligaciones, competencias, metas, objetivos y planes; garantizando una interacción social, libre expresión, intercultural, incluyente, diversa y participativa; entregando a la ciudadanía información transparente, veraz, ágil, responsable que permita la rendición de cuentas.

### Periodo Marzo 2018 – Diciembre 2018

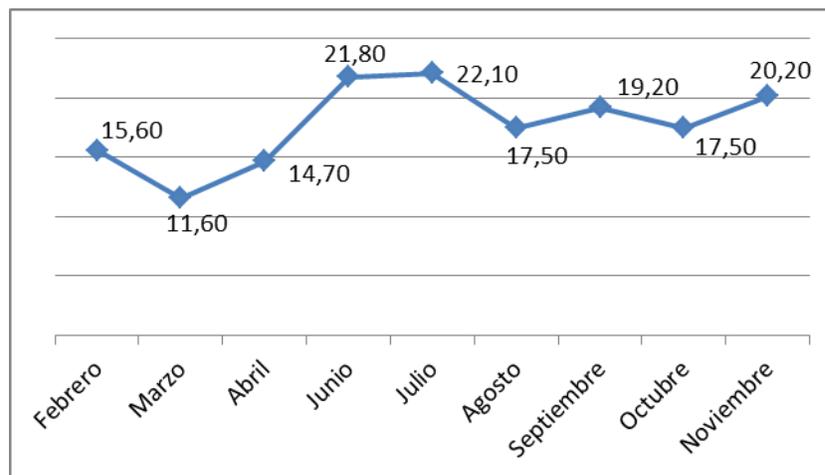
En el año 2018 se utilizaron diferentes estrategias y mecanismos de comunicación, para el posicionamiento institucional.

La meta establecida para el 2018, fue lograr al menos un **5% de credibilidad institucional**, la misma que se midió a través de los informes realizados por la empresa Perfiles de Opinión, a los cuales está suscrito el Consejo.

Según dichos informes, el porcentaje de credibilidad institucional a diciembre de 2018, fue de **20,20%**.

Se recibieron 9 informes durante todo el año, de los cuales se sacó un promedio, por lo que el porcentaje de credibilidad fue de **17,80%** para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el 2018.

**Gráfico Nro. 4: Porcentaje de credibilidad institucional mensual**



**Fuente:** Informes Perfiles de Opinión

- **Actividades desarrolladas:**

Para el cumplimiento de esta meta se realizaron varias actividades, entre las que cuentan:

Campaña de posicionamiento institucional y publicaciones reglamentarias para los procesos de designación de autoridades. Dentro de este proceso se ejecutó una campaña de difusión del 12 de noviembre al 9 de diciembre de 2018, con **276 spots de televisión; 9.520 cuñas en radios nacionales y locales; y, 5 publicaciones de prensa** de procesos de designación de autoridades.

Adicionalmente se realizaron tres publicaciones de prensa para procesos de designación de autoridades.

Dentro del proceso de impresión de material informativo, se diseñaron un total de **40 productos comunicacionales**, entre los que cuentan: diseño del Reglamento para la selección y designación del Consejo Nacional Electoral, Informe de Labores 2015-2018, Informe de Rendición de Cuentas 2017, Instructivo del Comité de Usuarios, boletines de interés general, políticas de comunicación, módulo del proceso de Formación en Participación 2018, tríptico para la convocatoria del concurso de selección y designación del Consejo Nacional Electoral, guía informativa de Transparencia, afiches, diseño de buzón de denuncias, rediseño de libreta y cuaderno.

Se elaboraron **236 productos audiovisuales** entre cadenas, videos informativos, noticieros en kichwa y pastillas sobre las actividades ejecutadas por las Secretarías Técnicas, por las autoridades del CPCCS-T, para promover las atribuciones del Consejo e informar de los procesos de designación de autoridades.

Se contrató el rediseño del sitio web institucional, el mismo que salió al aire en diciembre de 2018, con nuevas funcionalidades acorde a los avances tecnológicos, con sección para las traducciones en kichwa y una presentación que permite mayor accesibilidad de la ciudadanía.

Se desarrollaron **56 noticieros en kichwa** de mayo a diciembre del 2018, enviados a 13 medios comunitarios y delegaciones provinciales del CPCCS-T.

Se elaboraron **19 líneas argumentales** e informativas para los procesos de selección y designación de autoridades, actividades del CPCCS-T, de las Secretarías Técnicas y de las delegaciones provinciales.

Como parte de la estrategia de comunicación se planteó el envío a las delegaciones provinciales de información específica sobre temas relacionados con el CPCCS-T, a fin de que los delegados provinciales cuenten con información para entregar a la ciudadanía. Se asignó a un técnico del área para que coordine las actividades de comunicación con las delegaciones provinciales.

Las actividades del CPCCS-T se difundieron a través de **401 boletines de prensa**, tanto a través del sitio web, correo electrónico y redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube), se implementaron **41 campañas en redes sociales**, relacionadas con las atribuciones del Consejo en Participación Ciudadana y Control Social, referente a la lucha contra la corrupción y a la selección y designación de autoridades de control, se establecieron **12 agendas de medios**, se realizaron **106 transmisiones** de las sesiones de Pleno del CPCCS-T y de las Comisiones Ciudadanas y **156 productos audiovisuales**.

A través de los medios de comunicación del Estado se han difundido **4 cadenas nacionales de radio y televisión** para los procesos de selección y designación de autoridades.

En comunicación interna, se ejecutó el plan aprobado en enero de 2018, a través del cual se elaboraron y difundieron boletines informativos internos, se actualizó la cartelera y se coordinó con la Subcoordinación de Talento Humano para la entrega de información al personal, en total se elaboraron **40 productos de comunicación interna**.

Durante el año 2018, el CPCCS-T ejecutó 3 procesos administrativos para publicaciones reglamentarias de selección y designación de autoridades y posicionamiento del CPCCS-T, con un total de 11 publicaciones en prensa, 276 spots de tv y 9.520 cuñas en radios nacionales y locales.

Se invirtió un total de \$ **167.265,65** dólares, divididos según el siguiente detalle:

**Tabla Nro. 13: Publicaciones reglamentarias**

TIPO DE CAMPAÑA	INVERSIÓN
Publicaciones de prensa	24.602,14
Difusión en radio	91.129,86
Difusión en TV	51.533,65
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>167.265,65</b>

**Fuente:** Informe de Propaganda y Comunicación CPCCS-2018

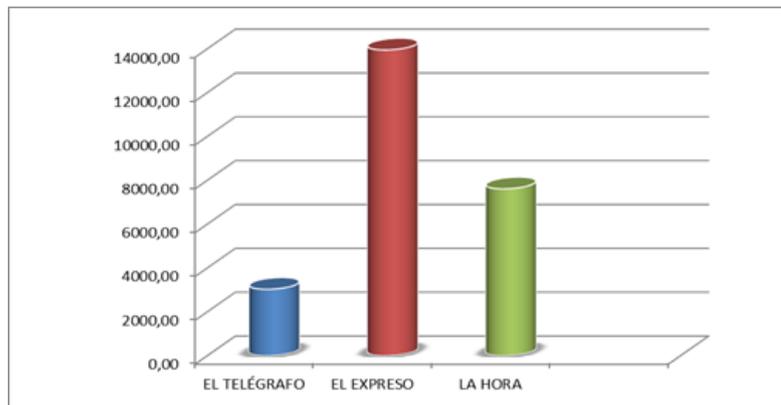
- **Monto invertido en prensa por medio de comunicación**

**Tabla Nro. 14: Montos invertidos por medio de comunicación**

MEDIO	MONTO INVERTIDO USD
EL TELÉGRAFO	3.034,08
EL EXPRESO	13.952,06
LA HORA	7.616,00
<b>TOTAL</b>	<b>24.602,14</b>

**Fuente:** Informe de Propaganda y Comunicación CPCCS-2018

**Gráfico Nro. 5: Montos invertidos**



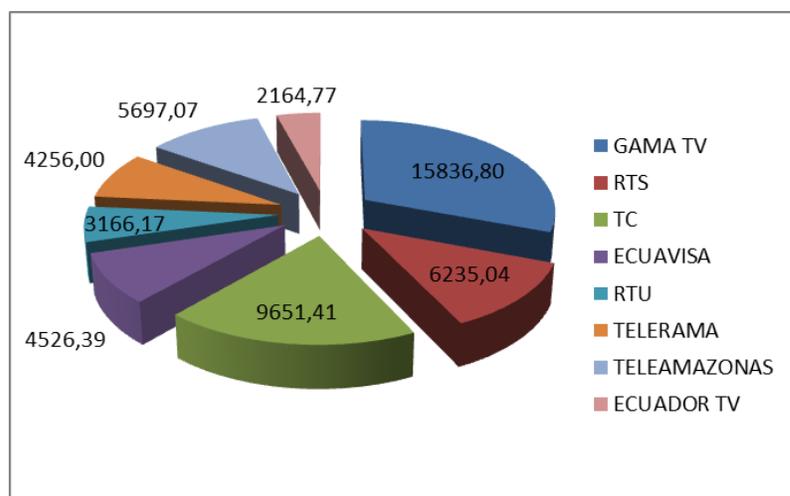
**Fuente:** Informe de Propaganda y Comunicación CPCCS-2018

**Tabla Nro. 15: Inversión en Tv Nacional**

LISTADO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE SE PAUTÓ PUBLICIDAD O PROPAGANDA	MONTO QUE SE DESTINÓ A CADA MEDIO (USD)
GAMA TV	15.836,80
RTS	6.235,04
TC	9.651,41
ECUAVISA	4.526,39
RTU	3.166,17
TELERAMA	4.256,00
TELEAMAZONAS	5.697,07
ECUADOR TV	2.164,77
<b>TOTAL</b>	<b>51.533,65</b>

**Fuente:** Informe de Propaganda y Comunicación CPCCS-2018

**Gráfico Nro. 6: Montos en Tv Nacional**



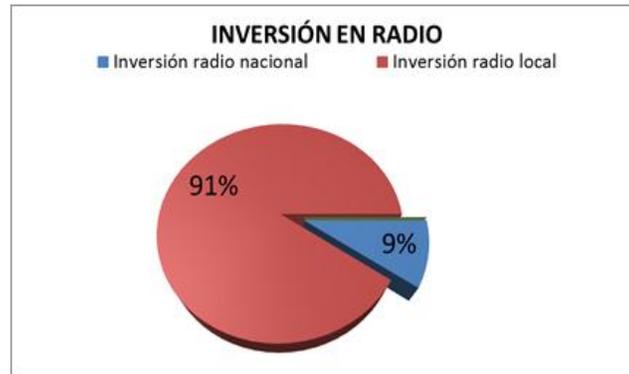
**Fuente:** Informe de Propaganda y Comunicación CPCCS-2018

**Tabla Nro. 16: Inversión según el tipo de medio**

INVERSIÓN EN CADA TIPO DE MEDIO	PORCENTAJE (%)	MONTO INVERTIDO
Inversión radio nacional	9,46	8.624,00
Inversión radio local	90,54	82.505,86
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>91.129,86</b>

**Fuente:** Informe de Propaganda y Comunicación CPCCS-2018

**Gráfico Nro. 7: Inversión según el tipo de medio**



**Fuente:** Informe de Propaganda y Comunicación CPCCS-2018

### Periodo Enero 2019 - Marzo 2019

Para el año fiscal 2019, en el primer trimestre se han utilizado diferentes estrategias y mecanismos de comunicación, para el posicionamiento institucional, entre las cuales se tiene los siguientes datos cuantitativos y cualitativos expresados a continuación:

- **Credibilidad del Estudio Institucional**

De acuerdo al estudio de posicionamiento realizado entre el *16 y 18 de marzo de 2019*, con una muestra de 943 entrevistas, la gestión del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio es calificada con un **31,14%** como buena y **2,43%** como muy buena. Considerando las dos respuestas, suma un total de **32,57% de calificación** de la gestión.

Adicionalmente, dentro de la credibilidad del CPCCS, medida en relación con otras entidades, el Consejo se ubica en el puesto Nro.16, con 10,20%.

De igual manera y como parte de la gestión de la Coordinación General de Comunicación Social se realizó una serie de actividades que se ejecutan sin presupuesto asignado para el área, pero que implican acciones por parte del personal de la Coordinación. En marzo de 2019 se elaboraron y difundieron 36 Boletines de Prensa, se cubrieron 22 eventos institucionales fuera de la entidad, se produjeron 6 videos, 4 audios, 104 diseños, 1 línea argumental, 20 informes de monitoreo de medios, 18 transmisiones de actividades oficiales del Consejo a través de CPCCS-TV.

Además se realizaron 44 traducciones al kichwa, 1 publicación de prensa de convocatoria a impugnación ciudadana a los postulantes a la Superintendencia de Compañías, se atendieron logísticamente 18 actividades oficiales, se coordinó con las delegaciones provinciales para el envío de información, se acompañó a los voceros institucionales en 13 entrevistas en medios de comunicación y se enviaron 2 noticieros radiales en español y kichwa a radios comunitarias.

En redes sociales se elaboraron 4 campañas, de las cuales se difundió 1 durante el mes de febrero, referente al informe de la *Refinería del Pacífico*. La cuenta del Twitter del CPCCS-T terminó febrero con 82.747 seguidores, en Facebook se difundieron 34 publicaciones con un alcance de 20.316.

En comunicación interna se actualizó por 3 ocasiones la cartelera institucional y se enviaron 3 resúmenes de noticias a los servidores del CPCCS.

## 2.8 Coordinación General de Asesoría Jurídica

La Coordinación General de Asesoría Jurídica, en base a las atribuciones y responsabilidades otorgadas en el Reglamento Orgánico por Procesos, asesora en materia jurídica al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que sus actuaciones se desenvuelvan en el marco constitucional y legal vigente; así como patrocina a la Institución en los asuntos litigiosos en que participe como legitimada activa o pasiva, en defensa de sus intereses.

La Coordinación General de Asesoría Jurídica en vista de las nuevas funciones atribuidas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, procedió a determinar las áreas de acción de la misma, teniendo en este caso la siguiente distribución:

**Gráfico Nro. 8: Áreas de la Coordinación General de Asesoría Jurídica**



**Fuente:** Coordinación General de Asesoría Jurídica

### Periodo Marzo 2018 – Diciembre 2018

- a) **Asesoría Jurídica.-** Los temas más relevantes en los que ha trabajado la Coordinación General de Asesoría Jurídica, son enfocados en asesorar a las diferentes áreas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

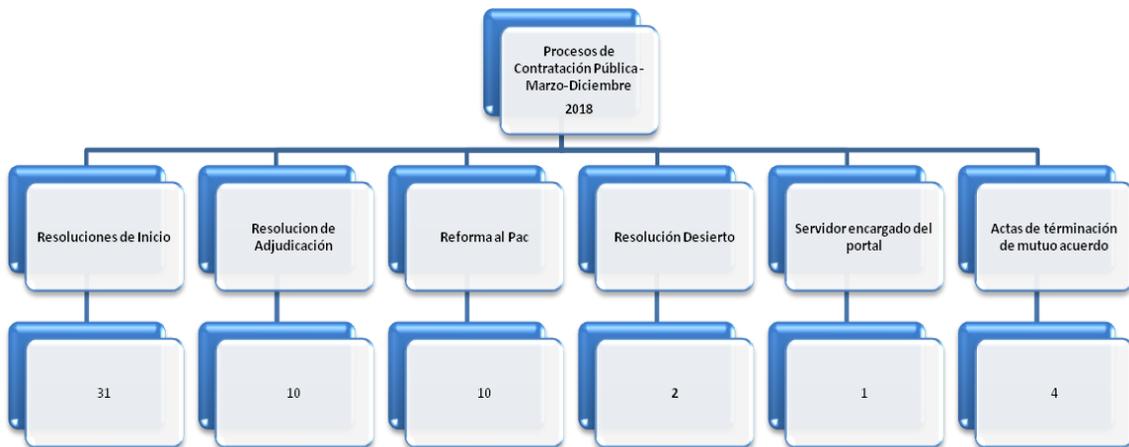
**Criterios jurídicos emitidos:** Con base a las funciones asignadas y responsabilidades otorgadas por el Reglamento Orgánico por Procesos del CPCCS, se aportó al logro de la visión Institucional. Se remitieron los siguientes informes jurídicos e informes solicitados por las diferentes Coordinaciones y Subcoordinaciones:

- Se asesoró a la Presidencia en diferentes temas administrativos, constitucionales. Así, se emitieron cincuenta y tres (53) informes jurídicos.
- Se realizó (3) criterios para la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas.
- Se realizó un (1) criterio jurídico para la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
- Se realizó tres (3) criterios jurídicos para la Secretaría Técnica de Participación y Control Social.
- Se realizaron dos (2) informes para la Coordinación de Planificación Institucional.
- Se realizaron cinco (2) criterios jurídicos para la Coordinación de Relaciones Internacionales.
- Se realizó dos (6) criterios jurídicos para la Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa

- Para la Secretaría General se emitieron veinte y nueve (29) criterios jurídicos relacionados a la conformación de veedurías ciudadanas, e Informes Finales de Veedurías, conforme los establece el Art. 40 del Reglamento General de Veedurías previo a conocimiento el Pleno.
- Se mantuvo actualizada la matriz a2 y a4 del artículo 7 de la LOTAIP para ser publicado en la página web institucional que corresponde a la Coordinación General de Asesoría Jurídica por el mes de marzo a diciembre del 2018.

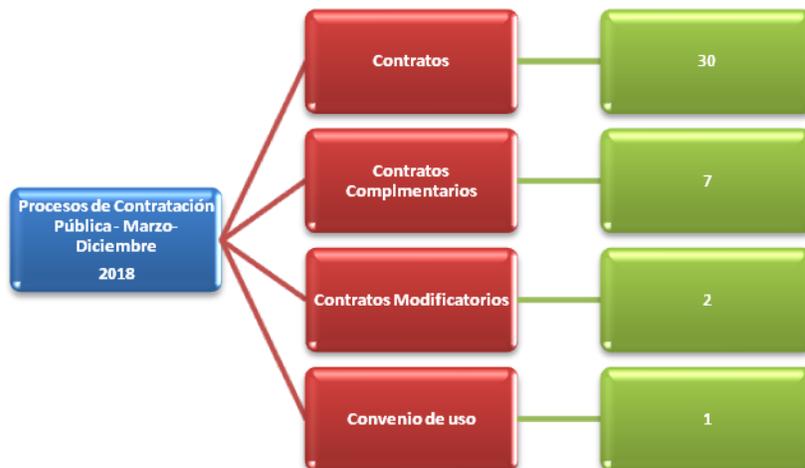
**b) Contratación Pública.-** Está Coordinación prestó soporte jurídico en los procesos precontractuales y contractuales que lleva a cabo el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad a la normativa vigente. En este sentido, se atendieron de forma eficiente los siguientes requerimientos correspondientes al periodo de marzo a diciembre del 2018:

**Gráfico Nro. 9: Procesos de contratación pública (Precontractuales) marzo – diciembre 2018**



**Fuente:** Coordinación General de Asesoría Jurídica

**Gráfico Nro. 10: Procesos de contratación pública (Contractuales) marzo – diciembre 2018**



**Fuente:** Coordinación General de Asesoría Jurídica

c) **Normativa interna:** esta Coordinación elaboró dos proyectos de normativa interna, reformas a leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y más modificaciones en temas de competencia del CPCCS.

- Se revisó el Reglamento de Rendición de Cuentas de la Subcoordinación Nacional de Control Social.
- Se revisó el Proyecto de Ley Orgánica sin fines de lucro para organizaciones de la sociedad civil.

d) **Patrocinio:** Entre las gestiones más relevantes en los que ha trabajado la Coordinación General de Asesoría Jurídica se encuentran las siguientes:

**Gráfico Nro. 11: Procesos de patrocinio marzo – diciembre 2018**



**Fuente:** Coordinación General de Asesoría Jurídica

e) **Atención a la Ciudadanía:**

Se atendió a la ciudadanía en noventa y tres consultas verbales, en virtud de las nuevas competencias atribuidas al CPCCS-T, así como también reuniones de trabajo respecto a consultas de pensionistas y jubilados del IESS, Nestlé, en virtud de lo cual se han revisado las peticiones de la ciudadanía con respecto a procesos judiciales, en los cuales el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social no es competente de conformidad a lo establecido en la Carta Magna en los artículos 226 y 227 los mismos que fueron re direccionados a las entidades públicas pertinentes para que sean atendidos en el ámbito de sus competencias (Presidencia, Consejo de la Judicatura, Defensoría del Pueblo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social).

## Periodo Enero 2019 - Marzo 2019

a) **Asesoría Jurídica.-** Los temas más relevantes en los que ha trabajado la Coordinación General de Asesoría Jurídica, son enfocados en asesorar a las diferentes áreas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, al respecto se remitieron los siguientes informes jurídicos e informes solicitados por las diferentes Coordinaciones y Subcoordinaciones:

- Se asesoró a la Presidencia en diferentes temas administrativos, constitucionales. Así, se emitió seis (6) informes jurídicos.
- Para la Coordinación Administrativa Financiera tres (3) criterios jurídicos.
- Para la Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa se emitió cuatro (4) criterios jurídicos.
- Para la Secretaría General se emitió dos (2) informes jurídicos
- Para la Subcoordinación Nacional de Patrocinio (1) informe jurídico
- Para la Subcoordinación Nacional de Control Social se emitió (3) informes jurídicos
- Para la Coordinación de Planificación Institucional se emitió dos (2) informes jurídicos.
- Se mantuvo actualizada la matriz a2 y a4 en cumplimiento con el artículo 7 de la LOTAIP, que dispone la publicación en la página web institucional que corresponde a la Coordinación General de Asesoría Jurídica por el mes de enero, febrero y marzo 2019 (3 informes).

En síntesis, se atendieron **24 informes jurídicos** lo que equivale a un porcentaje de cumplimiento acumulado anual de 16,00%.

b) **Contratación Pública.-** Está Coordinación prestó soporte jurídico en los procesos precontractuales y contractuales que lleva a cabo el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad a la normativa vigente. En este sentido, se atendieron de forma eficiente los siguientes requerimientos:

**Gráfico Nro. 12: Procesos de contratación pública enero – marzo 2019**



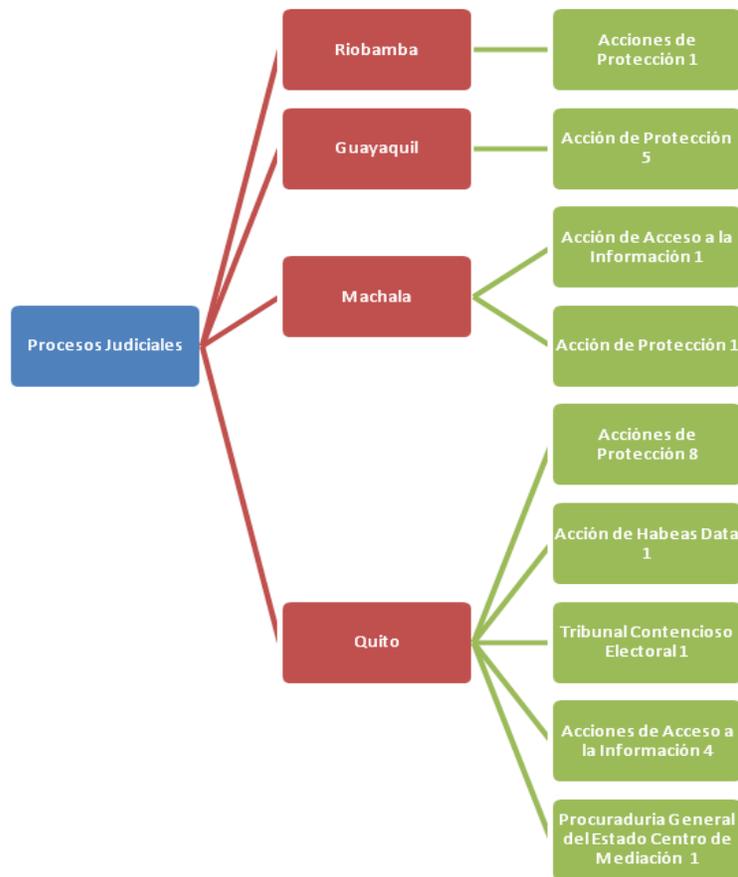
**Fuente:** Coordinación General de Asesoría Jurídica

c) **Normativa interna:** Se revisó la propuesta del *Reglamento y Movilización de Vehículos* asignados al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

d) **Patrocinio:** Entre las gestiones más relevantes en los que ha trabajado la Coordinación General de Asesoría Jurídica se encuentran las siguientes:

**ACCIONES ANTE ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL:** El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social al ser la Institución encargada de designar a las primeras autoridades del país, fue sujeto de acciones constitucionales, por ello, esta Coordinación se encargó de la defensa institucional en las diferentes instancias, respecto a las demandas y denuncias interpuestas por las y los ciudadanos, siendo las más relevantes las siguientes:

**Gráfico Nro. 13: Procesos de patrocinio enero - marzo 2019**



**Fuente:** Coordinación General de Asesoría Jurídica

A la presente se tiene realizado un total de **23 procesos** lo que equivale a un porcentaje de cumplimiento acumulado anual de 24,99%.

De igual manera es importante mencionar la evaluación realizada y con ello, el **cese de funciones** de las autoridades elegidas por el Consejo cesado, lo cual provocó el inicio de las siguientes acciones constitucionales, que se ventilaron en la ciudad de Quito, Guayaquil; y, Cuenca, respectivamente:

- Dra. Saud Manssur Villagrán, Ex Superintendente de Compañías y Seguros.
- Econ. Patricio Rivera Yáñez, Ex Superintendente de Economía Popular y Solidaria.
- Ing. Fernando Cordero, Ex Superintendente de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo.
- Dr. Gilberto Llerena Selección de Vocales encargados del Consejo de la Judicatura. Suspenden la Resolución N. PLE-CPCCS-T-E-104-19-09-2018.
- Dra. Marien Segura Reascos, Ex Jueza de la Corte Constitucional
- Dr. Vicente Honorato Cárdenas Cedillo, Ex Juez del Tribunal Contencioso Electoral
- Dra. Mónica Silvana Rodríguez Ayala, Ex Juez del Tribunal Contencioso Electoral

Así como también se realizó la defensa institucional en el Tribunal Contencioso Electoral, por las siguientes causas:

- Dra. Nubia Villacís, Ex Consejera Consejo Nacional Electoral
- Licenciado David Paz Viera.

En lo relacionado con los procesos **selección y designación de las nuevas autoridades**, se presentaron las siguientes acciones de protección:

- Fiscal General del Estado (4 Acciones de Protección)
- Consejo Nacional Electoral (1 Acción de Protección)
- Los Miembros Principales y Suplentes de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimenticia (1 Acción de Protección)
- Tribunal Contencioso Electoral (1 Acción de Protección)
- Defensor Público (1 Acción de Protección)

Adicionalmente, se continuó con el patrocinio de los juicios que se encuentran en estado vigente.

### 3. Coordinación General Administrativo Financiero

La Coordinación General Administrativo Financiero es la encargada de administrar, planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar eficientemente los recursos materiales del Consejo, para el cumplimiento de las actividades, programas y proyectos, bajo los principios de transparencia, honestidad, austeridad, y eficiencia.

Está conformada por las Subcoordinaciones Nacionales de: Talento Humano, Tecnologías de la Información, Gestión Financiera y Gestión Administrativa.

#### 3.1 Subcoordinación Nacional de Talento Humano

La Subcoordinación Nacional de Talento Humano, es la unidad encargada de Administrar el sistema integrado de Desarrollo Institucional, gestión de recursos humanos y remuneraciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; así como administrar los procesos inherentes a las áreas de:

- Selección, Reclutamiento y Contratación de Servidores,
- Salud, Bienestar Social y Seguridad Industrial,
- Capacitación, Clasificación y Valoración de Puestos,
- Evaluación, Instructivos y Manejo de Personal,
- Pago de Remuneraciones (Nóminas).

De acuerdo a su planificación interna, se han desarrollado diversas actividades con el fin de mejorar sus procedimientos dentro del área, buscando con ello el fortalecimiento institucional.

- **Vinculación de servidores al CPCCS-T Período 2018**

Se ha vinculado a la institución 428 servidores; 216 personas de género masculino y 212 de género femenino de diferentes etnias, dentro de la implementación de políticas públicas de género no existieron postulantes miembros de grupos LGBTI para la vinculación a la institución.

**Gráfico Nro. 14: Servidores vinculados 2018**

Masculino	216
Femenino	212
LGBTI	0
<b>TOTAL</b>	<b>428</b>

**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Talento Humano

## Periodo Enero 2019 - Marzo 2019

Al 31 de marzo de 2019, la nómina del personal alcanza un total de 389 servidores bajo diferentes modalidades de contratación, las cuales son mencionadas a continuación:

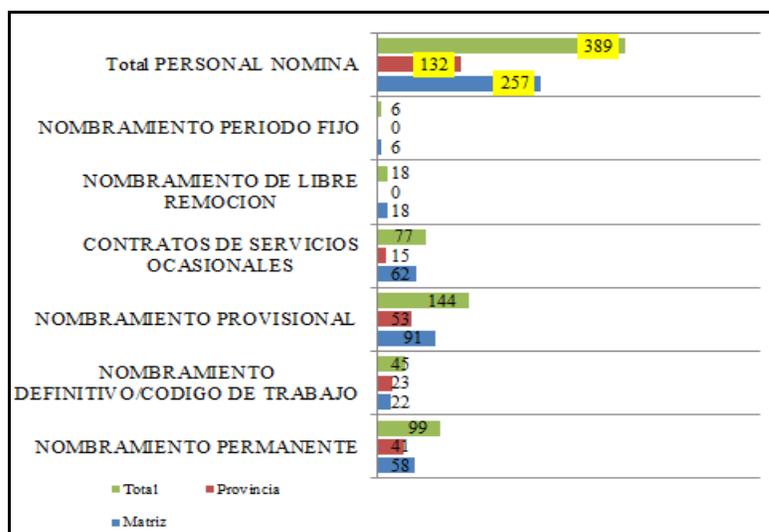
**Tabla Nro. 17: Personal por Relación Laboral del CPCCS-T - Año 2019**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Matriz	Provincia	Total	%
NOMBRAMIENTO PERMANENTE	58	41	99	25,45%
NOMBRAMIENTO DEFINITIVO/CODIGO DE TRABAJO	22	23	45	11,57%
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	91	53	144	37,02%
CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES	62	15	77	19,79%
NOMBRAMIENTO DE LIBRE REMOCION	18	0	18	4,63%
NOMBRAMIENTO PERIODO FIJO	6	0	6	1,54%
<b>Total PERSONAL NOMINA</b>	<b>257</b>	<b>132</b>	<b>389</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Subcoordinación Nacional de Talento Humano

**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Talento Humano

**Gráfico Nro. 15: Personal por Relación Laboral del CPCCS-T - Año 2019**



**Elaborado por:** Subcoordinación Nacional de Talento Humano

**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Talento Humano

El mayor número de servidores del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio se encuentran con nombramiento provisional, con un total a nivel nacional de **144 funcionarios**, lo que representa el 37,02% del total de la nómina de personal; con ello, encontramos al personal con nombramiento permanente con un total de **99 funcionarios**, lo que representa 25,45% del total de la nómina de personal.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio mantiene un 19.79% de los funcionarios con Contratos Ocasionales; porcentaje que se encuentra dentro de los nivel contemplados en la Ley Orgánica del Servicio Público en su Art. 58.

Referente a las demás políticas públicas tenemos que:

- a) **Políticas Públicas de Discapacidades:** el 4% de servidores tiene algún tipo de discapacidad.
  - b) **Políticas Públicas de Movilidad Humana:** se vinculó 1 persona migrante con nacionalidad ecuatoriana.
  - c) **Capacitación**
- **Servidores públicos del CPCCS capacitados**

Mensualmente se planeó realizar 2 capacitaciones externas; y se proyectó capacitar un promedio de 240 servidores. El cumplimiento anual sobrepasa la meta propuesta con un total de **293 servidores capacitados** en el periodo 2018.

En el mes de marzo de 2019, se ha capacitado a 11 servidores del Nivel Jerárquico Superior en el curso de Lenguaje Corporal.

- **Implementación del Plan de Clima Laboral**

Se cumplió con las 7 fases de la medición de clima laboral, conforme el cronograma del Ministerio del Trabajo. En agosto de 2018 se entregó los resultados de la **medición de Clima Laboral** a la Máxima Autoridad del CPCCS, mismo que fue aprobado.

Adicional a ello, en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, la Subcoordinación Nacional de Talento Humano como parte de la *implementación del plan de clima laboral* ha realizado las siguientes actividades:

- Se ha elaborado la línea base período comprendido de Enero a Diciembre 2018 de los consumos de agua potable y energía eléctrica siendo este el punto de partida para iniciar con la gestión de los BPAs.
- Se inició con el proceso de pausas activas a nivel institucional, teniendo aceptación por parte de la mayoría de los servidores.
- Socialización permanente de las fechas cívicas.
- Alimentación mensual al sistema de encuesta de Talento Humano del MDT.
- Registros de permisos médicos a nivel central y nacional.
- Coordinación con MDT para el tema de jubilaciones.
- Levantamiento de la información de los datos de los servidores que solicitaron acogerse a la jubilación no obligatoria en el formulario DESV-14 del MDT.
- Actualización de datos de personas con discapacidad, enfermedades catastróficas personas sustitutas Registro de información en el sistema de Gestión Social.).

- **Implementación del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional**

El Plan de Emergencia del nuevo edificio se encuentra aprobado por parte de las autoridades competentes, el equipamiento del edificio está listo, solo falta la aprobación por parte de los Bomberos Quito.

Elaboración de campañas de ahorro de energía y agua en el consejo.

- **Plan Anual de Evaluación del Desempeño**

La metodología de evaluación aplicada es de **360 grados**, por lo que se ha realizado la evaluación del desempeño con 5 factores, previo a la calificación global de cada servidor.

**Tabla Nro. 18: Evaluación del Desempeño**

<b>METODOLOGÍA</b>	<b>FACTORES</b>	<b>INSTRUMENTO</b>
<b>EVALUACIÓN 360°</b>	<i>Indicadores de Gestión Operativa</i>	<i>Ficha-Metas por Unidad</i>
	<i>Niveles de eficiencia del desempeño individual</i>	<i>Ficha-Asignación de Responsabilidades-Calificado por el jefe inmediato</i>
	<i>Niveles de satisfacción de usuarios externos</i>	<i>Encuesta aplicada a 2180 ciudadanos, cuya calificación para el CPCCS es de 94.32%.</i>
	<i>Niveles de satisfacción de usuarios internos</i>	<i>Matriz de correlación y Ficha-Satisfacción del usuario interno</i>
	<i>Revisión al cumplimiento de normas internas de los servidores</i>	<i>Se realiza una reducción del porcentaje de calificación final, en caso de existir.</i>

**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Talento Humano

De acuerdo a la calificación de los niveles de satisfacción de los usuarios externos, se puede apreciar que el porcentaje obtenido en el año 2018 es de 94,32%, siendo el más alto en la historia de la institución.

En el mes de marzo de 2019 se realizó el informe **Consolidado de Resultados-Periodo 2018** para la aprobación de la máxima autoridad y su posterior remisión al MDT. A la vez se han ingresado las metas, indicadores, productos intermedios de cada Unidad del CPCCS en el SIITH-Fase 1-Proceso de Evaluación del Desempeño-Periodo 2019, de acuerdo al cronograma establecido por esta Cartera de Estado.

- **Ejecución de la Planificación de Talento Humano**

Se mantuvo una reunión de trabajo con el Ministerio de Trabajo para la revisión de plantillas y directrices para elaborar el acta resolutive que implica la modificación del Estatuto Orgánico por procesos.

- **Pago de dietas por concepto de designación de autoridades.**

En el mes de marzo de 2019 se envió a la Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera cinco procesos de pago de dietas para Comisionados Ciudadanos: BIESS, CNE, COPISA, FGE, TCE, para que dicha Subcoordinación realice el proceso respectivo.

- **Pago de honorarios por contratos civiles de servicios.**

Hasta el mes de marzo no se realizaron contratos de servicios civiles; sin embargo, se efectuó un informe para contratar dos profesionales en el mes de abril, siempre y cuando se cuente con la respectiva certificación presupuestaria.

### 3.2 Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

La misión de ésta Subcoordinación es la de proveer a todos los usuarios sistemas de información de la más alta tecnología y estrictos estándares de seguridad con la finalidad de automatizar los procesos de las unidades de apoyo de la entidad, apoyar a los procesos de participación ciudadana y lucha contra la corrupción y designar a las autoridades que corresponden de acuerdo a la ley; todo esto como resultado de la aplicación de ciencia e innovación.

Con el propósito de garantizar una óptima calidad y alta disponibilidad en los servicios tecnológicos con un enfoque al uso eficiente y responsable de los recursos tecnológicos, se ha ejecutado una serie de actividades para el apoyo a la gestión diaria y coadyuvar al logro de los objetivos institucionales del CPCCS-T, marcando la directriz para la innovación tecnológica mediante acciones que promueven la aplicación de ciencia mediante el uso de las TICs - Tecnologías de la Información y Comunicación, a través de:

#### Periodo Marzo 2018 – Diciembre 2018

- Sistemas informáticos con tecnología de punta, fundamentados en estrictos estándares y protocolos de seguridad, para la automatización de:
  - ✓ Los procesos de Participación ciudadana, control social y lucha contra la corrupción.
  - ✓ Procesos de apoyo y gestión.
  - ✓ Un caso relevante resulta la automatización de los diferentes procesos para los concursos de méritos y oposición para la designación de autoridades que corresponden de acuerdo a la ley y a la Constitución: Conformación del Banco de Comisionados y Veedores, concursos de mérito y oposición del Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Fiscal General de Estado, BIESS y COPISA.
  - ✓ Desarrollo y mantenimiento de sistemas Informáticos del CPCCS-T: Veedurías ciudadanas, Inventarios, Rendición de Cuentas, Denuncias, Adquisiciones, Héroe y Heroínas, Transporte Institucional, Planificación, Conformación del Consejo Consultivo Ciudadano.
  - ✓ Asimismo se ejecutó la renovación de licencias de software base.
- Renovación de equipos tecnológicos para los usuarios finales, para lo cual se levantaron procesos de adquisición de Computadoras de Escritorio, Computadoras Portátiles, Equipos Multifunción e Impresoras. Conjuntamente con una repotenciación de los equipos existentes mediante su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo.
- Aprovechando la innovación de la ciencia y de la tecnología, se tiene el diseño de una nueva Infraestructura Tecnológica para un Centro de Cómputo del CPCCS-T robusto, que permite entornos virtuales, excelente capacidad y performance en los servicios tecnológicos e informáticos, con operación a nivel nacional, disponibilidad 24/7, tecnología de punta y escalable.
- Nuevas capacidades en la red de comunicaciones institucional, para atender las demandas institucionales de datos, voz y multimedia, tanto en la oficina matriz como en las oficinas provinciales. Habilitación de un nuevo enlace de datos con la nueva oficina matriz del CPCCS-T. Así como un mejor canal de Internet para la atención y comunicación permanente con la ciudadanía.

- Coordinación Interinstitucional con varias entidades, para el mejoramiento de servicios tecnológicos.
- Optimización del proceso de Soporte Técnico mediante Mesa de Ayuda institucional (Help Desk):
  - ✓ Apoyo técnico para la habilitación tecnológica del edificio de la nueva Matriz del CPCCS-T en Quito, mediante montaje, instalación y configuración de equipos tecnológicos para el cableado estructurado con Certificación de los puntos de datos/voz.
  - ✓ Video Conferencias entre la Matriz y delegaciones provinciales, así como también la interacción con la ciudadanía.
  - ✓ Instalación y configuración de equipos de computación, impresoras, scanner, biométricos, cámaras de vigilancia, telefonía IP, activación de tarjetas de accesos de proximidad a puertas eléctricas.
  - ✓ Instalación y configuración de acuerdo al protocolo de seguridad informática de equipos de computación, impresoras, scanner, para concursos de Méritos y Oposición para la Designación de Autoridades.

### Periodo Enero 2019 - Marzo 2019

Las actividades principales que la Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, ha realizado en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019 son mostradas a continuación:

- **Apoyos y Mantenimientos Técnicos a los Requerimientos de las Diferentes Áreas y Delegaciones Provinciales**
  - Se habilitó el Servicio de anual de Transmisión ONLINE de video STREAMING 2019, con lo cual la ciudadanía puede presenciar todas las sesiones del Pleno mediante el Sitio Web del CPCCS. Para lo cual se realizó el estudio técnico, la elaboración de Términos de referencia con su respectivo presupuesto referencial para dar inicio al proceso de contratación.
  - Contratación de servicio de mantenimiento para equipo de almacenamiento digital HP STORE EASY 1640.
  - Contratación Servicio envío de mensajes de texto mediante plataforma SMS para la gestión de Rendición de Cuentas y Veedurías Ciudadanas.
  - Contratación servicio de mantenimiento preventivo de tres servidores de desarrollo.
  - Proceso de adquisición de equipos de impresión multifunción para el CPCCS.
  - Contratación servicio de mantenimiento preventivo de equipos de impresión multifunción para el CPCCS
  - Contratación servicio de mantenimiento preventivo de proyectores, biométricos, switch.
  - Creación de motivo de gasto para mantenimiento de proyectores.
  - Soporte técnico para el Portal WEB Institucional.
- **Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y Sistemas Informáticos (CPCCS)**

La automatización de procesos institucionales mediante los sistemas informáticos permite que el CPCCS pueda cumplir con su gestión diaria, en procura de alcanzar los objetivos institucionales.

En este periodo se han desarrollado los siguientes sistemas informáticos:

- Sistema de Rendición de Cuentas.
- Sistemas de Postulación y Admisibilidad para los Concursos de Designación de Autoridades.
- Sistema de encuestas para la Subcoordinación de relaciones Internacionales – Lima.
- Sistema SIP inicialización 2019.

De igual manera se ha brindado apoyo tecnológico en:

- Estructura informática modular para el sistema integrado institucional
- Contratación de servicio de UP DATE anual del licencias antivirus para el CPCCS
- Sistema de inventarios de control de bodegas para el CPCCS.
- Sistema mesa de ayuda GLPI para soporte a usuarios del CPCCS.
- Desarrollo del módulo de Admisión (sistema de denuncias y pedidos).
- Incremento de validación en línea de los formularios en el sistema de Rendición de Cuentas y su módulo de evaluación ciudadana.
- Elaboración de la encuesta interinstitucional sobre la aplicación de los compromisos de Lima (Relaciones internacionales)
- Elaboración de la encuesta de satisfacción de usuario externo 2019 (Talento Humano)
- Implementación del SMS en el sistema de Rendición de Cuentas.

- **Disponibilidad de los servicios tecnológicos de la información catalogado.**

Para garantizar los servicios tecnológicos e informáticos a nivel nacional, y para mantener una asertiva comunicación con la ciudadanía, en este periodo se ha procedido a habilitar los siguientes servicios:

- Convenio de Pago CNT – EP.
- Servicio de Hosting para el sitio WEB Institucional.
- Servicio de Internet y de Enlace de Datos para la red institucional.
- Levantamiento de Términos de Referencia del servicio de internet y enlace de datos a nivel nacional excepto Galápagos.
- Levantamiento de Términos de Referencia del servicio de internet para Galápagos.
- Actualización del servicio de DNS
- Actualización del servicio de Dominio
- Monitoreo y fortalecimiento de las políticas de seguridad perimetral.
- Monitoreo y actualización de software base de la infraestructura tecnológica.

### 3.3 Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera

La Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera es la responsable de administrar los recursos económicos y financieros de la institución de acuerdo a las leyes, reglamentos, normas generales y demás disposiciones establecidas por la autoridad, contribuyendo a la consecución de la misión institucional y en función de las metas planificadas en el Sistema Interno de Planificación SIP.

A la vez que administra los procesos inherentes al área de: control previo y posterior de los procesos financieros, elaboración y control presupuestario, contabilidad y administración de caja.

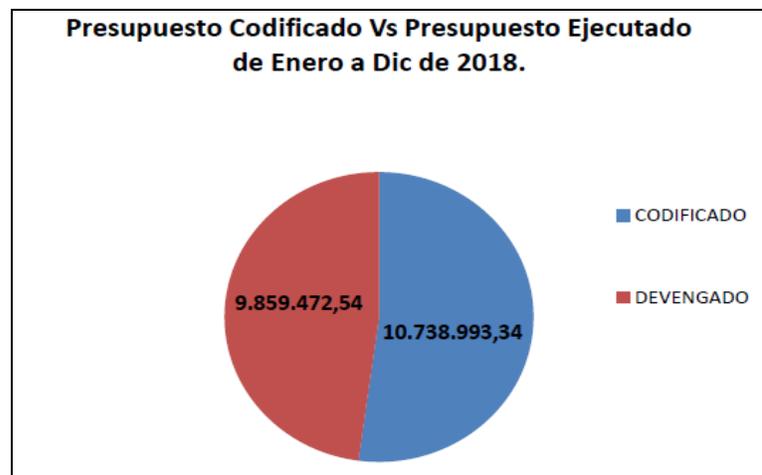
#### 3.3.1 Ejecución Presupuestaria

##### Periodo 2018

El presupuesto del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social inicial fue de **USD 11'228.695,00** (once millones doscientos veinte y ocho mil seis cientos noventa y cinco mil 00/100 dólares americanos); sin embargo, a lo largo de la ejecución presupuestaria anual, el Ministerio de Economía y Finanzas realizó recortes presupuestarios, quedando como presupuesto CODIFICADO al mes de diciembre 2018 un total de **USD 10'738.993,34** (diez millones setecientos treinta y ocho mil novecientos noventa y tres con 34/100 dólares americanos).

Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2018, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Transitorio refleja una ejecución presupuestaria del **91,81%**; equivalente a **USD 9'859.472,54** (nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y dos con 54/100 dólares americanos).

Gráfico Nro. 16: Ejecución Presupuestaria CPCCS-T 2018



Fuente: Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera

A nivel de *programas presupuestarios*, tenemos que el Programa de Transparencia y Lucha contra la Corrupción ejecutó el 100% de su presupuesto asignado, contrario al Programa de Administración Central, que ejecutó el 91.81% de su presupuesto y del Programa de Participación ciudadana y Control Social, que ha ejecutado el 75,93% de su presupuesto.

**Tabla Nro. 19: Ejecución 2018 por Programa Presupuestario**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
01	Administración central	10.729.168,59	9.850.740,01	91,81%
55	Participación ciudadana y control social	4.538,06	3.445,83	75,93%
56	Transparencia y lucha contra la corrupción	5.286,70	5.286,70	100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>10.738.993,34</b>	<b>9.859.472,54</b>	<b>91,81%</b>

Fuente: Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera

**Tabla Nro. 20: Ejecución Presupuestaria por Área**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL	0,00	0,00	0,00%
COMUNICACIÓN	351.519,04	115.777,29	32,94%
PLANIFICACIÓN	0,00	0,00	0,00%
TECNOLOGÍA	246.022,87	52.946,11	21,52%
RELACIONES INTERNACIONALES	4.554,55	4.554,55	100,00%
INTERCULTURALIDAD	10.004,98	10.004,98	100,00%
TRANSPARENCIA	5.286,70	5.286,70	100,00%
CONTROL SOCIAL	0,00	0,00	0,00%
RENDICIÓN DE CUENTAS	0,00	0,00	0,00%
PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	4.538,05	3.445,83	75,93%
ADMISIÓN, INVESTIGACIÓN, PATROCINIO	0,00	0,00	0,00%
ASESORÍA JURÍDICA	0,00	0,00	0,00%
TALENTO HUMANO	8.700.359,49	8.651.229,93	99,44%
ADMINISTRATIVO	1.416.707,66	1.016.227,15	71,73%
<b>TOTAL:</b>	<b>10.738.993,34</b>	<b>9.859.472,54</b>	<b>91,81%</b>

Fuente: Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera

**Tabla Nro. 21: Ejecución Presupuestaria a nivel de Grupo de Gasto**

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
510000	GASTOS EN PERSONAL	8.554.318,54	8.554.318,54	100,00%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.789.063,50	1.146.716,67	64,10%
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	159.102,80	111.685,74	70,20%
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN	197.070,51	7.313,60	0,00%
990000	OTROS PASIVOS	39.437,99	39.437,99	100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>10.738.993,34</b>	<b>9.859.472,54</b>	<b>91,81%</b>

Fuente: Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera

## Periodo Enero 2019 - Marzo 2019

El presupuesto inicial asignado por el ente Rector de la Finanzas Públicas Ministerio de Economía y Finanzas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, con fecha 02 de Enero de 2019, fue de **USD 9'562.696,00 (nueve millones quinientos sesenta y dos mil seiscientos noventa y seis con 00/100 dólares americanos)**.

Sin embargo, en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas ha realizado modificaciones presupuestarias que han disminuido el valor inicial asignado, como resultado se tiene al 31 de marzo de 2019, un presupuesto codificado de **USD 8'031.160,02 (ocho millones treinta y un mil ciento sesenta mil con 02/100 dólares americanos)** y un presupuesto devengado de **USD 2'273.299,90 (dos millones doscientos setenta y tres mil doscientos noventa y nueve con 90/100 dólares americanos)** que representa el **28,31%** de ejecución presupuestaria.

El desglose del presupuesto corriente se detalla a continuación:

**Tabla Nro. 22: Presupuesto corriente acumulado CPCCS (enero - marzo 2019)**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% Ejecución
1	ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 8.002.927,02	\$ 2.272.369,86	28,39%
55	PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	\$ 7.679,00	\$ 930,04	12,11%
56	TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	\$ 20.554,00	\$ 0,00	0,00%
<b>Total general</b>		<b>\$ 8.031.160,02</b>	<b>\$ 2.273.299,90</b>	<b>28,31%</b>

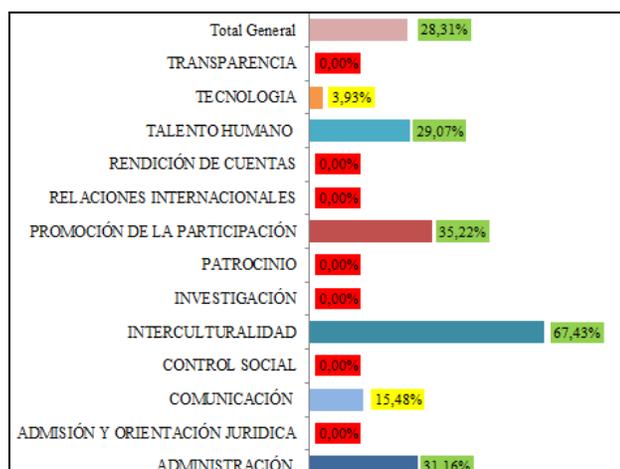
Fuente: Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera

**Tabla Nro. 23: Presupuesto de Gasto Corriente por Unidades CPCCS (enero - marzo 2019)**

DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% Ejec.
ADMINISTRACIÓN	\$ 839.975,32	\$ 261.727,42	31,16%
ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN JURIDICA	\$ 420,00	\$ 0,00	0,00%
COMUNICACIÓN	\$ 139.577,75	\$ 21.609,46	15,48%
CONTROL SOCIAL	\$ 2.349,00	\$ 0,00	0,00%
INTERCULTURALIDAD	\$ 3.074,00	\$ 2.072,90	67,43%
INVESTIGACIÓN	\$ 2.074,00	\$ 0,00	0,00%
PATROCINIO	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	\$ 2.641,00	\$ 930,04	35,22%
RELACIONES INTERNACIONALES	\$ 6.462,00	\$ 0,00	0,00%
RENDICIÓN DE CUENTAS	\$ 2.689,00	\$ 0,00	0,00%
TALENTO HUMANO	\$ 6.807.689,02	\$ 1.978.865,28	29,07%
TECNOLOGIA	\$ 206.148,93	\$ 8.094,80	3,93%
TRANSPARENCIA	\$ 18.060,00	\$ 0,00	0,00%
<b>Total General</b>	<b>\$ 8.031.160,02</b>	<b>\$ 2.273.299,90</b>	<b>28,31%</b>

Fuente: Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera

**Gráfico Nro. 17: Porcentaje de Ejecución Presupuestaria Unidades del CPCCS – Marzo 2019**



**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera

En síntesis, al 31 de marzo de 2019 la ejecución presupuestaria del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, se encuentra en el nivel óptimo de acuerdo a los parámetros establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

### 3.3.2 Presupuesto comparativo 2016 – 2017 para la Selección y Designación de Autoridades - Ahorro realizado

- **Año 2016:**

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social durante ejercicio fiscal 2016, ejecutó USD \$ 1'400.563,80 (un millón cuatrocientos mil quinientos sesenta y tres con 80/100 dólares americanos) en la selección y designación de **7 autoridades**. Se designaron dos autoridades por terna y cinco autoridades por concurso de méritos y oposición, de las cuales cuatro se terminaron de ejecutar sus pagos en el año 2017.

- **Año 2017:**

El presupuesto ejecutado en el año 2017 para la selección y designación de autoridades fue de USD \$ 583.822,66 (quinientos ochenta y tres mil ochocientos veinte y dos con 66/100 dólares americanos). Se designaron una autoridad por terna y cinco autoridades por concurso de méritos y oposición, en total **6 autoridades**, de los cuales cuatro iniciaron los procesos de designación en el año 2016; la renovación parcial del Consejo Nacional Electoral no se ejecutó en su totalidad por efecto del Mandato Constitucional de 04/02/2018.

- **Año 2018:**

Durante el año 2018 el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio tuvo un ahorro del gasto público del 98,76% en la selección y designación de autoridades, en comparación con los USD 1'984.386,46 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis con 46/100 dólares americanos) que se ejecutaron en los procesos de selección y designación en los años 2016 y 2017 por el Consejo cesado, de conformidad al Decreto N° 624 de austeridad, y Art. 286 de la Constitución de la República del Ecuador que *señala “Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica”*.

Cabe mencionar que durante los años 2016 y 2017, en las selecciones y designaciones de autoridades por terna había un gasto que iba desde los USD. 21.600,00 dólares hasta los USD. 40.510,00; y en los casos de la selección y designación de autoridades por concursos de mérito y oposición los gastos incurrieron desde los USD. 244.582,57 hasta los 448.362,48 de conformidad al siguiente detalle:

**Tabla Nro. 24: Cuadro Comparativo de Costos de Designación de Autoridades 2016 y 2017**

Autoridades designadas	Valor Ejecutado 2016	Valor Ejecutado 2017	Total 2016 y 2017
Superintendencia de Bancos (Terna)	\$ 21.600,00	\$ -	\$ -
Superintendencia de Compañías (Terna)	\$ 21.600,00	\$ -	\$ -
Tribunal Contencioso Electoral (Concurso)	\$ 317.604,91	\$ -	\$ -
Defensor del Pueblo (Concurso)	\$ 202.532,57	\$ 42.050,00	\$ 244.582,57
Contralor General (Concurso)	\$ 271.435,33	\$ 100.597,44	\$ 372.032,77
Fiscal General (Concurso)	\$ 244.563,33	\$ 191.570,40	\$ 436.133,73
Consejos Nacionales para la Igualdad (Concurso)	\$ 321.227,66	\$ 127.134,82	\$ 448.362,48
Renovación Parcial del CNE (Concurso) no se terminó de ejecutar	\$ -	\$ 73.960,00	\$ -
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	\$ -	\$ 48.510,00	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.400.563,80</b>	<b>\$ 583.822,66</b>	<b>\$ -</b>

**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa  
**Elaborado por:** Coordinación General de Planificación Institucional

Los gastos en los que incurrió el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Cesante, estaban dados en: Servicios y equipos tecnológicos, logísticas, credenciales para veedores, servicios notariales, publicaciones en los diarios de mayor circulación a nivel nacional (hasta en 3 diarios), traducciones shuar, dietas para comisionados ciudadanos (5 comisionados por autoridad), licencias de software, adquisición de muebles.

El ahorro mencionado está dado en la aplicación de los siguientes artículos de la mencionada Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-028-09-05-2018 del 9 de mayo de 2018: **“Art. 8.- CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN TÉCNICA CIUDADANA DE SELECCIÓN.-** Cada proceso de selección contará con una Comisión Técnica Ciudadana de Selección integrada al menos por 5 personas, en el que incluirá un veedor, dos comisionados de selección ciudadano y dos delegados del Pleno del Consejo de Participación Transitorio. El veedor no tendrá voto pero sí voz informativa en la Comisión Técnica Ciudadana de Selección”.

**Art. 14.- Publicación de los postulantes para impugnación ciudadana.-** Conocida la Resolución y el Informe de recomendación, el Pleno del CPCCS-T, en forma inmediata dispondrá la publicación de los nombres de los postulantes sometidos a impugnación.

La publicación se realizará en los idiomas oficiales de relación intercultural, en portal web institucional, en un diario de circulación nacional y medios de comunicación social que el Consejo Transitorio determine”.

De la selección por terna:

**Art. 21.- De la selección.-** El Consejo Transitorio designará una Comisión Técnica para la revisión de los requisitos e inhabilidades de los postulantes por ternas. Esta Comisión estará conformada por 3 delegados que designe el Pleno del Consejo Transitorio y un veedor ciudadano, este último tendrá voz pero no voto”.

### 3.4 Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa

La Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa es la responsable de administrar, planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar eficientemente los recursos materiales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para el cumplimiento de las actividades, programas y proyectos, bajo los principios de transparencia, honestidad, austeridad y eficiencia; así como administrar los procesos inherentes a las áreas de: contrataciones y adquisiciones, uso y mantenimiento de vehículos, servicios y mantenimiento institucional, inventario y bodega, activo fijo, viáticos, residencias y reposiciones de viajes.

#### 3.4.1 Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios

En referencia a los procesos de contratación y compras públicas la Subcoordinación Administrativa Financiera en el año 2018 realizó los siguientes procesos que se detalla a continuación:

#### Periodo Marzo 2018 – Diciembre 2018

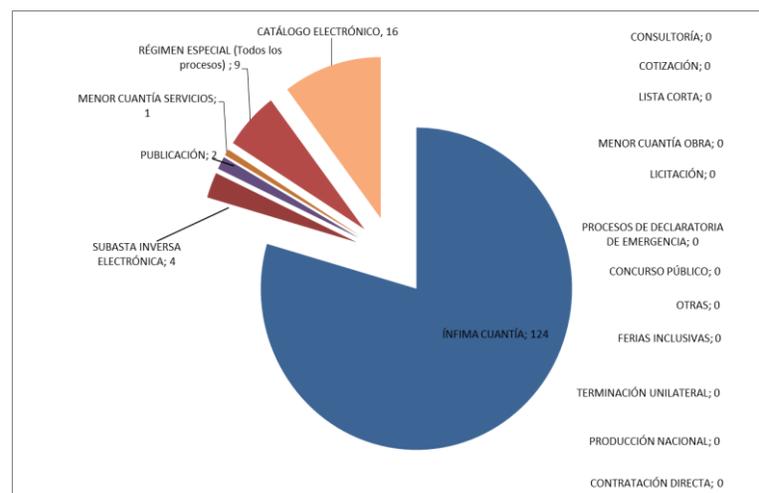
**Tabla Nro. 25: Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios 2018**

PROCESO	CANTIDAD DE PROCESOS EN EL AÑO	VALOR TOTAL	NUMERO DE CONTRATOS FINALIZADOS	VALOR ADJUDICADO
Ínfima Cuantía	124	377,649,55	117	337,785,02
Subasta Inversa Electrónica	4	170,215,34	0	0
Publicación	2	24,834,56	0	0
Menor Cuantía Servicios	1	36,990,00	0	0
Régimen Especial (Todos Los Procesos)	9	558,326,33	0	0
Catálogo Electrónico	16	344,267,28	6	8,187,92

**Elaborado por:** Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa

**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa

**Gráfico Nro. 18: Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios 2018**



**Elaborado por:** Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa

**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa

- **Actividades realizadas:**

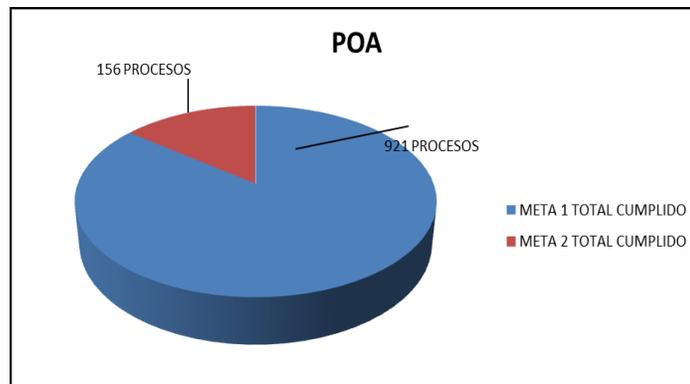
La Subcoordinación Administrativa de acuerdo a su planificación 2018, alcanzó las metas programadas de acuerdo a las siguientes actividades realizadas:

- **Ínfima Cuantía:** Se realizaron **124 procesos**, de los cuales se finalizaron 117 debido a que al final del mes de diciembre del 2018, el Ministerio de Finanzas canceló seis (6) de las certificaciones presupuestarias, y debido a esto los pagos se dejaron pendientes para el mes de enero del año 2019, los mismos que se encuentran en proceso de pago.
- **Catálogo Electrónico:** Se realizaron **16 compras** las mismas que van dependiendo del objeto de la contratación para que se deriven en varias órdenes de compra, sin embargo solo seis (6) han sido finalizadas el resto aún se encuentran en ejecución.
- En el resto de procesos de contratación por su naturaleza del contrato, aún siguen en proceso y no se han podido finalizar.

- **Bienes, Servicio y Obras Adquiridos**

Se solicitó el pago de los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios como: el servicio de mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías internas; servicio de abastecimiento de agua embotellada para máximas autoridades; servicio de arrendamiento de parqueaderos; y, servicio de abastecimiento de combustible para los vehículos del CPCCS-T. (Un total de **156 procesos** de 167 procesos planificados, que equivale al 93.40% del cumplimiento de la meta).

**Gráfico Nro. 19: Bienes, Servicio y Obras Adquiridos 2018**



**Elaborado por:** Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa

**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa

### Periodo Enero 2019 - Marzo 2019

La Subcoordinación Administrativa alcanzó las metas programadas para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019 de acuerdo a las siguientes actividades realizadas:

- **Procesos de pago de servicios generales**

Se realizaron los pagos de servicios básicos: agua, energía y telecomunicaciones, combustibles, pago de impuesto predial (Edificio Bancopark), mantenimiento de ascensores (Edificio Tamagar), expensas,

alcuotas, gastos administrativos, pasajes, viáticos al interior y viáticos al exterior; así como el pago de los arriendos de las oficinas provinciales del CPCCS, dando un total de **90 procesos** ejecutados de los 91 procesos planificados.

- **Procesos de adquisición y pago de bienes, servicios y obras**

A la presente fecha se realizaron los pagos de los procesos de: mantenimiento de vehículos; servicio de provisión de agua embotellada y adquisición de implementos contra incendios, dando un total de 5 procesos ejecutados de los 3 procesos planificados.

**Tabla Nro. 26: Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios 2019**

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	26	97,024.37	14	42,141.27
Régimen Especial	3	125,793.43	1	65,340.58
Catálogo Electrónico	1	5,597.24	-	-

**Elaborado por:** Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa

**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa

#### 4. Secretaría General

De acuerdo al Reglamento Orgánico por Procesos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Secretaría General tiene por misión: *“Dar fe de los actos administrativos y normativos expedidos por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, proveer de la información oportuna de la documentación recibida y enviada por la entidad y administrar el Sistema de Documentación y Archivo”*.

La Secretaría General ha dado continuidad a sus procesos internos: manejo de documentación, contestación de pedidos de información a diferentes entidades públicas y privadas, envío de documentos a través de gestión documental, emisión de certificaciones a pedido de la parte interesada, de la misma manera esta Secretaría ha sido encargada de convocar y asistir en las Sesiones de Pleno, y levantar las actas y resoluciones correspondientes.

De igual manera, ha ido desarrollando a cabalidad cada una de las etapas de los Concursos para la Designación de Autoridades, en el marco normativo previsto, en la Consulta Popular y Referéndum del 04 de febrero del 2018, así como de los respectivos mandatos expedidos por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio; en la Constitución; la Ley; y Reglamentos, manteniendo la debida coordinación con los miembros integrantes de las distintas Comisiones Técnicas Ciudadanas de Selección y Designación de las distintas autoridades cuya facultad lo ostenta el Consejo, a fin de que estas cuenten con el soporte necesario, en los términos que debe brindar esta Unidad.

- **Actividades desarrolladas:**

De acuerdo a sus competencias y atribuciones, en el período 2018, generó un total de **278 Resoluciones**, de las cuales 56 corresponden al período del Consejo Cesado, y 222 al consejo Transitorio, distribuidas de la siguiente manera:

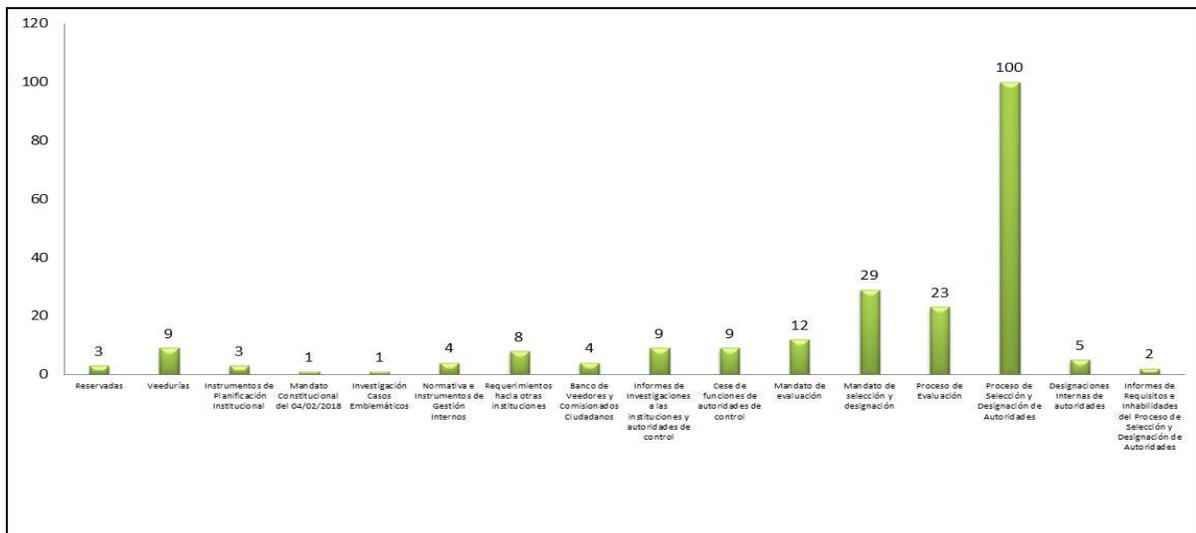
**Gráfico Nro. 20: Resoluciones generadas por el Consejo Cesado en el 2018**



Fuente: Secretaría General

Elaborado por: Coordinación General de Planificación Institucional

**Gráfico Nro. 21: Resoluciones generadas por el Consejo Transitorio en el 2018**



Fuente: Secretaría General

Elaborado por: Coordinación General de Planificación Institucional

Durante el período 2018, se llevaron a cabo 39 Sesiones Ordinarias y 34 Extraordinarias del Pleno del Consejo en Transición, en temas tales como Evaluación y Designación de Autoridades, casos de investigación, entre otros. En lo referente al desarrollo de dichas Sesiones, Secretaría General brindó su soporte y gestión realizando la entrega de las respectivas convocatorias y actas dentro del plazo establecido, así como también de los documentos de soporte para el desarrollo de las reuniones, y posteriores notificaciones de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Transitorio.

## Periodo Marzo 2018 – Diciembre 2018

En relación a la administración de la documentación y Archivo, se realizó la recepción, registro, escaneo y direccionamiento interno de la documentación recibida a través de ventanilla (requerimientos de información, denuncias, y otros temas inherentes a las actividades y atribuciones del Consejo):

- 5.225 documentos, receptados, registrados, escaneados, recibidos a través de ventanilla.
- 6.566 documentos recibidos con guía y número de trámite
- 3.829 comunicaciones varias
- 2.418 denuncias recibidas
- 165 postulaciones para el Proceso de Héroes y Heroínas

Se han atendido además los requerimientos internos y externos de certificaciones y desgloses de documentación.

- 271 peticiones de copias certificadas
- 116 solicitudes de desglose atendidas
- **Concursos Públicos para la designación de autoridades:** La Secretaría General durante el periodo de gestión, realizó el debido apoyo, seguimiento y asistencia, en todas las fases de los concursos para la selección de autoridades; es decir, tanto en el proceso que llevaron a cabo los equipos técnicos para la conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección, como también de los procesos que realizaron estas Comisiones Ciudadanas de Selección.

**Tabla Nro. 27: Concursos Públicos para la designación de autoridades**

PERIODO	PROCESO	Número de Postulaciones recibidas y entregadas	
Marzo 2018 - Abril 2019	Postulaciones proceso Héroes y Heroínas Nacionales	148	
	Copias Certificadas	278	
	Designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Bancos	<i>Terna</i>	3
		<i>Dignidad</i>	1
		<i>Impugnaciones Ciudadanas</i>	4
	Designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Compañías	<i>Terna</i>	3
		<i>Dignidad</i>	1
		<i>Impugnaciones Ciudadanas</i>	5
	Designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	<i>Terna</i>	3
		<i>Dignidad</i>	1
		<i>Impugnaciones Ciudadanas</i>	10
	Designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado	<i>Terna</i>	3
		<i>Dignidad</i>	1
		<i>Impugnaciones Ciudadanas</i>	12
	Designación de la primera autoridad Fiscalía General del Estado	<i>Postulaciones Dignidad</i>	29
		<i>Impugnaciones Ciudadanas</i>	18
	Designación de la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo	<i>Postulaciones Dignidad</i>	13
		<i>Impugnaciones Ciudadanas</i>	12
	Designación de la primera autoridad de la Defensoría Pública	<i>Postulaciones Dignidad</i>	20
		<i>Impugnaciones Ciudadanas</i>	27

PERIODO	PROCESO	Número de Postulaciones recibidas y entregadas
Designación de las Juezas y Jueces del Tribunal Contencioso Electoral	<i>Postulaciones Dignidad</i>	<b>14</b>
	<i>Impugnaciones Ciudadanas</i>	<b>10</b>
Designación de la primera autoridad de los miembros del Consejo Nacional Electoral	<i>Postulaciones Dignidad</i>	<b>79</b>
	<i>Impugnaciones Ciudadanas</i>	<b>4</b>
Designación de los Representantes de Afiliados Activos Jubilados al BIESS	<i>Postulaciones Dignidad</i>	<b>20</b>
	<i>Impugnaciones Ciudadanas</i>	<b>6</b>
Consejo de la Judicatura	<i>Postulaciones Dignidad</i>	<b>15</b>
	<i>Impugnaciones Ciudadanas</i>	<b>6</b>
Corte Constitucional	<i>Postulaciones Dignidad</i>	<b>9</b>
	<i>Impugnaciones Ciudadanas</i>	<b>20</b>
Veedores Ciudadanos	<i>Postulaciones para todos los procesos de Selección y Designación de Autoridades</i>	<b>68</b>
Comisionados Ciudadanos	<i>Postulantes</i>	<b>147</b>
Oficios Externos		<b>672</b>
Informes mensuales de Lotaip		<b>12</b>
Desgloses		<b>185</b>
OBSERVATORIO CIUDADANO MINERÍA		<b>17</b>
OBSERVATORIO CIUDADANO DEPORTE		<b>3</b>
OBSERVATORIO CIUDADANO POLITICA PUBLICA		<b>2</b>
OBSERVATORIO CIUDADANO POLITICA INSTITUCIONAL		<b>11</b>
OBSERVATORIO CIUDADANO A LA POLÍTICA DE SEGURIDAD INTEGRAL DEL ESTADO ECUATORIANO.		<b>9</b>
OBSERVATORIO CIUDADANO PARA VIGILAR, EVALUAR Y CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DROGAS		<b>5</b>
VEEDURÍA PROCESO CONSEJEROS DEL CPCCS ELECCIONES 2019		<b>13</b>
VEEDURÍA PROCESO DECRETO EJECUTIVO 813		<b>21</b>
VEEDURÍA PROCESO EXMMQ		<b>4</b>
VEEDURÍA vigilar el proceso de modalidad examen de grado de carácter complejo de los estudiantes de la carrera de derecho de la universidad central del Ecuador periodo 2016-2016 y 2016-2017.		<b>10</b>
VEEDURÍA VIGILAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES DE LA FASE PRECONTRACTUAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE SEGUROS: LCS-002-PAM-CON-2019		<b>15</b>
Resoluciones		<b>415</b>
Actas		<b>Ordinarias 54 Extraordinarias 51</b>

**Elaborado por:** Secretaría General

**Fuente:** Secretaría General

Cabe resaltar, que en cumplimiento de las funciones que le corresponden a la Secretaría General, en cuanto a concursos, esta cumplió con todas y cada uno de los deberes y obligaciones que la normativa estableció para ello, entre otros:

- Entrega de expedientes y demás documentación anexa;
- Sorteo de Notarios;
- Sorteos para la designación de Comisiones Técnicas;
- Notificaciones, tanto del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, como de las Comisiones que así lo solicitaron.
- Notificaciones de las Resoluciones a los postulantes, impugnantes, intervinientes, partes procesales, en cada una de las etapas de cada uno de los concursos, o de las veedurías conocidas por el Pleno.

### Periodo Enero 2019 - Marzo 2019

- **Documentos entregados por la ciudadanía e instituciones, a través de ventanilla:** en lo que se refiere a la recepción, digitalización, ruteo y entrega, a través de la Secretaría General, se gestionó lo siguiente:

Tabla Nro. 28: Número de documentos entregados por la ciudadanía

PERIODO	No. de Trámites	Sistema
Marzo - Diciembre 2018	5045	QUIPUX
Enero - Abril 2019	1669	QUIPUX

Elaborado por: Secretaría General

Fuente: Secretaría General

- **Solicitudes de desgloses y certificaciones atendidas:**

Tabla Nro. 29: Número de solicitudes de desgloses y certificaciones atendidas

PERIODO	No. Peticiones atendidas
Marzo – Diciembre 2018	93 desgloses
Enero - Abril 2019	92 desgloses
Marzo - Diciembre 2018	139 certificaciones
Enero - Abril 2019	139 certificaciones

Elaborado por: Secretaría General

Fuente: Secretaría General

En relación a la administración de la documentación y archivo, se tiene al 31 de marzo de 2019 los siguientes datos cuantitativos:

- 1979 documentos recibidos con guía y número de trámite.
- 1010 comunicaciones varias.
- 108 denuncias
- 1342 trámites con número Quipux, receptados, registrados y ruteados.
- 46 peticiones de copias certificadas
- 11 solicitudes de desglose atendidos
- 42 Resoluciones de Pleno Ordinario emitidas
- 91 Resoluciones de Pleno Extraordinario emitidas

## 5. Coordinación General de Planificación Institucional

Durante estos meses de gestión, la Coordinación General de Planificación Institucional elaboró los elementos orientadores e instrumentos básicos para la planificación estratégica y operativa institucional, mismos que fueron aprobados por el PLENO del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, en el siguiente orden:

- Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-097-29-08-2018 de fecha 29 de agosto de 2018, resuelve: “Aprobar el Plan Anual de la Política Pública 2019 y Plan Plurianual 2019 – 2022 contenido en el informe ejecutivo de fecha 22 de agosto de 2018 [...]; en dicho informe se planteó la propuesta de **Visión Institucional** y **Marco Programático 2019-2022**.”
- Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-202-12-12-2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, resuelve: “Aprobar el **Informe Ejecutivo Propuesta de ajuste de indicadores y metas del Segundo Semestre 2018**, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio con sus respectivas matrices y marco programático 2018, así como la **Cadena de Valor; la Matriz de Competencias y el Mapa de Procesos del CPCCS** [...]”.
- Es importante destacar que a partir de los elementos orientadores de la planificación institucional aprobados conforme lo descrito anteriormente, la Coordinación General de Planificación Institucional con el asesoramiento técnico de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES (Oficios Nro. SENPLADES-SPN-2018-0351-OF, de fecha 9 de junio de 2018 y N° SENPLADES-SPN-2018-0526-OF, de fecha 11 de junio de 2018), ha levantado el **Análisis de Presencia Institucional en Territorio (APIT)**, mismo que se encuentra para aprobación del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio y que servirá de base para la culminación del **Modelo de Gestión Institucional**, y el **Plan Estratégico Institucional 2018 – 2021**.

### 5.1 Orientación Estratégica y Articulación de Políticas Públicas al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

Los elementos orientadores del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se encuentran definidos de la siguiente manera:

#### Misión

*“El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es una entidad autónoma que forma parte de la Función de Transparencia y Control Social, promueve e incentiva el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana; establece e impulsa mecanismos de control en los asuntos de interés público; investiga actos que generen corrupción, afecten la participación o al interés público, y designa a las autoridades que le corresponde de acuerdo con la Constitución y la ley”.*

#### Visión<sup>12</sup>

*“Ser reconocida nacional e internacionalmente como una institución pública moderna y transparente, basada en la excelencia del servicio a la ciudadanía y al cliente interno, comprometida en la lucha contra la corrupción, la participación ciudadana y control social y la designación de autoridades probas de control, hasta el año 2022”.*

---

<sup>12</sup> Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-097-29-08-2018 de fecha 29 de agosto de 2018, resuelve: “Aprobar el **Plan Anual de la Política Pública 2019 y Plan Plurianual 2019 – 2022** contenido en el informe ejecutivo de fecha 22 de agosto de 2018 [...]; en dicho informe se planteó la propuesta de **Visión Institucional**.”

El Plan Nacional de Desarrollo reconoce la participación ciudadana como una condición fundamental para la planificación dentro del sistema democrático, en tal virtud la rendición de cuentas parte de la articulación de los objetivos estratégicos institucionales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla Nro. 30: Articulación del CPCCS con el Plan Nacional de Desarrollo**

ID	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DEL DESARROLLO	POLÍTICAS	METAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR	Cumplimiento acumulado				
Eje 3: Más sociedad, mejor Estado	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.1 Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas. 7.3 Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable que valore y promueva el bien común.	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano al 2021	Incrementar la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas en el ejercicio de los derechos ciudadanos y la gestión pública	Implementar mecanismos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas	Número de ciudadanos Asistidos y Acompañados técnicamente en la ejecución de Mecanismos de Control Social	100%				
						Número de ciudadanos de las Escuelas de Formación para la Participación formados	100%				
						Número de asistencias técnicas realizadas en temas de rendición de cuentas	100%				
		7.4 Institucionalizar una administración pública, democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas	Aumentar el 6.6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021	Incrementar la eficiencia institucional	Incrementar el desarrollo del talento humano	Desarrollar las capacidades del talento Humano	Número de servidores públicos del CPCCS capacitados	100%			
							Mantener la gestión institucional administrativa	Mejorar la satisfacción del usuario interno	Porcentaje de bienes, servicios y obras adquiridos	100%	
							Mantener el uso eficiente del presupuesto	Optimizar las asignaciones presupuestarias	Porcentaje óptimo de ejecución presupuestaria institucional	91,81%	
							Reforzar la plataforma tecnológica	Fortalecer la imagen institucional	Porcentaje de disponibilidad de los servicios de Tecnologías de la Información catalogados	100%	
									Implementar metodologías de Planificación	Porcentaje de credibilidad del estudio institucional	100%
									Fortalecer la gestión documental	Porcentaje de cumplimiento de la planificación institucional anual	100%
							Generar propuestas de normativas institucionales	Fortalecer la gestión documental	Porcentaje de recepción y entrega de la documentación de los postulantes en las distintas etapas de cada uno de los procesos de Designación de Autoridades	100%	
	Impulsar la participación ciudadana activa de los pueblos y nacionalidades.	Fortalecer la gestión documental	Número de reglamentos propuestos acordes a la Normativa Institucional	100%							
	Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	8.2 Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social	Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados al 2021	Incrementar los mecanismos de transparencia y lucha contra la corrupción que afecten los derechos de participación, generen corrupción o vayan en contra del interés social en la gestión pública	Implementar instrumentos internacionales de Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Implementar mecanismos, políticas y estrategias de Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Número de miembros pueblos y nacionalidades que han participado en los procesos de capacitación y fortalecimiento organizacional	100%			
							Implementar instrumentos de seguimiento a la implementación de propuestas, planes o proyectos de cooperación internacional	Número de informes de seguimiento a la implementación de propuestas, planes o proyectos de cooperación internacional	100%		
							Porcentaje de avance del diseño de la propuesta del Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la corrupción	Porcentaje de trámites ingresados referente a los actos de corrupción o que afecten los derechos de participación ciudadana y de acceso a la información pública interpuestos por la ciudadanía	100%		
							Número de expedientes con informe de investigación referentes a denuncias de actos u omisiones que afecten los derechos de participación, generen corrupción o vayan en contra del interés social	Número de expedientes con informe de investigación referentes a denuncias de actos u omisiones que afecten los derechos de participación, generen corrupción o vayan en contra del interés social	100%		
Porcentaje de impulsos y seguimientos de los procesos judiciales y administrativos							Porcentaje de impulsos y seguimientos de los procesos judiciales y administrativos	100%			

**Elaborado por:** Coordinación General de Planificación Institucional

**Fuente:** Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-202-12-12-2018

Referente a la gestión por procesos, durante el tercer trimestre de 2018:

- Se elaboró el **“Procedimiento para la gestión de las solicitudes de acceso a la información pública y su diagrama de flujo”**, aprobado por el PLENO con RESOLUCIÓN No. PLE-CPCCS-T-E-242-24-01-2019.
- Se consolidó la información para la elaboración de los manuales de procedimientos de las Secretarías Técnicas del CPCCS, conforme delegación en Memorando N° CPCCS-CPCCS-2018-0465-M, de fecha 27 de septiembre de 2018, actualmente se está validando dicha información para elaborar los flujogramas de los procesos de cada área.
- Se levantaron los procesos de ínfimas cuantías y pasajes de la Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa, que están siendo validados.

- En el seguimiento al cumplimiento de las Resoluciones emitidas por el Pleno, se elaboraron los **“Cronogramas de evaluación, así como de selección y designación de Autoridades de Control”**, en base a cada uno de los Mandatos, así como también, se brindó apoyo logístico para el efecto.

En relación a la gestión de la Coordinación General de Planificación Institucional, durante el primer trimestre de 2019, se tiene las siguientes actividades a destacar:

- Se estandarizó y se actualizó las matrices de LOTAIP (Literal a4) con la matriz (*SIP - Seguimiento y Evaluación a la Planificación Estratégica*) institucional, al igual que el formato del informe de gestión cualitativo mensual de cada área.
- Se realizó el proceso de **Rendición de Cuentas 2018** y se ingresó la información en el **Sistema Nacional de Rendición de Cuentas** conforme las disposiciones emitidas en la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018.
- Seguimiento y control al cumplimiento de la planificación estratégica a través de los indicadores aprobados mediante Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-225-09-01-2019.
- Se realizó el acercamiento con el equipo técnico del Ministerio de Trabajo (MDT) para la validación del **Modelo de Gestión Institucional**.
- Al momento se tiene una propuesta de la **Planificación Estratégica Institucional** para la aprobación del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Respecto al avance en el cumplimiento de los Indicadores a marzo 2019, se tiene los siguientes datos cuantitativos:

**Tabla Nro. 31: Articulación del CPCCS con el Plan Nacional de Desarrollo 2019**

EJE	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DEL DESARROLLO	POLÍTICAS	METAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	META ANUAL	Ejecutado acumulado a marzo 2019	% Cumplimiento anual	INDICADOR
Eje 3: Más sociedad, mejor Estado	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.1 Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano al 2021	Mantener un proceso transparente de designación de las autoridades de las instituciones públicas de control	Transparentar el proceso de designación de las autoridades de las instituciones públicas de control	10	8	80%	Número de informes de recomendación de cumplimiento de requisitos e inhabilidades para la designación de autoridades de control aceptados por el Pleno.
		7.3 Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable que valore y promueva el bien común.		Incrementar la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas en el ejercicio de los derechos ciudadanos y la gestión pública.	Implementar mecanismos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas	2058	1210	58,79%	Número de mecanismos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas ejecutados.
	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.4 Institucionalizar una administración pública, democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.	Aumentar el 6.6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021.	Mantener el desarrollo del talento humano	Desarrollar las capacidades del talento Humano	240	31	12,92%	Número de servidores públicos del CPCCS capacitados
				Mantener la gestión institucional administrativa.	Mejorar la satisfacción del usuario interno	100%	28,04%	28,04%	Porcentaje de bienes, servicios y obras adquiridos
				Mantener el uso eficiente del presupuesto	Optimizar las asignaciones presupuestarias	100%	23,81%	23,81%	Porcentaje óptimo de ejecución presupuestaria institucional
				Mantener la eficiencia institucional	Reforzar la plataforma tecnológica	100%	24,99%	24,99%	Porcentaje de disponibilidad de los servicios de Tecnologías de la Información catalogados
					Fortalecer la imagen institucional	15%	7,65%	50,98%	Porcentaje de credibilidad del estudio institucional
					Implementar metodologías de Planificación	100%	25%	25%	Porcentaje de cumplimiento de la planificación institucional anual
					Fortalecer la gestión documental	90%	7,5%	8,33%	Porcentaje de documentos registrados en el sistema de gestión documental, y entregados de manera oportuna
				Generar propuestas de normativas institucionales	4	1	25%	Número de reglamentos acordes a la Normativa Institucional propuestos	
Impulsar la participación ciudadana activa de los pueblos y nacionalidades.	1000	220	22%	Número de miembros de pueblos y nacionalidades que han participado en los diferentes procesos de capacitación y fortalecimiento.					
Objetivo 8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	8.2 Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.	Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados al 2021.	Incrementar los mecanismos de transparencia y lucha contra la corrupción que afecten los derechos de participación, generen corrupción o vayan en contra del interés social en la gestión pública.	Implementar instrumentos internacionales de Transparencia y Lucha contra la corrupción	4	1	25%	Número de informes de seguimiento a la implementación de propuestas, planes o proyectos de cooperación internacional	
				Implementar mecanismos, políticas y estrategias de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.	2	0	0	Número de políticas, planes, programas y proyectos sobre transparencia y lucha contra la corrupción implementados	

**Elaborado por:** Coordinación General de Planificación Institucional  
**Fuente:** Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-225-09-01-2019

- **Cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP**

En la Presidencia del Comité de Transparencia institucional (Resolución N° PLE-CPCCS-271-18-07-2016), la Coordinación General de Planificación Institucional en el año 2018 recibió tres notificaciones mediante correos electrónicos de la Defensoría del Pueblo sobre las calificaciones obtenidas en los monitoreos realizados al link de transparencia, publicado en la página web institucional, acerca del cumplimiento del Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP, de acuerdo a la siguientes fechas:

- 5 de abril de 2018, una calificación de 100/100 para el punto N° 1.- Evaluación de la información pública; y de 2,50/4 para el N° 2.- Evaluación de la interacción con la ciudadanía;
- 2 de mayo de 2018, una calificación de 100/100 para el punto N° 1.- Evaluación de la Información Pública; y referente al N° 2.- Evaluación de la interacción con la ciudadanía, no se emite ninguna valoración.

- 29 de junio de 2018, una calificación de 97,50/100 para el punto N° 1.-Evaluación de la información pública; y de 2,50/4 para el N° 2.- Evaluación de la interacción con la ciudadanía.

En el mes de marzo de 2019, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio ha cumplido con la carga de la información de transparencia activa – Art. N° 07 – Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública “LOTAIP” en el portal web institucional en la fecha establecida, con todas las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo.

- El 25 de marzo de 2019 mediante correo electrónico, la Defensoría del Pueblo informa al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio la calificación obtenida en el monitoreo de la información realizada a través de la página web sobre el cumplimiento del Art. 7 de la LOTAIP, siendo la siguiente: una calificación de 100/100.

Es importante destacar que, la información reportada y cargada a la página web institucional ha sido remitida y validada por todos los integrantes que conforman el Comité de Transparencia, cuya tendencia de calificaciones se detallan a continuación:

**Gráfico Nro. 22: Histórico de Calificaciones – Art. 7 LOTAIP**



**Elaborado por:** Coordinación General de Planificación Institucional

**Fuente:** Informes de la Coordinación General de Planificación Institucional emitidos a Presidencia

En observancia al Art. 12 de la LOTAIP, el 29 de marzo de 2019 se presentó a través del Sistema informático M-LOTAIP de la Defensoría del Pueblo el informe anual sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública en versión electrónica, el cual contiene:

- a) Información del período 2018 sobre el cumplimiento de las obligaciones que asigna la LOTAIP;
- b) Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a las mismas; y,
- c) Informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada.

Obteniendo el “*CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN DE INFORME ANUAL CUMPLIMIENTO ART. 12 DE LA LOTAIP AÑO 2018 No 1657922038*”, emitido por la Defensoría del Pueblo el 29 de marzo de 2019:

**Gráfico Nro. 23: Certificado de Presentación de Informe anual Año 2018**



No. -1657922038  
Quito, 29/03/2019

**CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN DE INFORME ANUAL  
CUMPLIMIENTO ART. 12 DE LA LOTAIP AÑO  
2018**

RUC: 1788147720001  
**Nombre:** Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social  
**Zonal:** Zona 9  
**Provincia:** Pichincha  
**Cantón:** Quito  
**Dirección:** Santa Prisca 425 entre Vargas y pasaje Ibarra - Edificio Centenario

**Teléfono(-s):** 02 3957210

La Defensoría del Pueblo del Ecuador certifica la recepción del Informe de Cumplimiento del Derecho de Acceso a la Información No. -165792203 una vez que la entidad poseedora de información pública:

**Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social**

en cumplimiento de los literales establecidos en el Art. 12 de la LOTAIP, ha registrado la siguiente información:

a) Detalle del cumplimiento de las obligaciones que le asigna la ley

Registro presente certificado 1

b) Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a cada una de ellas

Solicitudes de Acceso recibidas 149

c) Detalle del Informe semestral: julio a diciembre de 2018 , sobre el listado índice de información reservada

Cantidad de temas en reserva 1

El informe No. -1657922038 fue recibido por la Defensoría del Pueblo del Ecuador con fecha: 29/03/2019

**Elaborado por:** Coordinación General de Planificación Institucional

**Fuente:** Informes de la Coordinación General de Planificación Institucional emitidos a Presidencia

- **Seguimiento a Proyectos de Inversión**

La Coordinación General de Planificación Institucional ha realizado el seguimiento de los proyectos de inversión que se encuentran dentro del *Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP)* de SENPLADES, para lo cual se detalla lo siguiente:

**Tabla Nro. 32: Seguimiento Proyectos de Inversión**

PROYECTOS	ACCIONES
Índice de Transparencia	Mediante Oficio No. CPCCS- CPCCS-2019-0119-OF de fecha 12 de marzo de 2019, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio solicitó a la Secretaría Nacional de Planificación Desarrollo (SENPLADES), realice la baja del presente proyecto; misma que se encuentra analizando dicho requerimiento.
Desconcentración de Procesos Agregadores de Valor del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Mediante Memorando No. CPCCS-CGP-2019-0110-M de fecha 20 de marzo de 2019, la Coordinación General de Planificación Institucional solicitó a la Coordinación General de Asesoría Jurídica y a la funcionaria Administradora del Contrato No. GA-2013-068 (Margarita Tapia), informe el estado actual del presente proyecto, para lo cual han señalado: - Memorando No. CPCCS-SNTH-2019-0324-M de fecha 10 de abril de 2019, remitido por Margarita Tapia (Administradora de Contrato): <i>"el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, aún no ha convocado a las partes para la firma del Acta de Imposibilidad del acuerdo"</i> . - Memorando No. CPCCS-CGAJ-2019-0110-M de fecha 26 de marzo de 2019, remitido por la Coordinación General de Asesoría Jurídica: <i>"respecto del Acta de Imposibilidad que obedece a un proceso de mediación presentado por el representante legal de la empresa SERSEIVI, no se encuentra suscrita por las partes, situación que no depende de la Institución, ni de los funcionarios, sino de la Procuraduría General del Estado, sin embargo se insistirá ante este organismos"</i> .
Centro de Investigación y Formación para el Poder Ciudadano, Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción	Mediante Oficio No. SENPLADES-SSE-2019-0251-OF de fecha 11 de marzo de 2019, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) notifica al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio la baja del presente proyectos; proceso que ha culminado con ésta gestión.
Promoción y Fortalecimiento del Ejercicio de los Derechos de Participación Ciudadana en Grupos de Atención Prioritaria GLBTI.	Mediante Oficio No. SENPLADES-SSE-2019-0251-OF de fecha 11 de marzo de 2019, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) notifica al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio la baja del presente proyectos; proceso que ha culminado con ésta gestión.
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas para el pleno ejercicio de los derechos de Participación y Lucha contra la Corrupción	Mediante Oficio No. SENPLADES-SIP-2019-0032-OF de fecha 16 de enero de 2019, SENPLADES notifica al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio la deshabilitación del proyecto; proceso que ha culminado con ésta gestión.
Jubilación de las y los servidores del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Jubilación Fondos propios	Mediante Oficio No. SENPLADES-SIP-2019-0131-OF de fecha 21 de febrero de 2019, SENPLADES notifica al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio la deshabilitación de los proyectos; proceso que ha culminado con ésta gestión.

**Elaborado por:** Coordinación General de Planificación Institucional

**Fuente:** Coordinación General de Planificación Institucional

- **Cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado**

La Coordinación General de Planificación Institucional ha realizado el seguimiento de las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, para lo cual hasta marzo 2019 se detalla el siguiente estado:

**Tabla Nro. 33: Seguimiento de Recomendaciones de Contraloría**

NÚMERO DE INFORME	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIONES			NIVEL DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE TRATAMIENTO A LAS RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS			UNIDADES RESPONSABLES	OBSERVACIÓN
		TOTALES	ATENDIDAS	NO ATENDIDAS		ALTO	MEDIO	BAJO		
DNAI-AI-0284-2018	EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y PAGO DEL PERSONAL DE LOS CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS, DIETAS RECIBIDAS POR LOS COMISIONADOS Y CONTRATOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA DE LAS COMISIONES CIUDADANAS QUE PARTICIPARON PARA LAS DIGNIDADES NOMBRADAS POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DEL 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	7	4	3	57,14%		!		Presidente, Subcoordinador/a Nacional de Talento Humano, Contador/a y Administrador/a de Caja	Se han ejecutado acciones por varios de los involucrados para el tratamiento de las recomendaciones (Envío de Memorando Nro. CPCCS-CGP-2019-0051-M para insistencia en tratamiento de recomendaciones)
DNAI-0016-2018	EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE OCTUBRE DE 2013 Y EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017	7	7	0	100,00%	✓			Presidente, Coordinadora General Administrativa Financiera	Las recomendaciones han sido tratadas en su totalidad con diversos niveles de cumplimiento (total y parcial)
DNAI-AI-0719-2018	EXAMEN ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA APROBADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	1	0	1	0			✗	Presidente	Se elaboró una propuesta de formato, por parte de la Coordinación General de Planificación Institucional, para ser enviado a Presidencia para su correspondiente revisión y validación.
DNAI-AI-0405-2018	EXAMEN ESPECIAL A LA PLANIFICACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	1	1	0	100,00%	✓			Presidente	Mediante Oficio No. CPCCS- CPCCS-2019-0119-OF de fecha 12 de marzo de 2019 el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio solicitó a la Secretaría Nacional de Planificación Desarrollo (SENPLADES), realice la baja del presente proyecto; misma que se encuentra analizando dicho requerimiento.
DNAI-AI-0546-2018	EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, PAGO DE LA ADQUISICIÓN, REGISTRO, CONTROL, DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN; SU USO, MANTENIMIENTO Y MATRICULACIÓN EN LA PLANTA CENTRAL Y DELEGACIONES PROVINCIALES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2016 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	1	0	1	0			✗	Responsable de la Unidad de Transportes Delegación Guayas	No se ha dado tratamiento a esta recomendación puesto que no ha sido informada por la unidad de Auditoría Interna y por tal motivo no estaba considerada dentro de los informes comunicados. Con la colaboración de la unidad de Auditoría Interna, se pondrá en conocimiento de los responsables para su tratamiento inmediato.
<b>TOTALES</b>		<b>17</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>51,43%</b>					

**Elaborado por:** Coordinación General de Planificación Institucional

**Fuente:** Coordinación General de Planificación Institucional

- **Procedimientos levantados**

La Coordinación General de Planificación Institucional ha levantado los procedimientos de las Unidades Agregadoras de Valor, los cuales a la presente fecha están siendo validados por ambas Secretarías Técnicas, según se muestra a continuación:

**Tabla Nro. 34: Procedimientos Levantados**

SECRETARÍA	UNIDAD	CODIGO	NOMBRE	
Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social	Control Social	P-STPCCS-SNCS-01	Procedimiento para las Veedurías Ciudadanas	
		P-STPCCS-SNCS-02	Procedimiento para los Observatorios Ciudadanos	
		P-STPCCS-SNCS-03	Procedimiento para los Comités de Usuarios de Servicios Públicos	
	Promoción de la Participación	P-STPCCS-SNPP-01	Procedimiento para la Escuela De Formación Ciudadana	
		P-STPCCS-SNPP-02	Procedimiento para el Fortalecimiento de las Asambleas Ciudadanas Locales	
		P-STPCCS-SNPP-03	Procedimiento para el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales	
		P-STPCCS-SNPP-04	Procedimiento para el Fortalecimiento de los Consejos Barriales	
	Rendición de Cuentas	P-STPCCS-SNRC-01	Procedimiento para la Actualización de la Propuesta Metodológica	
		P-STPCCS-SNRC-02	Procedimiento para la Actualización del Sistema Informático de Rendición de Cuentas	
		P-STPCCS-SNRC-03	Procedimiento para la Actualización Periódica del Catastro de Sujetos Obligados a Rendir Cuentas	
		P-STPCCS-SNRC-04	Procedimiento para la Realización de Capacitación por Solicitudes Recibidas	
		P-STPCCS-SNRC-05	Procedimiento para la Generación del Catastro de Sujetos Obligados a Rendir Cuentas	
		P-STPCCS-SNRC-06	Procedimiento para la Generación del Plan Anual de Capacitación de la Unidad	
	Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	Admisión y Orientación Jurídica	P-STTLCC-SNA-01	Procedimiento para Orientación Jurídica a la ciudadana
			P-STTLCC-SNA-02	Procedimiento para la Admisión de Denuncias y Pedidos
Investigación		P-STTCC-SNI-01	Procedimiento para la realización de Acciones Investigativas	
Patrocinio		P-STTLCC-SNP-01	Procedimiento para la gestión de pedidos de acceso a la información	
		P-STTLCC-SNP-02	Procedimiento para la actuación procesal por causas concluidas en base a casos investigados	
		P-STTLCC-SNP-03	Procedimiento para coadyuvar a la protección de ciudadanos que denuncian actos de corrupción	
		P-STTLCC-SNP-04	Procedimiento para la intervención en caso de medidas cautelares y actos urgentes	
		P-STTLCC-SNP-05	Procedimiento para dar seguimiento y vigilancia a las causas heredadas de la (CCCC) y (SNA)	
Transparencia		P-STTLCC-SNT-01	Procedimiento para el Diseño, Implementación y Seguimiento de Políticas institucionales	
		P-STTLCC-SNT-02	Procedimiento para el Diseño, Implementación y Seguimiento de Capacitación	

**Elaborado por:** Coordinación General de Planificación Institucional

**Fuente:** Coordinación General de Planificación Institucional

## 5.2 Competencias, Facultades y Atribuciones<sup>13</sup>

Como parte del proceso de reforma Institucional, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) validó metodológicamente la Matriz de Competencias que corresponden al ámbito de acción del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), instrumento que resume la base legal institucional y permite la toma de decisiones estratégicas.

El CPCCS tiene las siguientes competencias: *promoción de la participación, control social, rendición de cuentas, fomento a la transparencia y lucha contra la corrupción y selección y designación de autoridades*; para las cuales ejercerá las facultades de **rectoría, regulación, planificación, gestión y control**.

De esta manera, se dictan las directrices y lineamientos a la distintas Oficinas Técnicas ubicadas en 23 provincias del país, para continuar con la gestión territorial a través de las facultades de Gestión y Control, con el propósito de ejercer sus atribuciones y facultades brindando un mejor servicio a la ciudadanía, dado que el ciudadano es el eje de la existencia de esta institución.

---

<sup>13</sup> Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-202-12-12-2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, resuelve: “*Aprobar el Informe Ejecutivo Propuesta de ajuste de **indicadores y metas del Segundo Semestre 2018**, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio con sus respectivas matrices y **marco programático 2018**, así como la **Cadena de Valor**; la **Matriz de Competencias** y el **Mapa de Procesos del CPCCS** [...]”.*

**Tabla Nro. 35: Competencias, Facultades, Atribuciones y Productos del CPCCS**

COMPETENCIA	FACULTADES	ATRIBUCIÓN	PRODUCTOS
<b>PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN</b>	PLANIFICACIÓN	Proponer a las diferentes instancias públicas, la adopción de políticas, planes, programas y proyectos destinados a fomentar la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno, en coordinación con la ciudadanía y las organizaciones sociales.	Propuestas de políticas públicas para fomentar la participación ciudadana
	PLANIFICACIÓN	Sistematizar los resultados de los debates, difundirlos ampliamente y remitirlos a las entidades competentes.	Propuesta del sistema de análisis de resultados de debates y deliberaciones públicas
	GESTIÓN	Promover iniciativas de participación ciudadana de ecuatorianas y ecuatorianos en el país y en el exterior que garanticen el ejercicio de los derechos y del buen vivir;	Informe de los Convenios generados con organismos nacionales o internacionales públicos o privados que trabajen temas relativos a la participación ciudadana.
	GESTIÓN	Promover iniciativas de participación ciudadana de ecuatorianas y ecuatorianos en el país y en el exterior que garanticen el ejercicio de los derechos y del buen vivir;	Informes de conformación y fortalecimiento de espacios de participación ciudadana.
	GESTIÓN	Propiciar la formación en ciudadanía, derechos humanos, transparencia, participación social y combate a la corrupción para fortalecer la cultura democrática de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios.	Informes elaborados de los procesos de deliberación pública solicitados por pueblos y nacionalidades en temas de participación, control social, transparencia y lucha contra la corrupción.
	GESTIÓN	Facilitar procesos de debate y deliberación pública sobre temas de interés ciudadano, sea que hayan nacido de su seno o de la iniciativa autónoma de la sociedad.	Informes de resultados de debates y deliberación pública.
	GESTIÓN	Estimular las capacidades para el ejercicio y exigibilidad de derechos de las y los ciudadanos residentes en el país, como ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior.	Propuestas de acuerdos, convenios, memorandos de entendimiento, cartas de compromiso u otros, con organismos internacionales, ONG o entidades gubernamentales extranjeras, que estimulen las capacidades ciudadanas para el ejercicio y exigibilidad de derechos ciudadanos.
	GESTIÓN	Promover la formación en ciudadanía, derechos humanos, transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción en los funcionarios de las entidades y organismos del sector público y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público.	Informe de capacitación en temas de ciudadanía, derechos humanos, transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción a los funcionarios de las entidades del sector público y privado
	GESTIÓN	Propiciar la recuperación de la memoria histórica, tradiciones organizativas, culturales y experiencias de participación democrática del Ecuador.	Informe de investigación y difusión de las formas propias de participación de pueblos y nacionalidades para la recuperación de la memoria histórica ancestral.
	CONTROL	Velar por el cumplimiento del derecho de la ciudadanía a participar en todas las fases de la gestión de lo público, en las diferentes funciones del Estado y los niveles de gobierno, por medio de los mecanismos previstos en la Constitución de la República y la ley.	Informes de control y actas generadas de: Consejos ciudadanos sectoriales, Consejos Consultivos. Audiencias Públicas, Presupuestos Participativos, Asambleas Ciudadanas, Silla Vacía, Cabildos Populares y Observatorios ciudadanos
CONTROL	Monitorear la gestión participativa de las instituciones que conforman el sector público y difundir informes al respecto, los mismos que serán enviados al órgano competente.	Informes de seguimiento a la gestión participativa de las instituciones del sector público	
<b>CONTROL SOCIAL</b>	REGULACIÓN	Reglamentar las veedurías ciudadanas y garantizará su autonomía, así como, el respeto estricto al derecho de la ciudadanía al control social.	Informe de metodologías emitidas para las Veedurías Ciudadanas

COMPETENCIA	FACULTADES	ATRIBUCIÓN	PRODUCTOS
	PLANIFICACIÓN	Apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de veeduría, observatorios y demás espacios de control social, que así lo demanden, para exigir cuentas de la gestión de lo público, en el marco de los derechos constitucionales.	Informes y actas generados por: Veedurías Ciudadanas, Observatorios Ciudadanos y Comités de Usuarios Conformados
	GESTIÓN	Promover y estimular las iniciativas de control social sobre el desempeño de las políticas públicas para el cumplimiento de los derechos establecidos en la Constitución, y sobre las entidades del sector público y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público	Documento de propuestas de talleres de capacitación sobre iniciativas de control social
	GESTIÓN	Actuar como enlace entre el Estado y la ciudadanía dentro de los procesos que se generen de las iniciativas ciudadanas e instar para que las solicitudes y quejas ciudadanas sean atendidas.	Informe de solicitudes y quejas ciudadanas atendidas.
	GESTIÓN	Requerir del Consejo Nacional Electoral la debida atención a las peticiones presentadas por la ciudadanía para revocatoria del mandato a las autoridades de elección popular y para convocatoria a consulta popular en los términos prescritos en la Constitución.	Informe de Peticiones presentadas y atendidas por parte del Consejo Nacional Electoral
	CONTROL	Vigilar el ciclo de la política pública, mediante las veedurías Ciudadanas, con énfasis en los procesos de planeación, presupuesto y ejecución del gasto público; la ejecución de planes, programas, proyectos, obras y servicios públicos, así como las actuaciones de las y los servidores públicos en general.	Informe de Veeduría
RENDICIÓN DE CUENTAS	REGULACIÓN	Establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.	Propuesta de metodología de Rendición de Cuentas
	CONTROL	Realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía	Informe de monitoreo y seguimiento en el proceso de rendición de cuentas.
	CONTROL	Analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones sobre el Monitoreo a la Rendición de Cuentas.	Informe de metodología utilizada y recomendaciones al monitoreo de la Rendición de Cuentas.
FOMENTO A LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	RECTORÍA	Promover políticas institucionales sobre la transparencia de la gestión de los asuntos públicos, la ética en el uso de los bienes, recursos y en el ejercicio de las funciones públicas y el acceso ciudadano a la información pública.	Propuestas del Sistema Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.  Propuestas de políticas, planes, programas y proyectos sobre transparencia, prevención y anticorrupción.
	RECTORÍA	Promover políticas institucionales sobre la transparencia de la gestión de los asuntos públicos, la ética en el uso de los bienes, recursos y en el ejercicio de las funciones públicas y el acceso ciudadano a la información pública.	Propuesta de políticas, acuerdos, convenios, memorandos de entendimiento, cartas de compromiso u otros, con organismos internacionales, ONG o entidades gubernamentales extranjeras; sobre la transparencia de la gestión de los asuntos públicos
	GESTIÓN	Requerir de cualquier entidad o funcionario de las instituciones del Estado la información que considere necesaria para sus investigaciones o procesos. Las personas e instituciones colaborarán con el Consejo y quienes se nieguen a hacerlo serán sancionados de acuerdo a la ley.	Expedientes conformado de investigaciones o procesos, entregados por cualquier entidad o funcionario de las instituciones del Estado.
	GESTIÓN	Solicitar sanción al organismo de control correspondiente para las personas naturales o jurídicas de derecho privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, que no entreguen la información de interés de la investigación dentro de los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la información.	Informe de solicitudes de sanciones entregados por los organismos de control.
	GESTIÓN	Requerir de las instituciones del sector público la atención a los pedidos o denuncias	Informes de denuncias atendidas procedentes de la

COMPETENCIA	FACULTADES	ATRIBUCIÓN	PRODUCTOS
		procedentes de la ciudadanía.	ciudadanía.
	GESTIÓN	Emitir informes que determinen la existencia de indicios de responsabilidad que sean calificados por el Consejo, de acuerdo a la reglamentación interna respectiva y siempre que esta determinación no haya sido realizada por otro órgano de la misma función, además de formular las recomendaciones necesarias e impulsar las acciones legales que correspondan.	Informes concluyentes de casos investigados, con los adecuados niveles de responsabilidad y confidencialidad que afecten la participación, generen corrupción o vayan en contra del interés social.
	GESTIÓN	Actuar como parte procesal, en tanto los informes emitidos son de trámite obligatorio y tendrán validez probatoria, en las causas que se instauren como consecuencia de sus investigaciones.	Informes de actuaciones como parte procesal en las investigaciones.
	GESTIÓN	Solicitar a la Fiscalía la protección de las personas que denuncien o testifiquen en las investigaciones que lleve a cabo el Consejo, a través del sistema de protección de víctimas y testigos. En caso de riesgo inminente instará la actuación inmediata de la Fiscalía.	Informe de protección de víctimas y testigos, así como de los funcionarios de la institución que se deriven de los procesos de investigación.
	CONTROL	Investigar denuncias a petición de parte, que afecten la participación, generen corrupción o vayan en contra del interés social.	Informes de control que afecten la participación, generen corrupción o vayan en contra del interés social.
<b>SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES</b>	GESTIÓN	Organizar comisiones ciudadanas de selección que estarán encargadas de realizar el concurso público de oposición y méritos, con postulación, veeduría y derecho a la impugnación ciudadana para la designación autoridades de control.	Resolución de Designación de Primeras Autoridades de Control
	GESTIÓN	Designar a la primera autoridad de la Procuraduría General del Estado y de las superintendencias, de entre las ternas propuestas por la Presidenta o el Presidente de la República, luego del proceso de veeduría e impugnación ciudadana correspondientes.	Resolución de Designación de Primeras Autoridades de Control
	GESTIÓN	Designar a las máximas autoridades de la Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Fiscalía General del Estado, Contraloría General del Estado, a las autoridades del Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral y Consejo de la Judicatura.	Resolución de Designación de Primeras Autoridades de Control

**Elaborado por:** Coordinación General de Planificación Institucional

**Fuente:** Matriz de Competencias aprobada con Resolución